Universidad de Chile Instituto de la Comunicación e Imagen, ICEI Magíster en Comunicación Política



Aborto en Chile: Cobertura mediática y politización del cuerpo de las mujeres en el imaginario colectivo en torno al proyecto de despenalización de la práctica abortiva

Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política

Autora: Stephanie Cobo Maturana Profesora Guía: Lorena Antezana

Santiago, Chile, octubre 2018

Índice

Resumen	4
Capítulo I. Introducción	6
I.I. Aborto en Chile	9
I.II. Hipotesis de investigación	12
Capítulo II. Marco Referencial	13
II.I.Proyecto de ley en 3 causales	16
II.II. Programa de acompañamiento	17
II.III.Aborto desde las cifras	18
II.IV.Antecedentes históricos	20
II.V.Una práctica abolida	21
II.VI. Desde las 3 causales: Violación	24
II.VII. Desde las 3 causales: Peligro de la vida de la mujer	28
II. VIII. Desde las 3 causales: Incompatibilidad con la vida extrauterina	29
Capítulo III. Marco Teórico	31
III.I. Medios de información tradicionales: Construcción de realidad y opinión pública	31
III.I.i. Agenda setting y la noticia como construcción de la realidad	31
III.I.ii. Agenda y Encuadre	33
III.I.iii. Holdings informativos: El mercado del sistema informativo en Chile y politicidad enunciativa	35
III.II. Neo-dispositivos de comunicación: Nuevas narrativas discursivas	40
III.II.i. Hipertextualidad y medios 2.0: Emergencia de un nuevo hacer en periodismo	40
III.II.ii. El rol del ciudadano: De consumidor a la noción de informante	41
III.II.iii. Twitter y YouTube: Una aproximación teórica-empírica	42
III.III. Cuerpo y vida: Bio-política del poder	46
III.III.i. Construcción del cuerpo moderno	46
III.III.ii. Nociones de vida y estrategias de control	47
III.III.iii. Normalización del cuerpo femenino	48
Capítulo IV Metodología	51

IV.I. Criterios de selección y definición de la muestra (corpus)	54
IV.II. Herramientas de recolección	55
IV.III. Procedimiento de Análisis Temático	57
V Análisis de Investigación	59
V.I. Argumentación metodológica inicial	59
V.IIAnálisis Cuantitativo	59
V.II.I. Descripción criterios de clasificación	60
V.II.II. Cobertura por medio	62
V.II.III Conclusiones Generales Análisis Cuantitativo	70
V.III Análisis Cualitativo	72
V.III.I.Submuestra N°1	72
V.III.II. Submuestra N°2	80
V.III.III.Submuestra N°3	95
V.III.I. Análisis temático	102
Submuestra N°1	103
Submuestra N°2 Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias co han hecho abortar a sus hijas" / La Segunda	
Submuestra N°3 Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violen	tas" / La
Tercera	111
V.III.V. Conclusiones generales del análisis cualitativo temático	114
VI. Conclusiones finales	117
VII. Bibliografía	121

Resumen

El aborto en Chile es según la ley un delito de homicidio bajo todas sus circunstancias. Esto luego de que el régimen militar de Pinochet derogara el Código Sanitario que permitía el procedimiento en caso de riesgo de la vida de la madre.

Hoy el aborto en el país convive con la clandestinidad y la precariedad de su práctica que, según el Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS, del Ministerio de Salud, alcanzó cifras cercanas a los 31 mil egresos hospitalarios por embarazos terminados en aborto durante el año 2011, mientras que otros estudios hablan incluso de más del doble de esta cifra en el año 2013.

Pese a esta realidad, la legislación en Chile no avanza. La mediatización de dramáticos casos como el de la pequeña Belén de 11 años¹, embarazada por su padrastro, y sin posibilidad de poner término a su embarazo. O el caso de Claudia Pizarro², quien presentaba las secuelas de un cáncer cérvico-uterino que ponía en riesgo su vida, y que no podía ser tratado por su condición de embarazo. Sin olvidar que el bebé que gestaba tenía series malformaciones que impedirían su vida fuera del vientre. Estos son sólo algunos de los tantos casos que acontecen día a día a la experiencia de las mujeres.

Sus mediatizaciones ante la opinión pública permiten una aproximación a la realidad, más allá de las cifras y los tecnicismos médicos. El aborto se convierte así en una historia humana. Los medios de comunicación, con propósito o no, darán rostro y nombre a la experiencia femenina.

Sin embargo, la hipótesis de la presente investigación busca problematizar sobre quiénes y qué tipo de representaciones discursivas se reproducen en los medios en relación al aborto. ¿Cuáles son las voces olvidadas? ¿Qué concepto de mujer es el que emerge de los medios de comunicación cuando hablamos del aborto?, entre otras interrogantes.

¹ En julio de 2013 se hizo público el caso de Belén, una niña de 11 años de Puerto Montt, víctima de las reiteradas violaciones que sufrió por al menos por dos años por parte de su padrastro, y quién luego resultó embarazada de él, según relató el reportaje de Crónicas de 24 Horas de TVN. El caso generó gran impacto y revuelo político al abrir la discusión en torno al aborto.

² En diciembre de 2010, la Corte de Apelaciones de Santiago declaró admisible el recurso de protección interpuesto por Claudia Pizarro Hernández (28) quien con 36 semanas de embarazo solicitaba un aborto terapéutico que le permitiera tratar el cáncer cervicouterino que la aquejaba. La mujer alegaba además que la condición de su hija, anencefalia que se caracteriza por la ausencia de cráneo y cerebro, no le permitiría vivir fuera del útero.

Es así como la presente investigación tiene como objeto estudiar la relación representativa y conceptual que los medios de comunicación hacen y reproducen en relación con el aborto y el proyecto de ley que tramita su despenalización. Específicamente, para comprender las nociones sociales y políticas que emergen de la discusión y el debate en los medios de comunicación.

El carácter de la presente es de tipo exploratoria, pues existen mínimos trabajos o bibliografía en torno a la práctica abortiva en Chile y sus alcances político-sociales. Asimismo, para aproximarnos a la problemática y a los objetivos propuestos, se utilizará el análisis de métodos mixtos con predominante cualitativo como metodología de investigación.

Para esto, primeramente, se revisará los principales casos de repercusión mediática presentes en la prensa nacional y otros medios de comunicación masiva en relación al aborto y su despenalización, con el propósito de analizar los respectivos discursos presentes.

Asimismo, se buscará profundizar sobre las diversas líneas argumentativas en torno a la despenalización del aborto a través de una revisión teórica vinculada al problema de investigación, que posibiliten una mayor comprensión de los imaginarios y las construcciones colectivas que habitan este debate.

Entre los principales resultados que se espera de esta investigación es ampliar los horizontes de sentido en torno al análisis discursivo y teórico sobre la experiencia del aborto en Chile. Para esto, esperamos contar al final del proceso con un mapa de los principales casos mediáticos, con resonancia en la opinión pública, sobre el debate relativo a la despenalización del aborto, y en análisis exhaustivo de al menos tres de ellos.

La presente investigación se enmarca en el fondo de investigación "Sexualidad, sociedad y política. Programa de investigación en torno al aborto en Chile" de la Iniciativa Bicentenario de Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, dirigido por la académica Irma Palma y guiada por la académica Lorena Antezana.

Además cuenta con el apoyo de CONICYT bajo la modalidad del programa de becas de Magíster Nacional 2014.

Capítulo I. Introducción

El pasado 21 de mayo de 2014, la presidenta Michelle Bachelet reactivó nuevamente el debate en torno a la despenalización del aborto enunciando que "periódicamente conocemos por las noticias casos de mujeres que se practican abortos clandestinos que ponen en riesgo sus vidas, y sin duda las marcan con una experiencia de dolor y angustia...Chile tiene que enfrentar en una discusión madura, informada y propositiva esta realidad"³.

Con estas palabras, Bachelet presenta la antesala de lo que sería el inicio del trabajo de un proyecto de ley que despenalice la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas: riesgos de vida de la madre, violación e inviabilidad del feto.

Las reacciones a los dichos de la mandataria rápidamente fueron plasmadas en diversos medios de comunicación del país. El aborto emerge, así como un fenómeno mediado por diarios, televisión, redes de información social, entre otros. No sólo en Chile, también en el mundo.

Y es que a lo largo de la historia y en la diversidad de experiencias del mundo, la práctica del aborto continúa siendo fuente de posturas controvertidas, que va desde su legislación prohibitiva hasta el reconocimiento del derecho de decidir de las mujeres sobre sus cuerpos.

Sin embargo, el sinnúmero de matices existentes entre la idea que aprueba la práctica del aborto hasta la que la niega, ha versado también en la reconfiguración de los imaginarios colectivos y las nociones político- sociales en torno a los conceptos de cuerpo, vida, derechos de las mujeres, entre otros.

Paradójico a la tensión discursiva del aborto, en la actualidad existe escasa literatura y poca investigación sobre las diversas dimensiones e implicancias que comporta la práctica del aborto para la sociedad.

La creciente cosificación del cuerpo de las mujeres en espacios y lógicas publicitarias, los nuevos mecanismos de producción noticiosa y la emergencia de la denominada agenda setting ha configurado en torno al aborto una suerte de reducción de la problemática, que se ha visto traducida a una experiencia de cifras y a una cuestión médica.

³ Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 2014. En línea en: [http://www.21demayo.gob.cl/pdf/2014_discurso-21-mayo.pdf]

Sin embargo, aún en estos dos aspectos no hay consenso a la fecha, ni cifras oficiales que den cuenta de la magnitud de esta experiencia femenina. Recientemente, en el año 2013, la Organización Mundial de la Salud estimó en 22 mil millones de casos que cada año terminan en aborto en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. De esta cifra, 47 mil mujeres en el mundo pierden la vida a causa de complicaciones o infecciones derivadas de la clandestinidad, mientras que 5 millones de ellas terminan con sus cuerpos mutilados o discapacitados por la misma causa.

Ante esta realidad, la OMS ha definido sobre el aborto dos tipos de experiencias. Un aborto seguro, el que sería supervisado por médicos competentes y el aborto denominado como "peligroso" que se explicaría como aquella intervención destinada a la "interrupción de un embarazo practicada ya sea por personas que carecen de la preparación necesaria o de un entorno que reúna las condiciones médicas mínimas, o ambas cosas a la vez" ⁴.

Asimismo, sabemos gracias a las investigaciones de la OMS que en los países en los que el aborto inducido legal está sumamente restringido o no disponible, como sería el caso de Chile, con frecuencia "un aborto sin riesgos se ha vuelto en el privilegio de los ricos, mientras que las mujeres de escasos recursos no tienen otra opción que acudir a proveedores inseguros, que provocan la muerte y morbilidades que se convirtieron en la responsabilidad social y financiera del sistema de salud pública" ⁵.

Según el sitio en internet aborto.com, a mediados de los años 80 el 10% de la población en el mundo vivía en países donde la práctica del aborto estaba prohibida en todas sus circunstancias. Otro 18% lo hacía en países en los que era legal solamente a condición de salvar la vida de la madre.

Hasta ese entonces, la mayoría de los Estados de Latinoamérica, del continente africano, casi todos los países musulmanes de Asia y cinco de los europeos, entre ellos Bélgica, Irlanda, Malta, Portugal y España; pertenecen a estas dos categorías.

Del resto del mundo, un 8% habitaba en países donde el aborto era permitido sobre bases médicas amplias y el 64% de la población estaba gobernado por leyes que, o permitían el

⁴ La definición de "aborto peligroso" fue conceptualizada por primera vez en una consulta técnica de la OMS en el año 1992. Sin embargo, a la fecha no existe un consenso a nivel mundial respecto de su interpretación.

⁵ Organización Mundial de la Salud. *"Aborto sin Riesgos: Guía técnica y de políticas para sistemas de salud"*. 2da. Edición, 2012.

aborto por razones sociales amplias, como la soltería de la madre, problemas económicos o por petición propia, por lo general dentro del primer trimestre.

Pero pese a los avances, los medios de comunicación nos han presentado recientemente el dramático caso de una niña paraguaya, de 10 años, que violada por su padrastro hoy presenta un embarazo de más de 20 semanas.

Entidades del derecho internacional como Amnistía y otras ONG´s han pedido al Gobierno de Paraguay poner término al embarazo de la menor por representar un peligro en su salud y vulnerar sus derechos de niña.

"Cuesta entender la brutal crueldad de obligar a una niña, que ya ha soportado el horror de la violación, a llevar un embarazo a término. Las repercusiones físicas y mentales de continuar con este embarazo de alto riesgo podrían ser devastadoras, y son equiparables a la tortura", dijo Guadalupe Marengo, directora adjunta del Programa para América de Amnistía Internacional.

Pese a esto, las autoridades del país no han intervenido sobre el estado de la niña. El episodio de esta menor, que ha generado revuelo internacional, recordó el caso presentado por el Colegio de Matronas de Chile en el año 2013 que denunció los abusos sexuales a los que fue sometida Belén. Una niña de 11 años que también resultó embarazada por su padrastro.

Según el reportaje de la BBC Mundo "La tragedia de las niñas embarazadas por violaciones en América Latina", las cifras del Colegio de Matronas de Chile advierten que cada año unas 850 menores de 15 años que dan a luz, son en su mayoría producto de un incesto.

El mismo medio informó que de acuerdo a los datos que maneja el Ministerio de Salud de Paraguay estiman que durante el 2014 unas 680 niñas resultaron embarazadas luego que la mayoría de ellas fueran víctimas de abuso sexual.

La médico Dolores Castellanos, responsable del equipo de especialistas que atiende a la pequeña de 10 años, aseveró al periódico: "Estamos acostumbrados a tratar niñasmadres".

⁶ BBC Mundo, Cono Sur. *"La tragedia de las niñas embarazadas por violaciones en América Latina"* por Verónica Smink,. 12 de mayo 2015.

Si bien, las cifras de maternidad incestuosa no son exclusivas de estos países, éstas si representan la realidad en la mayor parte de América Latina. Sin embargo, muchos países la de región han considerado el aborto seguro como un mecanismo legal para las niñas embarazadas por violación, mientras que en otros Estados aún no existe ese derecho. Ese es el caso de Chile.

I.I. Aborto en Chile

Cuando el caso de Belén se hizo conocido en el país a través de diarios y la televisión, diversas reacciones del mundo político no tardaron en llegar.

Enunciados como "del momento que una mujer vive su primera regla, su primera menstruación, es porque su organismo ya está preparado para ser madre", ilustraron rápidamente algunas posturas de lo que estaba por venir. Para Belén la única opción desde la legalidad sería convertirse en madre. Mediáticamente, ser el epicentro de un debate político y social en la mira de la opinión pública.

Rápidamente, diversas replicas tanto de autoridades de Gobierno, políticos y ciudadanos se multiplicaron en redes sociales como son Twitter, Facebook, Youtube, entre otros. La incorporación de estos neo-dispositivos de información a la discusión pública, sin duda, expandió los límites del espacio del debate y del imaginario colectivo.

Aparentemente buena parte de la discusión de este último tiempo entre quienes están en contra del aborto y a favor de éste, ha girado en torno a las nociones de vida y cuerpo. Curiosamente, la maternidad, los derechos y otro tipo de argumentos antes utilizados en la discusión pública, tienden hoy a diluirse ante debates ético-políticos o políticos filosóficos.

Más de una década antes, la principal preocupación en torno al aborto era el Sida, y su impacto en mujeres y niños; y la denuncia de mujeres que habían quedado embarazadas tras ser violadas por agentes de la dictadura.

Bajo estos argumentos, el 17 de septiembre de 1991, un grupo de diputados de la izquierda de la Concertación intentó reponer el artículo 119 del Código Sanitario tal cual estuvo redactado hasta que lo derogó la Junta Militar. En este el aborto terapéutico por lo menos

⁷ El diputado UDI Issa Kort se mostró contrario a la despenalización del aborto en casos de violación en el programa Hora 20 de la estación televisiva La Red.

en el país estaba permitido bajo un protocolo médico. No obstante, la discusión no prosperó y el aborto fue por años un tema archivado.

Según el último informe de Amnistía Internacional del año 2014, "El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo", Chile sigue siendo uno de los seis países de América Latina, junto a Nicaragua, El Salvador, Haití, Honduras y Surinam, que mantiene un fuerte retraso legal en materia de derechos sexuales y reproductivos. En concreto, Chile continúa negando a las mujeres el poder decidir sobre sus cuerpos. El aborto sigue siendo penalizado en todas sus circunstancias posibles, aun cuando el embarazo derive de una violación o ponga en riesgo la vida de la madre.

El aborto en Chile configura por tanto el delito de homicidio, ya que no existiría diferencia entre los que están vivos y los que están por nacer.

La discusión en el país, tanto entre quienes defienden la despenalización como de quienes prohíben el aborto, se bate con fuerza en los medios de comunicación tradicional. La efervescencia de los argumentos incluso hoy toma una mayor capacidad de respuesta y celeridad entre las posturas antagonistas gracias a las redes sociales información, que no sólo da cabida a las voces oficiales sino también a la ciudadanía.

Para efectos de la presente investigación centraremos nuestro problema en consultar por ¿cuáles son las representaciones político-discursivas que se expresan sobre el aborto a través de los medios de comunicación en Chile?

Como ya dijimos buena parte de los estudios existentes en relación al aborto son de carácter cuantitativo o consideran la perspectiva jurídico-médica. En contraposición a esto, la presente investigación busca profundizar en las dimensiones sociales del problema en cuestión, aproximarse desde lo cualitativo y discursivo a las diferentes nociones y construcciones de sentido que rodean al aborto como una experiencia social.

Se apuesta por ampliar y no reducir su campo de estudio, así como también problematizar su condición fenomenológica para re-posicionarlo como cotidianeidad de la experiencia de las mujeres.

⁸ Amnistía Internacional. *"La situación de los derechos humanos en el mundo"*. Informe 2014/15. Pág. 22. Disponible en: [http://amnistia.cl/web/wp-content/uploads/2015/02/Informe-Anual-de-Amnist--a-Internacional.pdf]

Asimismo, re-interpretar su emergencia en la esfera de lo social y lo público como producto de la generación y reproducción que los medios de comunicación hacen sobre el aborto, su conceptualización y despenalización en Chile.

A continuación, expondremos un marco referencial en torno a la situación actual en Chile sobre el proyecto de ley y el aborto en su contexto general.

I.II. Hipotesis de investigación

La hipótesis de la presente investigación postula que las principales representaciones mediatizadas en torno al aborto tienen relación con la conceptualización problemática de lo que será definido como "cuerpo" y "vida".

A la vez que el enunciado mujer y madre será vinculado con la conceptualización de un llamado al "deber ser". Dichos significantes serán representativamente indisolubles en términos de su significancia y reproducción mediática.

Por último, se cree que la generación de contenidos y la respectiva reproducción discursiva que hacen los diversos medios de comunicación sobre el aborto está dada por los intereses del público objetivo al que están dirigidos éstos.

Objetivo General

 Reconocer las principales representaciones y conceptualizaciones político discursivas realizadas por los medios de comunicación sobre la despenalización del aborto en Chile

Objetivos Específicos

- Comprender las principales líneas argumentativas en favor y en contra de la despenalización del aborto y su relación con las conceptualizaciones representativas de vida y cuerpo.
- Identificar cuáles han sido las voces y/o los discursos autorizados por los medios de comunicación, ya sea tradicionales o neo-dispositivos, en relación al proyecto de ley que despenaliza el aborto.
- Interpretar la relación entre tipo de medio de comunicación y líneas argumentativas sobre la despenalización del aborto.

Capítulo II. Marco Referencial

Al finalizar el presente estudio de investigación, con fecha 14 de septiembre del presente año 2017, la presidenta Michelle Bachelet promulgó la ley N° 21.030 que regula la despenalización del aborto en tres causales⁹ con la publicación de la misma en el Diario Oficial.

Una de las principales modificaciones de la ley dice relación con la sustitución del Artículo 119¹⁰ en el Código Sanitario, que expresa textualmente que "mediando la voluntad de la mujer, se autoriza la interrupción de su embarazo por un médico cirujano, en los términos regulados en los artículos siguientes, cuando:

- 1) La mujer se encuentre en riesgo vital, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida.
- 2) El embrión o feto padezca una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal.
- 3) Sea resultado de una violación, siempre que no hayan transcurrido más de doce semanas de gestación. Tratándose de una niña menor de 14 años, la interrupción del embarazo podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de catorce semanas de gestación".

Esto luego de casi tres años de tramitación en el Congreso y el reñido paso por el Tribunal Constitucional. Cabe recordar que el paso penúltimo por este organismo se produjo luego de que éste acogiera el requerimiento presentado por 11 senadores de Chile Vamos¹¹ en contra del proyecto de ley bajo el argumento de que la iniciativa se contradice con la Constitución, que consagra el derecho a la vida.

La solicitud de Chile Vamos se originó luego de que la Comisión Mixta repusiera el artículo que permite a las menores de 14 años acudir al Tribunal de Familia en caso de querer interrumpir su embarazo.

⁹ Ver documento completo en Anexo N°1.

¹⁰ El anterior artículo 119 establecía que "no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto", según la disposición

modificada por la Ley 18.826, del 15 de septiembre de 1989 durante el Régimen Militar.

¹¹ El requerimiento tuvo la firmas de los senadores Juan Antonio Coloma, Francisco Chahuán, Alejandro García – Huidobro, José García, Iván Moreira, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez, Baldo Prokurica, Jacqueline van Rysselberghe, Hernán Larraín y Ena von Baer.

No obstante, el Tribunal Constitucional (TC) aprobó finalmente el proyecto de ley de aborto en tres causales, declarando constitucional la iniciativa por seis votos contra cuatro. ¹² En relación al estatuto de objeción de conciencia, el TC admitió que ésta fuese ejercida por toda la institución y no sólo por el equipo médico por ocho votos a favor y dos en contra.

En la antesala, la Comisión de Salud del Senado había aprobado la idea de legislar sobre las tres causales que despenalicen el aborto en Chile.

Según el boletín del departamento de prensa de la Cámara Alta, el proyecto de ley pasará a continuación a ser estudiado por los senadores de la Comisión de Constitución, luego de contar con tres votos, versus dos en contra¹³, que aprobó la idea de legislar en la materia.

Entre los argumentos en favor y en contra, la senadora Jacqueline Van Rysselberghe, indicó que "se han planteado ciertos mitos que han disfrazado la ideología que está detrás que es relativizar el valor de la vida del que está por nacer. Se trata de la ponderación de derechos".

A lo que agregó, "se ha dicho que es un proyecto de despenalización lo que no es cierto. Se consagran derechos, se plantea eliminar la objeción de conciencia de miembros del equipo de salud. También se ha planteado que estamos en presencia de un problema de salud pública, pero la muerte materna por esta causa es baja. Es más, esta norma no la lleva el Ministerio de Salud sino el Ministerio de la Mujer. Un tercer mito es que se repone el aborto terapéutico, pero éste no tiene nada de terapia", explicó.

Por su parte, el legislador Fulvio Rossi valoró la decisión personal por sobre valores morales en torno a la interrupción del embarazo, "¿Son mis creencias superiores al resto? ¿Tengo derecho a imponer una decisión a una mujer que fue violada o tiene un embarazo de riesgo? Creo que no. ¿Esto debe estar en manos del Estado o cada uno de nosotros? Pienso que es tema de cada uno", planteó.

En la misma línea, el senador Girardi, quién también votó a favor de la moción, precisó que se tiene una visión machista sobre la mujer que la termina reduciendo a una mera cosa,

¹³ Los senadores Carolina Goic (DC), Fulvio Rossi (PS) y Guido Girardi (PPD) aprobaron la propuesta, mientras que la legisladora Jacqueline Van Rysselberghe (UDI) y Francisco Chahuán (RN) expresaron lo contrario. Boletín N°9895-11.

¹² Los ministros a favor fueron Carlos Carmona, Gonzalo García, Domingo Hernández, María Luisa Brahm, Nelson Pozo y José Ignacio Vásquez. En contra, Marisol Peña, Iván Aróstica, Juan José Romero y Cristián Letelier.

"esto se relaciona con la sexualidad porque ellas tienen un rol reproductivo casi exclusivo. El problema acá es cuando hablamos de liberar a la mujer estamos liberando la sexualidad. Entonces estamos hablando de una política pública reproductiva responsable que se transforma en una exigencia", sostuvo.

El senador Francisco Chahuán, en tanto, enfatizó la importancia del proceso de acompañamiento como alternativa para evitar los abortos, mientras que la presidenta de la Comisión, la senadora Carolina Goic, pese a ser contraria al aborto, expresó su convicción respecto al valor de la dignidad humana. "Estoy en contra de la legalización del aborto, pero acá estamos hablando de causales excepcionales", admitió.

El proyecto deberá pasar ahora a la Comisión de Constitución, ya que la iniciativa entra en conflicto y en zona de debate al considerar el artículo 19, del capítulo III, indica que "La Constitución asegura a todas las personas: El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona. La ley protege la vida del que está por nacer". Luego de esto, el proyecto deberá proseguir el itinerario por la Comisión de Hacienda, para evaluar los costos que el Estado deberá asumir ante la posible implementación de la iniciativa, y volver a la Sala del Senado en la que finalmente se votará para legislar.

Los artículos que sean reprobados ingresarán a Comisión Mixta para dirimir las discrepancias que hayan surgido durante el debate. Los nuevos acuerdos deberán ser emitidos en un informe que debe ser analizado y votado por ambas cámaras. Lo finalmente aprobado por ambas instancias se integraría al proyecto en su totalidad para ser enviado al Ejecutivo para su sanción y promulgación como ley.

Para dichos pasos legales no existe tiempo establecido. A menos de un año del cambio de Gobierno, el proyecto aún sigue su curso y es de esperar que vea la luz verde antes del término del actual mandato, más si se considera que éste fue una de las emblemáticas promesas de campaña de la presidenta Michelle Bachelet.

II.I.Proyecto de ley en 3 causales

El proyecto presentado por la Mandataria que busca regular la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales reconoce como antecedente prioritario la dignidad de las mujeres como atributo inviolale, y recalca que éste pretende hacerse cargo "de experiencias de vida críticas como la interrupción del embarazo para evitar un peligro para la vida de la mujer cuando el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina, o cuando el embarazo es producto de una violación". 14

Asimismo, el documento, presentado el pasado 21 de mayo de 2014, consigna que es el Estado quien debe equilibrar el mandato del derecho a la vida que contempla la Constitución Política tanto para las personas así como para el que está por nacer, "principalmente en aquellas situaciones que puedan afectar la vida, la salud, los derechos y, en definitiva, la dignidad de las mujeres en ciertas situaciones que conlleven la obligación de regular la interrupción del embarazo".¹⁵

El mensaje presidencial apuntó además al hecho de que la prohibición absoluta y la criminalización de toda forma da interrupción del embarazo "no han impedido ni impiden su práctica en condiciones de riesgo para la vida y salud de las mujeres, y, por el contrario, se traducen en una vulneración de sus derechos".

El proyecto contempla además que en aquellos casos específicos, en que la mujer es incapaz, o está incapacitada, o es menor de 14 años, el proyecto propone reglas especiales para resguardar su voluntad.

Reconoce que el Estado de Chile es laico y que toda persona asiste al derecho a conducirse en su vida de acuerdo con sus convicciones y principios morales, sean éstos de carácter religioso o no, razón por la que considera una regla para el caso de quienes deseen ejercer el derecho de objeción de conciencia, acto estricta y esencialmente individual del profesional clínico que deba intervenir directamente en la interrupción del embarazo, de mediar la voluntad de la mujer en los casos a que se refiere.

 ¹⁴ Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que inicia un proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Santiago, 31 de enero de 2015.
 República de Chile, Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Mensaje N°1230-362.
 ¹⁵ Ibíd.

El mensaje recalcó además que el "Estado no puede tal como se le ha representado por los organismos internacionales de Derechos Humanos¹⁶, seguir rehuyendo la situación que viven mujeres de distintas edades y condiciones y que afecta principalmente a quienes están en situaciones de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural, ante la penalización absoluta de la interrupción del embarazo"¹⁷.

Si bien el mensaje presidencial fue el inicio del itinerario que el proyecto de ley tendría en el Congreso, a poco andar se incluyeron medidas y modificaciones con el fin de mejorar la calidad de asistencia a las mujeres en la eventualidad de practicarse un aborto por las tres causales, la principal de ellas: un programa de acompañamiento.

II.II. Programa de acompañamiento

La iniciativa surge luego que parlamentarios de todos los sectores pidieran al Gobierno una mejora al proyecto en este sentido.

El programa que espera atender a más 2.500 mujeres al año, fue presentado por la ministras de Salud, Carmen Castillo, y del Sernam, Claudia Pascual, ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, y busca fortalecer el programa existente Chile Crece Contigo, el que "trabaja con las familias que esperan un nuevo integrante y da apoyo a mujeres que tienen conflicto con la maternidad, ya sea por razones psicológicas o físicas" y que les permita "acceder al menos a diez sesiones de salud mental, tres visitas domiciliarias, terapias grupales, entre otros".¹⁸

Para implementar la iniciativa propuesta se estima una inversión de más de \$1.600 millones para contratar un psicólogo y un asistente social especialmente para este acompañamiento en cada hospital del país, y en capacitar a 103 médicos en ecografía obstétrica para tratar de embarazos de alto riesgo.

¹⁶ En el mes de julio de 2014 el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) solicitó al Estado chileno incluir el embarazo como consecuencia de incesto en el proyecto de ley de aborto en tres causales.

¹⁷ Informe de la Comsión de Salud reacaído en el proyecto que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Boletín № 9.895-11. Pág. 7.

¹⁸ El Mercurio, "Aborto: cómo funcionará el programa de acompañamiento que propone el Gobierno" por Nadiea Cabello. Sección Nacional, C9, jueves 3 de septiembre de 2015.

II.III.Aborto desde las cifras

Contrario a las desavenencias y obstáculos que ha encontrado el proyecto en su apertura al debate y la legislación en el Congreso, la opinión pública manifestó un amplio apoyo al proyecto de ley por medio de diversas encuestas de medición.

Así, en febrero de 2015 un 71% de los chilenos aprobaba el proyecto de ley en tres causales a su vez que un 79% de los encuestados se declaraba a favor "del derecho de la mujer a abortar", según consignó el estudio aplicado por la empresa Plaza Pública Cadem.

Diez puntos más en relación la última medición realizada por la misma empresa en enero de 2016 que arrojó un 69% de aprobación al proyecto de ley impulsado por el Gobierno. Pese a esto, la percepción sobre legislar ante circunstancias de riesgo para la madre o el embarazo producto de la violencia sexual permanece sin mayores variaciones en comparación con ambas mediciones.

Entre las circunstancias para aprobar el aborto, la medición de 2015 arrojó que un 76% lo considera pertinente cuando la salud de la madre está en riesgo por el embarazo y un 75% cuando el embarazo ha sido producto de una violación.¹⁹

En términos de creencias religiosas, el 65 % de los católicos está a favor del aborto en ciertas circunstancias, en tanto que un 48 % de los evangélicos está a favor también en algunos casos mientras que el 45 % declaró no aprobarlo bajo ninguna excepción.

En tanto a la negativa de centros de salud a practicar aborto, un 62% se manifestó en desacuerdo versus un 32% de acuerdo, esto luego de que el Rector de la Pontificia Universidad Católica afirmara que los centros médicos dependientes de la institución no se practicarían abortos aunque fuese una ley.

Hace más de una década, en 1990 una encuesta APROFA- CERC²⁰ arrojaba ya en ese entonces indicadores positivos para una de las causales del proyecto pese a que un 79,4% en la ciudad pensaba que el aborto era siempre un delito, mientras que en las zonas rurales, alcanzaba al 89,5%. No obstante, cuando se les consultaba por los casos en que peligraba

¹⁹ Ver estudio completo en "Especial sobre aborto" en Track semanal de Opinión Pública. Estudio N°56, 06 de febrero de 2015. Plaza Pública, Cadem. [http://plazapublica.cl/wp-content/uploads/Track-PP56-Febrero-S1-Especial-Aborto.pdf] La encuesta se realizó entre el 4 y el 6 de febrero a través de 513 entrevistas telefónicamente y 200 cara a cara a ciudadanos mayores de edad de todo el país, con un margen de error del 3,7 % y un nivel de confianza del 95 %.

²⁰ Encuesta aplicada a mujeres en edad adulta de la RM y desde la VI a la X región.

la vida de la mujer, la respuesta urbana a favor de permitir el aborto era de un 77,9% contra un 73,4% en la zona rural.

Por otro lado, en el año 2001, una encuesta Nacional realizada por FLACSO reveló que un 57,6% de la población estaría de acuerdo con legislar sobre el aborto. De estos un 65,6% lo aprueba cuando está en riesgo la vida de la madre, un 56,3% cuando el feto presenta malformación severa, un 58,3% en caso de que el embarazo sea producto de una violación o incesto y un 21,3% expresa que debería permitirse siempre que la mujer lo solicite.

Otra encuesta, encargada por la Conferencia Episcopal Chilena a la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica en enero del 2001 arrojó que un 83% de los chilenos lo rechaza.

En la Tercera Encuesta de Opinión "Mujer y Política" (2006) realizada por la Corporación Humanas y el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, se señala que un 62% de las mujeres entrevistadas estaría de acuerdo en aprobar la idea de despenalizar el aborto en algunos casos. De acuerdo a las cifras entregadas el 75% está de acuerdo en que se legalice cuando corre peligro la vida de la madre; un 71% cuando el embarazo es producto de una violación; un 68% por mal formación del feto y el 20% en cualquier circunstancia.

Asimismo, la V Encuesta Nacional "Percepciones de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Chile 2009", organizada también por la Corporación Humanas, arrojó que un 76,4% estaría de acuerdo en que se legisle a favor del aborto terapéutico. Al parecer, el comportamiento de la opinión pública en torno al aborto en Chile se ha mantenido similar en los últimos 20 años y positiva en relación a despenalizar esta práctica en circunstancias en que la mujer ponga en riesgo su vida en pos de la maternidad o producto de una violación. No obstante, cabe preguntarse, ¿por qué no se había avanzado antes en esta materia?

II.IV.Antecedentes históricos

En Chile el aborto fue definido como delito en el Código Penal de 1874. Pese a esto, en 1931 se establecieron excepciones con fines terapeuticos en el Código Sanitario.

En estos términos para que una mujer pudiese recibir este procedimiento debía recibir la autorización de dos médicos, quienes acreditaban el riesgo de salud de la madre.

Según el testimonio del doctor Aníbal Faúndes, quien fuera parte del equipo médico que asistió a unos 4 mil abortos en el Hospital Barros Luco hasta septiembre de 1973, en enero de 1973 solo bastaba que una mujer declarada que se practicaría un aborto en clandestinidad para que se considerara que ella ponía en riesgo su vida y, "por lo tanto, se le procediera a interrumpir su embarazo en ese centro de salud, de forma gratuita".²¹

En cifras entregadas por el mismo médico, entre los años 60 y 66 se llegaron a practicar alrededor de 6 mil abortos en el Hospital Barros Luco, cuyos casos derivaban de mujeres quienes se practicaban abortos clandestinos y que llegaban en mal estado. Ante esta realidad el centro asistencial de salud impulsó un programa de consejería en planificación familiar con métodos como la inserción de dispositivos intrauterinos.

Pese a que el número de abortos disminuyó ante las políticas de control de natalidad, se seguían presentando casos con graves complicaciones de abortos sépticos que provocaban mutilaciones, como retirar trompas, ovarios o útero, para salvar la vida, y muertes de mujeres jóvenes.

En su relato, el médico recuerda que en el año 72 "decidimos interpretar la ley y aceptar que una mujer que decidió practicar un aborto clandestino y no tenía medios para pagar un aborto seguro cumplía con la condición legal de que ese embarazo colocaba en peligro su salud y su vida". Pero esta medida cambió luego de que una auxiliar del hospital, a la que se le negó un aborto, posteriormente se suicidó. A partir de ese momento no se colocaron otras trabas que el límite de 12 semanas, que era el límite que habíamos puesto. Uno tenía que calcular dentro de la fecha de la última regla, que las mujeres corrían, y con tacto vaginal. Cuando el tacto vaginal me decía a mi que tenía más de 12 semanas, era un drama

²¹ El Mercurio. Paúl, Fernanda. "El testimonio del doctor Aníbal Faúndes sobre abortos practicados en Chile hasta 1973". Política. Sábado 31 de enero de 2015. C6.

para la pobre mujer. Yo le decía: Lo siento, y se me rompía el alma, pero ¿qué iba a hacer?"²².

La doctora Tegualda Monreal, quien también trabajó asistiendo en el centro asistencial, explica siempre se instó a las mujeres, previo al procedimiento, a desistir de su decisión. Si esto no era posible se ejecutaba el aborto. Los servicios eran gratuitos, y "toda mujer a la mujer a la que se le practicara un aborto debía aceptar un método anticonceptivo de acuerdo a sus necesidades y preferencias, con el fin de no repetir un embarazo no deseado". ²³

Según la entrevista consignada por El Mercurio, el límite de interrupciones legales de embarazo por día en el hospital era de 20. Si eso se proyecta al número de días hábiles en un mes, que sería aproximadamente 24 días, serían un máximo de 480 abortos al mes. Eso proyectado en un año habrían sido alrededer de 6 mil abortos.

II.V.Una práctica abolida

Con el golpe militar y el nuevo régimen, dicha práctica fue abolida en septiembre de 1989, cinco meses antes de que Augusto Pinochet dejara el poder ejecutivo. Dicha iniciativa de prohibición legal partió desde la Iglesia Católica en Chile.

Los artículos 342 a 345 del Código Penal establecieron los castigos correspondientes al delito de aborto. Las penas varían entre los tres y los cinco años para las mujeres que se sometan a uno, mientras quienes sean acusados de facilitarlo pueden ser condenados desde 541 días a tres años de cárcel.

La periodista Claudia Lagos relata muy bien el rol que jugó en esta penalización el ideólogo gremialista Jaime Guzmán²⁴ en su libro Aborto en Chile, en el que describe su férrea participación junto al abogado Alejando Silva Bascuñan.

La autora reseñará que "para ellos no bastaba con que el aborto fuera un delito duramente sancionado por el Código Penal. Al consagrarlo como una transgresión constitucional, se le daba mayor visibilidad y peso. Además, su condena se hacía parte fundamental del

-

²² Ibíd.

²³ Lagos, Claudia. "Aborto en Chile: el deber de parir". LOM Ediciones. Santiago 2001. Pág.88.

²⁴ Fundador del partido Unión Demócrata Independiente (UDI).

Estado chileno en forma permanente, dadas las dificultades que se pusieron luego para reformar la Constitución".²⁵

Y es que el senador Jaime Guzmán no escatimaba en espacios para hacer público su rechazo al aborto como un "crimen cobarde" a través de los principales diarios del país.

Así, el 13 de noviembre de 1988 por medio de La Tercera, expresaba que:

"(...) el aborto constituye un asesinato. Si bien el feto se encuentra aún en el vientre materno, ya es un ser con vida propia.

Más aún, el aborto implica un crimen especialmente cobarde, porque se dirige contra seres inocentes e indefensos. Resulta también particularmente hipócrita, porque quienes abortan evitan afrontar la natural repugnancia que siempre produce asesinar a quien puede expresarse en forma sensible.

Ahora bien, si el derecho a la vida está en la cúspide de los derechos humanos, el derecho a nacer se evidencia como el que permite y condiciona el ejercicio de todos los demás".²⁶

Pero su ideología y pensamiento en torno a temas como el alma, la dignidad humana, derechos humanos, entre otros no sólo se colaba por las columnas de opinión publicadas sino también en la denominada Comisión Ortúzar²⁷ en las que dictaba cátedra sobre la competencia de los cuerpos de las mujeres en pro de la maternidad.

Así las actas oficiales de la Comisión Constituyente del 14 de noviembre de 1974 (Sesión N°87:22) expresó sin tapujos que "desde el momento en que el hijo, el niño, es concebido pasa a tener alma y pasa a ser un ser humano. La vida no empieza con el nacimiento, empieza con la concepción. (...) Pero en el caso del aborto se trata de un homicidio y, a su juicio, por trágica que sea la situación en que se vea envuelta la madre, le parece indiscutible, dentro de los principios morales que sustenta, que ella está obligada siempre a tener el hijo, en toda circunstancia, como parte, según lo expresaba el señor Silva Bascuñan, de la cruz que Dios puede colocar al ser humano.

²⁶ Arqueros, Claudio y Frontaura, Carlos. "Persona, Sociedad y Estado en Jaime Guzmán. A 25 años de la caída del Muro de Berlín". Editorial JGE, 2014. Pág. 144.

²⁵ Lagos, Claudia. "Aborto en Chile: el deber de parir". Op.cit. Pág.23.

²⁷ Correspondió a la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile (CENC) cuyo objetivo, en tiempos de dictadura de la Junta Militar, fue preparar el anteproyecto de la Constitución de 1980.

La madre debe tener el hijo aunque éste salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación o, aunque de tenerlo, derive su muerte. Una persona no puede practicar jamás legítimamente un aborto, porque es un homicidio, y todas las consecuencias negativas o dolorosas que siguen de asumir las responsabilidades descritas las entiende simplemente como el deber de sujetarse siempre a la ley moral, cualquiera sea el dolor que ello acarree, pues constituye, precisamente, lo que Dios ha impuesto al ser humano".²⁸

Curiosamente para Guzmán, la maternidad tenía una estrecha relación con el martirio y los designios de Dios.

Por su parte, el almirante Arturo Merino, uno de los impulsores de la retrogadación de ley vigente hasta ese entonces, destinó el proyecto a la II Comisión Legislativa de la Junta de Gobierno, la que estaba al mando del Comandante en Jefe de la FACH, Fernando Matthei. En ella se definía a "qué persona o institución preguntarle y tuvo un sesgo bastante claro. Se consultó a muchos más obispos que a médicos; y entre estos últimos hubo preferencia por los especialistas de la Universidad Católica, cuyo hospital clínico rechaza hasta hoy el uso de preservativos o del píldoras anticonceptivas".²⁹

Como cita Lagos, "lo notable de este proyecto pasa inadvertido: sus creadores e impulsores son un grupo de marinos, un sacerdote y un economista. No hay ninguna mujer a pesar de que el tema central es la maternidad. Se trata de un grupo de hombres que mayoritariamente ven al otro sexo según su función reproductiva".³⁰

Dos años más tarde, y ya con la democracia de los 90 de vuelta en el país, aparecen los primeros atisbos para restablecer la condición terapéutica del aborto como piso mínimo para la dignidad de las mujeres. Así el 17 de septiembre de 1991, un grupo de diputados de la Concertación intentó reponer el artículo 119 del Código Sanitario tal cual estuvo redactado hasta que lo derogó la Junta Militar. Ellos confiaban en la posibilidad de abrir un debate sobre aborto terapéutico por la presencia de dos grandes temas: el Sida y su impacto en las mujeres y en los niños; y la denuncia de mujeres que habían quedado embarazadas tras ser violadas por agentes de la dictadura.

²⁸ Arqueros, Claudio y Frontaura, Carlos. "Persona, Sociedad y Estado en Jaime Guzmán.(...). Op cit. Pág.114.

²⁹ Lagos, Claudia. "Aborto en Chile: el deber de parir". Op cit. Pág.27.

³⁰ Ibíd. Pág. 26.

Sin embargo, los esfuerzos fueron infructuosos dado la férrea defensa de lo ya establecido por el Partido Unión Democrata Independiente (UDI), el partido Democrata Cristiano (DC) y el partido Renovación Nacional (RN). Todos próximos al imaginario de la Iglesia Católica y el conservadurismo en Chile.

Sólo a inicios del año 2010, el debate se vuelve a abrir principalmente por la cobertura que los medios de comunicación hacen de casos que conmovieron a la opinión pública, en la que nuevamente eclesiásticos, parlamentarios y en su mayoría hombres volvieron a tomar la tribuna sobre qué y como proceder.

Ante este controvertido escenario, es que el entonces presidente Sebastián Piñera planteó en el año 2011 que usaría su poder constitucional de veto en caso de aprobarse en el Congreso un proyecto de ley de aborto terapéutico³¹. Y reforzó esta intención dos años más tarde en la Comisión de Derechos Humanos.

II.VI. Desde las 3 causales: Violación

En Chile no existen cifras oficiales sobre el número de violaciones que se cometen a diario en el país. Las orientaciones son más bien vagas y responden a esfuerzos profesionales, pero aislados.

Así el 2015, la especialista en ginecología infantil y de adolescencia de la Universidad de Chile y magíster de Salud Pública de la Universidad de California, Berkeley; Andrea Huneeus, afirmaba que "el 66% de las embarazadas por violación (en Chile) son adolescentes de 18 o menos años. De estas el 11% tiene 12 años o menos".³²

La especialista que expuso como invitada ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, poco antes de que se aprobara la idea de legislar sobre el proyecto de despenalización en tres causales en el año 2015, aseguró que en Chile son pocos los datos estadísticos sobre el tema, y que en su experiencia le ha tocado acompañar directamente casos de niñas embarazadas por violación.

http://www.biobiochile.cl/noticias/2011/09/09/presidente-pinera-utilizara-veto-presidencial-en-caso-que-se-apruebe-el-aborto-terapeutico.shtml]

³¹ Biobio Online. Flores, Jonathan. "Presidente Piñera utilizará veto presidencial en caso que se apruebe el aborto terapéutico". Consultado 18 de diciembre de 2017. [En

³² Revista Paula. Solari, Carola. "Una mirada experta sobre embarazo por violación", N° 1182. Sábado 29 de agosto de 2015.

Para revista Paula, la profesional relata que "el primer embarazo que controlé completo en un consultorio escolar fue de una víctima de 10 años. Su mamá, se iba del dormitorio para que ella durmiera con su papá que la violaba desde los 9. Toda la familia, incluyendo la víctima, encubría al padre porque él era el proveedor. Tuvo su primera menstruación e inmediatamente después quedó embarazada. La abuela se atrevió a denunciar. El papá se fue a la cárcel y toda la familia fue enviada a distintos hogares. Cuando finalmente llegó al consultorio, tenía un embarazo de 20 semanas. El hijo nació y evolucionó con un retardo del desarrollo por un síndrome genético por consanguinidad". 33

Consultada por el estado en que llegan las niñas embarazadas por violación a los centros asistenciales, la doctora Hunneus, indica que la mayoría de ellas llega muy tarde a los servicios de salud cuando ya no ha sido posible ocultar lo que está ocurriendo. Asimismo, generalmente las madres encubridoras de la violación, obligan a las hijas a decir que el embarazo es responsabilidad de una supuesta relación de pareja adolescente.

En su mayoría, expresará la especialista, "son un grupo de mujeres que concentra factores de vulnerabilidad que inciden en que se den cuenta tarde de su estado. Un tercio de las embarazadas por violación reconoce que está embarazada pasadas las 12 semanas. El estigma de la violación incide en que no se atreva a consultar por vergüenza, baja autoestima, aislamiento, miedo a solicitar ayuda. Ese estigma es mayor en mujeres con menos educación, jóvenes, y de bajo nivel socio-económico".³⁴

Asimismo, la especialista asegura que la experiencia ha demostrado que los embarazos en adolescentes de no más de 15 años tienen más riesgo de parto prematuro, anemia, desnutrición, depresión, preeclampsia, estrés postraumático y suicidio.

Esto principalmente porque el "embarazo y el hijo no deseado reviven el recuerdo de la agresión y del agresor. Las sobrevivientes describen que sus hijos les 'recuerdan al padre".35

En cifras, los datos de la Encuesta Nacional de Comportamiento Sexual reveló que más del 7% de las mujeres encuestadas habían sido víctimas de violación, siendo en el 50% de los

34 Ibíd.

³³ Ibíd.

³⁵ Ibíd.

casos el inicio de la vida sexual de éstas. El 78% el agresor fue un familiar, un conocido o la propia pareja.

Información que corrobora lo anterior, fue el estudio realizado por el Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia (CEMERA) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en la que consideró una muestra de 3500 adolescentes, y que constató que un 21% de la muestra había sufrido abuso sexual y en un 13,5% violación.

El 43% de las víctimas señaló que "el lugar de la agresión fue en el propio hogar. En el 48,5% de los casos el agresor era un familiar; en un 34,9% algún conocido y sólo en el 16,5% de los casos fue un desconocido. La agresión fue reiterada en el 39% de los casos. Al consultar por la develación, el 70% revela la agresión, siendo tardía en un 45%. Sólo en un 19% ocurrió la denuncia legal propiamente tal".

Pese a ser la tercera causal en el proyecto de despenalización del aborto es también la más controversial. El documento oficial consigna que se considera embarazo por violación, todo aquel en que "la mujer se encuentra embarazada por un acto realizado contra, o sin, su voluntad mediante violencia o coerción. En esas circunstancias no es posible exigir a la mujer la continuación del embarazo si es que ella no quiere mantenerlo debido a su origen. No aceptar la posibilidad que decida si deseo o no continuar con el embarazo, constituye una nueva negación de su voluntad pues se le impone una obligación estatal por un acto en esencia abrogatorio de su dignidad. El trauma de la violencia sexual no puede ser agravado por el Estado, obligándole siempre y en toda circunstancia a mantener el embarazo contra la voluntad de la mujer". ³⁶

En Chile se cometen casi 10 violaciones al día y en el 84% de los casos la víctima es una mujer. Por cada una de ellas otras cuatro no lo hacen, por miedo o vergüenza. Según consigna revista Paula, entre el año 2010 y 2014, la Fiscalía Nacional registró 11.848 causas de violación a mujeres adultas, pero sólo 790 recibieron condena.³⁷ Generalmente, a las mujeres se les culpabiliza de lo ocurrido.

Y es que declaraciones como las del diputado democrata cristiano (DC) Pablo Lorenzini, en las que aseguró que el proyecto de despenalización del aborto en tres causales es ambiguo

³⁶ Informe de la Comisión de la Salud recaído en el proyecto que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Boletín N°9.895-11. Pág. 10.

³⁷ Revista Paula. García, Gabriela. "Lo que vive una mujer" N°1170, Sábado 28 de marzo de 2015.

para los casos de violación expresando que "cómo se sabe que fue efectivamente violada. Lo que declare una niña pequeña; tu sabes que en una parte importante de los casos son intrafamiliares y cómo están los tiempos...porque también puede abrir una puerta para decir 'no, me violaron, fue un poco forzado, no fue mi pololo'"³⁸.

A lo que agrega, "¿Qué es violación? Producto de algo que no quiso. Hay miles de casos de mujeres que tienen relaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más o estaban apenadas, o por las circunstancias que pasan en la vida, que el hombre es muy hábil y las convenció y ella no quería, en ese caso ¿es violación también?"³⁹.

A diferencia de las palabras de Lorenzini, Soledad, con más de 50 años, contadora, madre de dos hijos y quien narró su testimonio a revista Paula en marzo de 2015, fue violada por un sujeto extraño que ingresó a su casa en la mitad de la noche. En su relato, la violación "marcó un antes y un después en su vida: desde entonces está con tratamiento siquiátrico y con licencia médica por estrés postraumático. Siente mucha rabia. Cuando vienen los flashbacks se ducha hasta tres veces al día con agua helada. Es lo único que la calma".

Aún más, sobre el trauma que provoca una violación, la mujer relató que la angustia la embarga constantemente, al punto que "ni siquiera puedo respirar. Se me aprieta el pecho y me quiero suicidar; si no lo hago es por mis hijos que me necesitan. Pero la mente me cansa; esto siempre da vueltas en mi cabeza. Estoy hasta el cuello con medicamentos para poder dormir, pero igual tengo pesadillas"⁴⁰, dice.

Sólo durante el año 2014, se acreditó que 667 niñas y adolescentes, de un total de 111.440 ingresos a centros dependientes del Servicio Nacional de Menores (Sename), fueron víctimas de violación y de ellas 52 presentaban un embarazo producto de este delito. Las edades de las menores fluctuaban entre los 11 y 17 años. De ellas 40 habían intentado realizar un aborto⁴¹.

Para Hunneus, los niños nacidos producto de una violación tienen mayores problemas genéticos por consanguinidad de sus progenitores, sufren muchas veces el abandono y

⁴⁰ Revista Paula. García, Gabriela. "Lo que vive una mujer" *Op.cit*.

³⁸ La Tercera. Lorenzini: "Hay mujeres que tienen relaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más ¿es violación también?". Política. 06 de febrero de 2015.

³⁹ Ibíd.

⁴¹ La Tercera. "Sename: 693 niñas embarazadas ingresaron el último año y 40 intentaron abortar". Nacional. 14 de mayo de 2015.

maltrato por una maternidad forzada y conflictiva. Por ende, tienen una alta tasa de institucionalización.

"Un aborto inseguro tiene 34 veces más mortalidad que un aborto seguro. Si el aborto inseguro se practica en el segundo trimestre, la mortalidad es aún mayor porque el 74% de las muertes se producen en abortos de segundo trimestre"⁴², sentencia.

II.VII. Desde las 3 causales: Peligro de la vida de la mujer

Amnistía Internacional Chile ha recogido durante sus años de operación en el país el relato de la violencia del Estado y la institucionalización médica que sufren cientos de mujeres a la hora de practicarse un aborto.

En la clandestinidad, las mujeres entregan nombres falsos para narrar sus experiencias y sus dolores. Carolina, es una de ellas y sufrió un aborto tras un embarazo de tipo ectópico⁴³. En sus palabras, la mujer acude a una clínica privada con fuertes dolores y vómitos, lugar en que recién se entera de su embarazo y condición.

Allí es hospitalizada de urgencia, pero sólo 3 días después es intervenida cuando el riesgo vital de la mujer era inminente. ¿Por qué esperar tanto si no exisitía ninguna posibilidad de que este embarazo llegase a término?

Para Carolina hasta el día de hoy no tiene explicación de lo sucedido. En su testimonio "no entiendo por qué llegamos a ese límite extremo [de esperar a que se produjera una emergencia para realizar una intervención]. El doctor no tenía idea de mi realidad, ni de mi vida, de lo que yo siento, pienso, de lo que me hubiera gustado o no me hubiera gustado. Ni me preguntó. Él claro, seguía su procedimiento porque es doctor. Pero yo no pude optar".

Tras el procedimiento tardío, Carolina perdió una de sus trompas de Falopio.

⁴² Revista Paula, "Una mirada experta sobre embarazo por violación" *Op. cit.*

⁴³ Embarazo en el que el óvulo fecundado se implanta fuera del útero, especialmente en la trompa de Falopio.

⁴⁴ Amnistía Internacional. "Escuchar historias de mujeres que vivieron un aborto revela que Chile no las protege y que es necesario cambiar la legislación vigente". Destacadas, Consulta 02 de diciembre de 2017 en [https://amnistia.cl/noticia/escuchar-historias-de-mujeres-que-vivieron-un-aborto-revela-que-chile-no-las-protege-y-que-es-necesario-cambiar-la-legislacion-vigente/]

El peligro de la vida de la mujer embarazada es la primera causal contemplada en el proyecto de ley que busca despenalizar el aborto en tres causales. Esta permitiría preservar la vida de la mujer a través del aseguramiento del acceso a los tratamientos médicos necesarios, aún cuando la realización de los mismos implique la interrupción del embarazo.

Asimismo se busca que sea la mujer quien tome la decisión en conciencia.

II. VIII. Desde las 3 causales: Incompatibilidad con la vida extrauterina

Por último, la segunda causal del proyecto busca permitir el aborto en casos en que el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina.⁴⁵

Este diagnóstico deberá ser acreditado por un equipo médico. La medida busca que no se fuerce a una mujer a llevar a término dicho embarazo, u obligarla a que espere la muerte del feto, dado que supone mantenerla en un permanente estado de duelo. Por su parte, el Estado deberá asegurar las condiciones adecuadas para que la mujer toma la decisión y ofrecer las medidas paliativas necesarias en el caso.

Situación que no fue la de Isabelle. De nacionalidad francesa pero residente en Chile tuvo un tercer embarazo que fue diagnosticado como inviable en el año 2012.

En el país no era opción terminar con el sufrimiento de ser testigo de la muerte paulatina de su hija, por lo que tuvo que reunir el dinero suficiente para viajar a Francia. Allá la realidad era otra, le dieron cinco días "para pensar y tomar la decisión. En ese lugar le proporcionaron información, todo el acompañamiento necesario y le permitieron que ella decidiera". 46

La idea de continuar con el embarazo, "era como una tortura, porque cuando uno tiene que hacer una ecografía por un lado está pensando 'tiene que morirse este bebé, ojalá sea pronto', pero del otro lado uno no quiere que se muera porque es tu bebé. Es una situación realmente horrorosa…"⁴⁷expresó.

⁴⁵ Informe de la Comisión de la Salud...Boletín N°9.895-11. Pág. 10.

⁴⁶ Amnistía Internacional. *Op.cit.*

⁴⁷ Ibíd.

Igual de horrorosa fue la experiencia de vida de la chilena Paola Valenzuela quien sufría de una condición (bridas amnióticas) que lesiona al feto y termina con la muerte del bebé por mutilación. Su caso llegó incluso a la Comisión Interamericana de DD.HH. Valenzuela, era madre ya de un niño de 9 años, cuando se decidió por un segundo hijo. Lamentablemente éste nació muerto. "Sentía que me iba a volver loca", declaró a BBC Mundo para dar a conocer su testimonio en momentos en que Chile paralelamente discutía sobre el proyecto de ley.

Al diagnostico anterior, se sumaba que además el hijo de Paola tenía todos los órganos fuera del cuerpo. "Cuando Paola preguntó si su hijo viviría, el médico respondió: En el útero, no sé. Afuera, nada'".⁴⁸

Al poco tiempo de gestación el feto ya había perdido un brazo. Desesperada buscó ayuda en una junta de médicos de la Universidad de Chile que podría observar su caso.

"Allí sentí mucha empatía. Pero a esa altura el estado de mi hijo era tan, tan horrible, que me pedían disculpas para describirlo. Se le había abierto el cuello y la cabeza se le había ido hacia atrás, se le pegó a la columna. El médico Mauro Parra, que la atendió, le informó que también los intestinos estaban fuera del cuerpo del feto". 49

Las enfermeras que conocieron el caso de Paola le recomendaban no hacer reposo para apresurar el parto. Sin embargo, Paola llegó a cumplir las 22 semanas de embarazo.

"Tras una noche de contracciones, llegué corriendo al hospital. A las siete y media de la mañana nació mi hijo. Recuerda que la sala quedó en silencio. Ella preguntó a los doctores si le latía el corazón, pero le dijeron que había nacido muerto. Le preguntaron si quería ver al niño. Se lo describieron 'como una masita, como un tumor'. Mi marido dijo, no. Yo tampoco me quería quedar con esa imagen. Sabía que no tenía su carita, pero me acordé que desde la cintura estaba entero, y les pedí que me mostraran sólo las piernas. Así que lo taparon completo y me lo acercaron y le vimos sus patitas", ⁵⁰ recuerda.

⁴⁸ La Tercera. "Mi hijo se mutilaba mientras crecía en el útero": La chilena cuyo bebé iba a morir y su lucha por que la dejaran abortar". BBC Mundo. 14 de junio de 2017.

⁴⁹ Ibíd.

⁵⁰ Ibíd.

Capítulo III. Marco Teórico

III.I. Medios de información tradicionales: Construcción de realidad y opinión pública

III.I.i. Agenda setting y la noticia como construcción de la realidad

Para aproximarnos a la problemática aquí planteada, nos referiremos en este primer capítulo a las nociones que desde la tradición hasta la actualidad han conceptualizado el ejercicio periodístico, la producción noticiosa y la influencia que los medios tendrían en la construcción de la realidad y la opinión pública.

A la antigua noción del periodismo como espejo de la realidad y máxima de la objetividad se contrastará décadas más tarde la idea de construcción de lo social e influencia mediática.

El modelo de la noticia objetiva concibe el ejercicio del periodismo en el que no existe sujeto que produzca la noticia. Bajo esta lógica, el periodista no es un ser partícipe de la producción mediática. Aquí no media ni su historia, ni su horizonte de sentido.

Como dirá Barbero, "la objetividad (periodística) se presenta como la ausencia de 'sujeto'. La escritura sería transcripción del hecho y la más objetiva es aquella en que la 'fidelidad' a los hechos es total".⁵¹

En otras palabras, la idea de un periodismo objetivo borra nada menos "que el significar, la producción de sentido que efectúa el lenguaje en cualquier tipo de discurso".⁵²

Tan pronto como la masificación del ejercicio periodístico se convirtió en producción noticiosa a nivel industrial, las nociones sobre la influencia que tendrían los medios de comunicación en las construcciones del sentir y la realidad social muy pronto proliferaron en los diversos ensayos de las ciencias sociales.

Denominaciones como cuarto poder y el imperio de la agenda setting muy pronto se dejaron sentir en la nueva tradición que posicionaba al periodismo ahora, cerca del ensayo subjetivo.

-

⁵¹ Barbero, Jesús Martín. *"Comunicación Masiva: Discurso y poder"*. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Segunda Edición, Quito 2015. Pág. 160.

⁵² Ibíd. Pág. 161.

Autores sobre el fenómeno dirán entonces que si bien los "mass media no tienen el poder de transmitirle a la gente cómo deben pensar o actuar, lo que sí consiguen es imponer al público lo que han de pensar".⁵³

Por disposición de formato, como sería el caso de un periódico o revista, o de tiempo, como sería el caso de la televisión, no todos los sucesos podrán tener cabida en estos medios dado al número limitado de páginas que tiene una publicación impresa ni el espacio-tiempo que define la televisión para su programa noticioso, que en ambos casos está determinado en buena parte por el pago de avisadores publicitarios.

Esta limitante nos sitúa ante la interrogante, la misma que debe enfrentar día a día el editor de un medio de comunicación, ¿qué tema noticioso tiene cabida en la pauta a ser publicada? ¿Qué define que uno esté por sobre otro? ¿Quién o quiénes influyen en el enfoque o tratamiento que se le da a la noticia? ¿Quiénes determinan cuáles son las voces autorizadas, apropiadas o pertinentes para hablar de un tema u otro?

La respuesta no es sencilla. A la línea editorial de un medio, se suman factores como los avisadores, los indicadores de venta o rating, dependiendo del medio, la cultura local, el estilo del periodista que cubre el hecho "noticioso", entre otros.

Sobre el ejercicio periodístico, la autora Stella Martini, indicará que el periodista no solo aquel profesional que "escribe" sino que construye la información a partir de lo que investiga, en la búsqueda y verificación de fuentes, selección de grados de noticiabilidad e interpretación de los hechos de la realidad. Ante esto, el periodista y su trabajo son de alta importancia para la consolidación de los estados democráticos dado que los resultados de su trabajo se "revisten de autoridad y constituyen una herramienta de poder". 54

"Como en todo oficio o profesión, en el periodismo entran en juego opiniones, representaciones del mundo y de la propia tarea, prejuicios y adscripciones a un estilo, un género, una empresa, una ideología determinados. Es una práctica investida, tanto del poder que da la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la

-

⁵³ Rodrigo Alsina, Miguel. *"La construcción de la noticia"*. Ediciones Paidós Comunicación. 1era Edición, 1989. Barcelona. Pág. 14.

⁵⁴ Martini, Stella. Periodismo, noticia y noticiabilidad. 2000.

ciudadanía. La noticia periodística comparte con la educación la función de difusión y consolidación de imaginarios, símbolos valores y tradiciones"55, expresará Martini.

No obstante, a la hora de analizar noticias es preciso considerar tres momentos de su constitución. La primera de ella dice relación con la construcción de la noticia y la labor periodística, la segunda con el mensaje o el discurso que difunde la noticia y por último, la construcción del lector-receptor de la noticia.

III.I.ii. Agenda y Encuadre

Dentro de las teorías de la comunicación, existen dos conceptos tradicionalmente empleados para el análisis de la prensa: Agenda Setting (establecimiento de la agenda) y el de framing (enfoque o encuadre).

El primer término proviene del trabajo realizado por Maxwell McCombs y Donald Shaw en 1972, y tiene relación con la construcción de la realidad que percibimos dada la pauta de temas que los medios dictan como prioritarios y relevantes para la sociedad.

McCombs explica que "cuando los editores y directores informativos, con su selección día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día. Esta capacidad para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público es lo que se ha dado en llamar la fijación de la agenda por parte de los medios informativos"⁵⁶.

Si bien el término fue acuñado en primer momento por Walter Lippmann, existen diversos autores como Bernard Cohen, que concuerdan con el rol que cumplen los medios a la hora de influir en la agenda, y que si bien no tienen éxito a la hora de decirle a la gente qué es lo que tiene que pensar, "si lo tienen, y mucho, a la hora de decirle a sus audiencias sobre qué tienen que pensar".57

El autor reconoce las limitaciones que los diversos medios en relación a sus respectivos formatos tienen espacios delimitados a la hora de informar, por lo que el filtro utilizado para dar cobertura a unos temas en vez de otros, generará un sesgo informativo hacia la ciudadanía.

⁵⁵ Ibíd.

⁵⁶ McCombs, Maxwell. "Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento". Editorial Paidós. 2006. Pág.24.

⁵⁷ Ibíd. Pág.26.

Incluso, "los presentadores de televisión tienen una capacidad muy limitada, e incluso los periódicos, con sus docenas de páginas, tienen espacio para sólo una pequeña fracción de las noticias que están disponibles cada día. Y aún los sitios web, con su enorme capacidad, deben organizar sus contenidos en una agenda que resulte útil, y cada página del sitio se ve altamente limitada"⁵⁸.

Ambos autores, agregan además que la agenda setting nos habla no sólo de la idea clásica de que las noticias nos dicen qué pensar, sino también como pensar sobre aquello que se nos muestra, "tanto la selección de objetos sobre los cuales colocar nuestra atención como la selección de los encuadres para pensar en estos objetos son roles poderosos para la fijación de la agenda".⁵⁹

Uno de los conceptos relevantes que emerge de la teoría del "establecimiento de la agenda" es el de la identificación de temas presentes en la discusión pública, denominado en su sigla en inglés como "issues", estos son el conjunto de "temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías". ⁶⁰

Es evidente que no todos los sucesos han de aparecer en un periódico, porque éste tiene una cantidad específica de páginas.

Sobre esto, Miguel Rodrigo Alsina, definirá a la noticia como la resultante de un proceso de tres fases: la producción, la circulación y el consumo. La noticia, bajo está lógica, será para el autor un tipo especial de la realidad, "la realidad pública".

Así, tomando a Rodrigo Alsina, definiremos a la noticia como "una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible".⁶¹

Lo enunciado por los medios de comunicación, sus representaciones de la realidad, y sus discursos inciden en el mundo que el mismo medio posteriormente percibe, reproduce y

60 Ibíd.

⁵⁸ Ibíd. Pág.53.

⁵⁹ Checa, Laureano; Lagos, Claudia; Peña y Lillo, Macarena; Cabalin, Cristian. *"Cobertura de prensa del caso: 'Colusión de la Farmacias': Análisis de contenido"*. Revista Comunicación y Medios N°25, Instituto de la Comunicación e Imagen, U. de Chile, 2012. Pág. 8.

⁶¹ *Ibíd.* Pág. 18.

retroalimenta. Desde esta visión, la noticia jamás sería un constructo pasivo sino siempre activo y performativo.

III.I.iii. Holdings informativos: El mercado del sistema informativo en Chile y politicidad enunciativa

El dispositivo moderno de la información marcado por la expansión del mercado y la producción a escala industrial, incidió también en "la transformación de la noticia en producto industrial(...)Es en este proceso que la necesidad que tiene la producción de información toma la forma de 'prensa' de periódico".⁶²

La estrecha relación entre medios de comunicación y capital en sus inicios, y muy pronto, la génesis de los medios como nicho de obtención de capital, tuvo muy pronto la necesidad de informar "sobre todos aquellos fenómenos o aspectos de la vida social que incidieran o pudieran incidir sobre los flujos del mercado, sobre su ritmo". ⁶³

Esta lógica, nos llevará al cuestionamiento respecto de las motivaciones que inciden en las pautas de cobertura noticiosa. Los medios poco a poco se eclipsan como tribuna de opinión para el capital y sus intereses. Después de todo, la industria mediática es sólo otro tipo de empresa económica.

Las actuales lógicas de producción de la noticia y el tratamiento informativo en relación con el mercado de los medios de comunicación y sus respectivas líneas editoriales, políticas e ideológicas, no ha sido fenómeno exclusivo de las grandes urbes de la industrialización.

En Chile, la concentración económica e informativa de los medios de comunicación en Chile post-dictadura militar, ejemplifica muy bien lo antes expuesto. Como lo describe la periodista María Olivia Mönckeberg en su libro "Los Magnates de la prensa" el caso de la prensa en Chile denota una problemática concerniente no sólo al sesgo ideológico de lo qué se informa sino también a las posibles restricciones a la libertad de expresión de otros actores o posturas de la sociedad.

En la actualidad, los holding informativos en Chile están casi "exclusivamente en manos de grupos ideológicos y financieros que representan a la derecha(...)Es palpable esa realidad

⁶² Op.cit. Barbero, Jesús Martín. "Comunicación Masiva..." Pág. 163.

⁶³ Ibíd.

en la prensa escrita, al estar bajo el control del duopolio que forman el histórico grupo Edwards, propietario de las empresas El Mercurio, y Copesa, de Álvaro Saieh, el empresario de nuevo cuño, que a la vez, es poseedor de un grupo económico que controla Corpbanca, una compañía de seguros del mismo nombre, la cadena de supermercados Unimarc, entre otras pertenencias. Los datos indican que tanto en cantidad de compradores, de lectores y de publicidad ambos grupos suman más del 85 por ciento de la prensa escrita en Chile".⁶⁴

Según investigaciones del mercado de la prensa, los tres criterios que definen la concentración económica de los medios de comunicación son: la propiedad, la participación en el mercado de los ingresos publicitarios y la participación en el mercado de las audiencias.

La investigadora señala incluso que "la concentración de la propiedad y de la publicidad se ha ido agudizando año a año y sus negativos efectos cunden sin tregua. Se suele argumentar que éste es un fenómeno mundial. No obstante, en otros países de Latinoamérica o Europa, las distintas voces políticas y sociales tienen expresión. Lo ocurrido en Chile parece ser un caso de laboratorio". 65

Y es que en Chile, la prensa es gobernada por un duopolio compuesto por El Mercurio, que a través de sus filiales ha logrado expandirse a lo largo de todo el país con 25 diarios, a los que se suman sus "periódicos 'ciudadanos' en algunas regiones y la cadena de radios Digital, en constante crecimiento en los últimos años"⁶⁶.

Por el otro lado del duopolio, La Tercera busca posicionarse sin mucho éxito como el diario más leído del país. Sin embargo, la empresa de Álvaro Saieh no ha logrado superar la tradición de leer, principalmente, El Mercurio o sus variantes locales como el Diario Austral, La Estrella de Concepción, entre otros.

Pese a esto, a la hora de expresar la presencia de ambos diarios en cifras netas de venta, el reparto es bastante similar. Durante el segundo semestre de 2008, "el duopolio representó el 82,7% de la venta. Del total de 847.842, los tres periódicos de Edwards

⁶⁴ El Ciudadano.cl: María Olivia Monckeberg: *"Piñera debe devolver Chilevisión a la 'U'"* por Ximena Torres Cautivo, 8 de abril de 2010. http://www.elciudadano.cl/2010/04/08/20648/maria-olivia-monckeberg-pinera-debe-devolver-chilevision-a-la-%C2%B4u%C2%B4/

⁶⁵ Monckeberg, María Olivia. "Los magnates de la prensa". Pág. 409.

⁶⁶ Ibíd. Pág. 410.

registrados en el estudio de verificación de circulación que se realiza en Chile desde el año 2003, -El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda- suman un 40,3% del total. Los tres de Saieh, -La Tercera, La Cuarta y el gratuito La Hora- equivalen a 42,4%"⁶⁷.

En términos de lectoría, y según el estudio de la empresa Kantar Media Research (KMS), El Mercurio tiene más lectores de los grupos ABC1 y C2. Un 32% pertenece al estrato más alto y un 36% al medio, calificado como C2. En el caso de la Tercera, Monckeberg precisa que pese a su intento de posicionarse como "el 'diario de la élite', el estudio indica que aún permanece por bajo el 20% en el segmento ABC1, con un 18%"⁶⁸.

Y es que al factor lectoría se suma la importancia de identificar a qué público se llegará con las campañas publicitarias, hoy por hoy fuertemente gestionadas y posicionadas por agencia de marketing quienes despliegan todas su campañas por medio de las hojas de periódicos o pop ups en sitios web.

Monckeberg precisará que en sus inicios los diarios y revistas se financiaban por las ventas de sus ejemplares, pero posteriormente la fuente principal de ingresos de los medios de comunicación en Chile fue la publicidad. Así "quienes los gestionan tienen que pensar a la vez en dos tipos de 'público': el que lee, escucha o ve, y el que contrata los avisos. Poco a poco, este 'segundo cliente' se ha vuelto determinante para la definición de contenidos y líneas editoriales". ⁶⁹

Los periodistas pasan a segundo plano. Al entusiasmo de reportar temas de interés nacional se suman pautas orientadas a satisfacer los intereses de los avisadores, quienes en los últimos años han profesionalizado la gestión de sus marcas y presencia en los medios por medio de agencias de comunicación especializadas en diseñar mensajes y artículos que acompañen a la publicidad.

"Los medios compiten por la noticia 'vendedora', o por el show que más rating alcanza; el objetivo no es desarrollar un trabajo de calidad. E incluso ese 'primer público'-constituido por esos ciudadanos que originalmente habían sido sus destinatarios naturales-, sólo

⁶⁷ Ibíd. Pág. 411.

⁶⁸ Monckeberg, María Olvia. Op cit. Pág. 412

⁶⁹ *Ibíd.* Pág. 419.

interesa en cuanto 'consumidor' de productos informativos y de entretención"70, sentenciará la periodista.

Desde esta perspectiva, y confirmando lo expuesto por Mönckeberg, los autores Guillermo Sunkel y Esteban Geoffroy, concuerdan con la idea de concentración mediática en el país señalando que la prensa diaria en Chile distingue con claridad "dos grandes consorcios privados que mantienen una posición hegemónica, conformando un mercado de carácter oligopólico. Estos son el Grupo Edwards que controla 17 diarios a lo largo del país, dos de ellos de circulación nacional, y el Grupo Copesa que cuenta con tres diarios de cobertura nacional".71

Situación similar se presenta en el caso de los consorcios radiales y los grupos económicos que administran las estaciones televisivas a partir de los años 90's con un fuerte enfoque comercial y publicitario.

Ante este constreñido escenario, donde buena parte de la publicidad pertenece a los mismos dueños de los medios, pone en tensión las tradiciones románticas que ubican al periodismo como un ejercicio democratizador, objetivo e independiente.

La subordinación de los medios al poder económico cambiaría así las lógicas de producción periodísticas, que ahora atienden a otros tiempos e intereses. La competencia por la inmediatez y el golpe noticioso desplaza la antigua función informativa del diario a una plataforma o "escenario" para el hacer negocios. Desde esta perspectiva, Geoffroy y Sunkel señalan como consecuencia del mercantilismo informativo el debilitamiento de la cultura profesional de los periodistas, que se traduciría en "la inhibición de la capacidad propositiva de los periodistas en la reunión de pauta; lo que se conoce como 'periodismo en piño'; el modo en que se usa la conferencia de prensa, el 'off de record' y el secreto de fuente; y, por último la práctica extendida de la autocensura". 72

Los cambios del quehacer periodístico y el modo de producción de la información, sin duda, ha marcado en la actualidad la emergencia de nuevas formas de enunciación discursiva. Sin embargo, la prensa escrita, a través del formato de la noticia, sigue siendo

⁷⁰ Ibíd.

⁷¹ Geoffroy, Esteban y Sunkel, Guillermo. "Concentración Económica de los Medios de Comunicación. Peculiaridades del caso chileno". Revista Comunicación y Medios. Pág. 136.

⁷² Ibíd. Pág. 146.

uno de los medios informativos, junto con la televisión, mayormente legitimado por la audiencia.

Ahora bien, la peculiaridad del caso chileno como dirán los autores citados es que los procesos económicos van acompañados de un marcado monopolio ideológico, especialmente cuando se observa el caso de la prensa diaria. Así, el diario se configura como un espacio cautivo para las ideas, el sentir y las opiniones de quienes sigan la línea ideológica de los dueños de los mismos medios. "En otros países-España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etc-los medios de comunicación también operan en mercados oligopólicos. Sin embargo, no se da allí el fenómeno de 'monopolio ideológico' y de anulación de la diversidad político-cultural que se observa en Chile(...) esto es, un empresariado ideológicamente homogéneo, educado en una matriz económica neo-liberal y en un conservadurismo valórico donde quienes salen de este esquema constituyen excepciones a la tendencia general". 73

_

⁷³ Ibíd. Pág. 147.

III.II. Neo-dispositivos de comunicación: Nuevas narrativas discursivas

III.II.i. Hipertextualidad y medios 2.0: Emergencia de un nuevo hacer en periodismo

Con la irrupción de internet en el año 2006 con la World Wide Web (WWW) la forma de comunicar mensajes y contenidos cambió abruptamente en pocos años. Así prontamente la "super-red" informativa también se puso a disposición de la difusión de noticias, informativos gubernamentales y corporativos.

El académico Alejandro Morales, identifica incluso tres momentos en la evolución de la red:

-En la primera, los usuarios "sólo leen diarios electrónicos cuya única novedad frente a las versiones tradiciones es el soporte, que transita del papel a la web"⁷⁴ y que se caracterizan por ser textos planos, sin atributos gráficos ni hipertextuales.

Ejemplo de esto en Chile son los diarios como El Mercurio, en su versión online www.elmercurio.com, que mantiene el mismo formato tabloide, Las Últimas Noticias (www.lun.com) y La Segunda (www.lasegunda.com) , todos, una copia fiel de la edición en papel.

En el caso online de diario La Tercera, www.latercera.cl, la versión digital es una edición de la copia impresa y posee además breves noticias en desarrollo y espacio para nuevas secciones en contenidos que el periódico habitual no contempla como secciones de tendencias, "mujer", videos virales, entre otros.

-La segunda etapa de la web que identifica Morales, la describe como la transformación de los usuarios de pasivos a activos, dado que es el lector quien decide y prioriza las actividades a realizar frente a la denominada "super carretera de la información". El usuario será quien experimente, por ejemplo: escuchar y/o buscar al mismo tiempo o jugar y comprar, conjugando múltiples acciones.

Así la web pasará de la difusión de contenidos unilateral a la interacción bilateral entre medio y usuario, quiénes en su interactuar con la web irán determinando las decisiones de editores y periodistas al otro lado de la diagramación de los contenidos, pasando a la "confección de productos mediales que integren audio, fotografía y video, y la posibilidad

40

⁷⁴ Morales, Alejandro. "Periodismo participativo y Blogs: Desafíos de los nuevos espacios de interacción en la Web". Pág.2.

de ofrecer espacios de opinión y participación, como los chats, foros de discusión"⁷⁵, entre otros.

La proliferación de sitios web noticiosos y bitácoras personales *online* ha crecido exponencialmente con una tasa de 175 mil al día, más de dos nuevos weblogs nuevos cada segundo.

Emerge así el hipertexto como aquel soporte o dispositivo constituido por muchos otros textos que operan y comunican por si mismos, pero no pueden comprenderse si no es dentro del todo en el que operan. Esto es su relación con los otros elementos informativos que le rodean, dado que su capacidad emerge de la conexión y el dialogo constante entre sus textos constitutivos. Unos refuerzan al otro, o lo relativizan, o representan la realidad en diversos planos de acción y movimiento.

Para el semiólogo chileno Rafael del Villar en el hipertexto, "los géneros y/o los formatos audiovisuales se interconectan, constituyendo consumidores multimediales que no tienen como referencia un solo soporte medial, sino que la pluralidad, construyéndose protocolos interpretativos hipertextuales que se citan y necesitan de la interconexión de múltiples soportes para su inteligibilización".⁷⁶

El cambio y la complejización de los formatos de difusión informativa, y para los efectos de este estudio, periodísticas, han traído a la par la transformación del lector de noticias, que pasa de ser un ente pasivo que recibe diversidad de estímulos informativos a uno activo. Muchas veces creador o reportero en tiempo real de los sucesos de interés local, o el análisis globalizado de un suceso que antes parecía aislado.

III.II.ii. El rol del ciudadano: De consumidor a la noción de informante

En noviembre de 2004, el periodista Kevin Sites, quien colaboraba para las cadenas de televisión informativos CNN y NBC, divulgó a través de su blog material informativo que mostraba a soldados estadounidenses disparándole a un iraquí desarmado y las primeras imágenes de *marines* muertos y que los canales de televisión no presentaban a la

.

⁷⁵ Ibíd.

⁷⁶ Del Villar, Rafael. "Hacia una semiótica del consumo hipertextual y fractal: el caso chileno". En [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123589/126810_A5_ArtSEMIOTIChRafaelDelVillar.pdf?s equence=1] Consulta 15 diciembre de 2017.

ciudadanía. Romper el cerco informativo le costó perder su empleo a causa de su sitio web informativo.

Las obstrucciones a la información y la censura de las principales cadenas informativas quedaban al descubierto gracias a la emergencia de los weblogs noticiosos. Temáticas que no tenían cabida en las pautas editoriales de los medios tradicionales, principalmente regidos por las lógicas del mercado o por los intereses particulares de los avisadores, si las tenían en los nuevos formatos de diarios web y posteriormente en las denominadas "redes sociales".

El antes lector, hoy muchas veces, sabiendo o no, genera contenido a la hora de dar likes o dislikes a las noticias que revisa, puede puntearlas en un raking y hacer más visible su visión para otros visitantes, así como generar tendencias informativas. Asimismo, en los espacios de comentarios de muchos sitios web informativos, el uso de este espacio ha permitido la democratización de los espacios de opinión antes reservados sólo para quienes la línea editorial de un medio daba cabida. Hoy por hoy las redes sociales inmersas en los medios informativos han desplegado nuevas funciones hipertextuales que permiten conocer por una parte la voz del "consumidor-lector" y por otra, transformarlo en ente generador de contenidos. No será extraño observar entonces los efectos de replica informativa o meta-comunicación de noticias que hablan sobre las reacciones del público lector ante un hecho, o cuáles son las tendencias o lo más comentado en redes sociales, instalando temas que quizás antes no hubiesen tenido cabida en la línea editorial de un medio. La transformación del lector pasivo a lector activo, informante y opinante desdibuja los parámetros de los medios de comunicación instalando desafíos que recién comienzan a estudiarse, pero que sin duda complejizan los matices de la información circulante.

III.II.iii. Twitter y YouTube: Una aproximación teórica-empírica

La irrupción de la web como plataforma informativa a inicios del año 2000 y muy pronto de las denominadas redes sociales de información vieron en dicha concentración noticiosa la oportunidad de innovar, no sólo en Chile, en nuevas formas de comunicar. La síntesis, la hipertextualidad y la iconografía serían las tres claves que irrumpirían en el nuevo imperio mediático.

Sobre estas aproximaciones, en las que periodismo y nuevas tecnologías, también denominados neo-dispositivos de la información, entran en relación entre sí para cambiar

los modos en que la "ciudadanía", y ya no la masa, se informa sobre lo que acontece en la realidad nacional.

El público de los medios tradicionales ahora eran consumidores de dispositivos portátiles de comunicación, y con ello, el aumento de la oferta de internet en banda ancha fueron prontamente factores que incidieron en un conjunto de transformaciones sociales.

Una de ellas, sino la principal fue la transformación de la audiencia, antes "confinada al estado de receptor de la información- ahora invitada a participar de modo colaborativo y activo en el proceso comunicacional".⁷⁷

Con la emergencia de la web, que trajo consigo la aparición de diversos blog noticiosos, muy pronto nacerían aquellas plataformas gratuitas de Internet que permitieron a los cibernautas, bajo una base ya diagramada tanto en diseño y funcionalidad, una nueva forma de expresarse y a la vez comunicar.

El nacimiento de Twitter fue ejemplo de esto, que tiene por mérito el haber iniciado la era del "nanoblogging", pues permite a sus usuarios enviar micro-entradas basadas en texto, denominadas "tweets", de una longitud máxima de 140 caracteres. En otras palabras, frases cortas e inmediatas. El envío de estos mensajes se puede realizar tanto por el sitio web de Twitter, o desde un teléfono móvil y otros.

Cada usuario de la red puede relacionarse con otros usuarios presentes en la red, suscribiéndose a sus actualizaciones, lo que es conocido como "follow". De este modo, cada miembro posee un conjunto de usuarios que sigue "following" y un conjunto de seguidores "followers".

La idea de la red social que comenzó como un proyecto de investigación se desarrolló en San Francisco, Estados Unidos durante marzo de 2006. Al principio fue usado internamente por la compañía hasta que fue oficialmente lanzado al público en octubre del mismo año. El servicio rápidamente comenzó a ganar adeptos, masificándose en otras latitudes. A inicios de 2008, el equipo de Twitter estaba compuesto por 18 personas, durante el 2009

⁷⁷ Christofoletti, Rogerio y Piassa Giovanaz, Daniel. *"Tecnología y Zonas de Tensión Ética para Periodistas"*. Cuad.inf. no.32 Santiago jun. 2013.

han multiplicado su plantilla por cuatro y crecieron hasta el punto de hacer de la tecnología un activo bursátil.⁷⁸

Dentro de los usos más conocidos de este nuevo dispositivo se tiene: el seguimiento de eventos en directo, el intercambio de opiniones durante un evento o incluso debates retransmitidos por la televisión.

En Chile, el fenómeno no ha sido muy distinto. Twitter se ha masificado como una nueva herramienta tecnológica de inmediatez e información, al igual que Facebook, pero con formatos distintos.

Ambas plataformas tecnológicas de información, y específicamente Twitter han sido adoptadas por segmentos de la sociedad chilena, y al parecer la tendencia apunta al crecimiento.

Uno de los primeros estudios que analizaron el comportamiento de la red social en el país y que determinó el rápido incremento de usuarios chilenos a la red fue el encargado por el sitio Orbitando.com. Este fue realizado por el ingeniero de la Universidad de Chile, Daniel Gómez.

Según Gómez, la explosión de usuarios se debe fundamentalmente al incremento del uso de Twitter en medios de comunicación masivos. La televisión en primer lugar, cuando un canal comenzó a utilizar twitter en sus noticiarios, como una forma de recoger opiniones de sus televidentes. Posteriormente, twitter comenzaría a generar más ruido cuando personajes de la política comenzaron a utilizar la red como un nuevo canal de comunicación...Esto acercó la red a nuevos segmentos de la población.

A la fecha, la complejización del uso de redes sociales para la difusión de noticias o campañas comunicacionales de políticos, empresas o sectores específicos de la sociedad ha superado las expectativas o los imaginarios posibles que se tenían en sus inicios sobre estos nuevos medios de comunicación social. La creación de "bots" de información capaces de difundir, crear información incluso falsa o tendenciosa a millones de usuarios en tiempo real y de forma constante⁷⁹ abre nuevas interrogantes sobre cómo consumimos

⁷⁹ La Tercera. Ruiz, Carla y Velásquez, Fredi. "El ejército de la posverdad". Reportajes. 30 de diciembre de 2017.

⁷⁸ Cobo, Stephanie. "Nuevas plataformas tecnológicas para campañas presidenciales: Twitter un neo dispositivo – discursivo en las presidenciales de Chile 2009 - 2010". Documento de clases Estrategias II. Magíster en Comunicación Política 2009.

hoy la información. Preguntas que aún están muy lejos de encontrar respuesta, precisamente porque la transformación digital pareciese ser más rápida que el fenómeno social mismo.

Entre las plataformas que en la actualidad generan mayor cantidad de información noticiosa está Youtube, el principal medio de comunicación perteneciente a Google Inc. que permite compartir y difundir material audiovisual. Según las estadísticas de la propia red social, YouTube tiene más de mil millones de usuarios, lo que representa a casi un tercio de todas las personas conectadas a Internet; y cada día, estos usuarios miran mil millones de horas de videos, lo que genera miles de millones de vistas. En el año 2015, se estimó que por cada 1 minuto los usuarios suben en promedio unas 300 horas de videos a la página.⁸⁰

Otro de los grandes en la era de las redes sociales es Facebook, que ya en el año 2012 lideraba el ranking de los medios más utilizados por los usuarios. Según un estudio de la empresa Comscore, la red social de Zuckerberg, que contaba en ese entonces con más de 840 millones de usuarios activos, era 19 veces más utilizada que Twitter y 135 veces más que su competencia Google+. Asimismo, el estudio reveló que un usuario de Facebook pasa en promedio 6.7 horas navegando en los contenidos de esta red, muy superior a la experiencia de Twitter que no superan los 20 minutos.

Sobre esto, habrá que indicar quizás que sus formatos, públicos objetivos y usos difieren de uno a otro. Mientras Facebook se concentra en un publico objetivo de los menores de 35 años⁸¹, grupo dificil de llegar con anuncios publicitadios en los medios de comunicación tradicionales, Twitter lo hace precisamente en los mayores de 30 años.

⁸¹ El Mercurio. Seetharaman, Deepa. "Facebook proyecta su sombra sobre Snapchat". Cuerpo B 10. Lunes 6 de febrero de 2017.

⁸⁰ Cifras sobre Youtube en [https://www.youtube.com/intl/es-419/yt/about/press/]

III.III. Cuerpo y vida: Bio-política del poder

III.III.i. Construcción del cuerpo moderno

Con el advenimiento del mundo moderno, la configuración del ser y estar en el mundo se revolucionó no sólo al nivel de las ideas sino también a partir de este momento emerge una nueva relación corpórea. El cuerpo se configura, así como un espacio político y biopolítico a partir del siglo XIX.

El filósofo francés, Michael Foucault será uno de los más influyentes exponentes de este nuevo devenir y su relación con la experiencia del cuerpo. A diferencia de la época del monarca, en el que el "cuerpo" también era súbdito, éste era espacio y campo del dominio en el que el rey dejaba entrever su misericordia y magnificencia o el horror más despiadado de su yugo.

A los castigos y martirios sufridos por el cuerpo se reemplazará, con la llegada de la modernidad, una dominación que sea reparativa y utilitaria, de modo de traerlo de vuelta al gran "cuerpo" de la sociedad productiva.

Surge entonces en Foucault, el concepto de cuerpo dócil como aquel "cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado"82.

A la economía de la era industrializada, se suma la economía de los cuerpos. Ejercer la mutilación o la muerte al cuerpo, parece poco conveniente para los propósitos de los nuevos tiempos que reclama una producción intensa en cantidad y tiempo. El cuerpo vendrá entonces a ser el texto útil para el nuevo dispositivo de racionalidad: el disciplinamiento.

"La disciplina procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio" 83, dirá Foucault. A cada cual su tiempo y a cada cual su espacio determinado.

El internado y el convento, son ejemplo de espacios de disciplinamiento de los cuerpos, en los que su destino se pone en servicio de un propósito mayor. No habrá de extrañarnos que, en términos de la distribución, o dicho de otro modo de asignación, de los espacios de poder que se juegan los cuerpos, los hombres hayan sido internados para educar sus cuerpos para la producción del espacio público y las mujeres recluidas en conventos.

46

⁸² Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. 2da edición. Siglo XXI Editores, México, 2009. Pág.159.

⁸³ lbíd. Pág.164.

III.III.ii. Nociones de vida y estrategias de control

El cuerpo sacro, el cuerpo puro, será una condición principalmente destinada para mujeres de alta sociedad, en cuyo carácter biopolítico o destino espacio-tiempo, quedaría excluida la función reproductiva.

Y es que, en los cuerpos dóciles, dirá Foucault, se "trata de establecer las presencias y ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instaurar comunicaciones útiles, de interrumpir las que no lo son, de poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues para conocer, para dominar y para utilizar. La disciplina organiza un espacio analítico"84.

Disponer los cuerpos en unidades celulares permitirá un máximo control sobre los mismos. A cada alumno un pupitre, a cada interno su cama, a cada loco su celda. El factor de la distancia mínima entre uno y otro, entre cada pupitre, entre cada cama y celda; entrelazado al alto número de cuerpos dispuestos en la misma funcionalidad, dispone ante nosotros un escenario complejo de comprender.

Las utilidades del cuerpo productivo requieren un cuerpo des-construido y desnaturalizado de su fuerza, de su estado de alerta y reacción. Un cuerpo que le sea incapaz rebelarse, un cuerpo, que quizás pensante, se encuentre disociado de la acción, o la otra acción que no sea considerada productiva para los designios del poder y el destino manifiesto de la sociedad.

"Se definen los lugares determinados para responder no sólo a la necesidad de vigilar, de romper las comunicaciones peligrosas, sino también de crear un espacio útil" 85.

Tomando a Beatriz González, la creación de ese espacio útil para el cuerpo de las mujeres, encontró asidero en las nuevas ideas de modernidad que proclamaban el progreso y el crecimiento de la economía. Nace así un estereotipo de mujer, su lugar dentro de la sociedad, su relación con el cuerpo-carne y su relación con el cuerpo-social. Es de los albores de la modernidad en que el cuerpo-carne de la mujer es puesto a disposición del concepto cuerpo-social, que es siempre administrado por los hombres.

-

⁸⁴ Ibíd. Pág.166.

⁸⁵ Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Ibíd. Pág.167.

A la "violencia de los castigos y el desenfreno de las pasiones había que reconducirlos para construir el *homo economicus* y también la no menos mujer doméstica (da), sujetos de la nueva sociedad burguesa, prototipos requeridos para la utopía del progreso y de la modernización. La reorientación de una vitalidad gratuita y explosiva dentro del orden jurídico republicano suponía una nueva relación entre el poder y el cuerpo fundado en la disciplina, en la productividad y en la higiene".⁸⁶

En la América Latina colonial, y en vías de fundarse una nación positivista y liberal, la "Casa de Recogidas" se convierte en uno de los dispositivos de coerción y disciplinamiento para ellas dentro del nuevo orden de progreso.

Este lugar es "la prisión para ellas, prisión que no existe para los hombres que cumplen pena o son desterrados. El modelo carcelario moderno, de clausura, con horarios y ejercicios espirituales, se aplica a ellas primero que a los hombres. Ellas deben ser las depositarias de la moral y el orden. La vida escandalosa pone a una mujer fuera de la protección y puede ser allanada y golpeada"⁸⁷.

Surge una tecnificación e instrumentalización del cuerpo de la mujer y de lo femenino en lo que será la reconfiguración del orden por medio de jerarquías, signos de estatus y dependecias.

III.III.iii. Normalización del cuerpo femenino

Para la historiadora Alejandra Araya, la historia a partir del cuerpo, y esencialmente femenino, tendría cuatro orientaciones teórico-metodológicas centrales: (1) el cuerpo como instrumento mental, es decir como constructo conceptual y etimológico en diversas lenguas, (2) el cuerpo como medio de comunicación, en tanto es parte de los sistemas de información y educación, soporte de valores y es él mismo un valor como en la sociedad cristiano-occidental; (3) el cuerpo como signo y significante, en tanto no es una evidencia del mundo natural, sino que lo interpretamos y lo construimos social y culturalmente, y (4) la "evidencia" del cuerpo que se encuentra en los cruces entre las estructuras económicas, demográficas y mentales.

En Latinoamérica colonial, de la primera mitad del siglo XVIII, son las estructuras cristianas las que dan autoridad para afirmar que la existencia humana está escindida por una doble

⁸⁶ González, Beatriz. "Cuerpos de la nación: Cartografías disciplinarias". Pág. 8.

⁸⁷ Araya, Alejandra. "La pureza y la carne: El cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial". Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Año VIII, Vol. ½, 2004: 67-90. Pág. 88.

composición: una material y otra espiritual. Esto, dirá Araya, permitirá "reunir la ética que legitima el mundo de las normas como también ejercer un dominio en torno de una división simple, que hace de los más 'distantes' del cuerpo y de la materia, los llamados a ejercer autoridad, a tener voz y a ser obedecidos"⁸⁸.

El cuerpo humano reproduce a pequeña escala los poderes y peligros que se le atribuyen también al tejido social y su estructura. Así, el cuerpo, en tanto carne, "es contaminación y peligro, lo que radica en la corrupción que supone el cuerpo".⁸⁹

Corrupción que puede verse intensificada si el cuerpo es "femenino". Así lo consignaba el Diccionario de Autoridades de la época, que señalaba que las "'doncellas' tienen la responsabilidad de purificar este mundo y salvarlo, y cuando no lo hacen 'son destruidoras y corrompedoras'"⁹⁰.

¿Qué sucede entonces cuando el cuerpo femenino se resiste a los designios masculinos de la mera reproducción?

Araya conferirá entonces al cuerpo de la mujer el espacio central de la reproducción no sólo de la vida, sino la del orden simbólico de la sociedad bajo el concepto del "cuerpo místico".

Sobre esto, la autora indicará que las mujeres "son la puerta de entrada y salida de los órdenes que estructuran la sociedad colonial en tanto sociedad de castas", son quienes permiten mantener un orden, la reproducción de las diferencias y las similitudes ya definidas por el poder del sistema: "Ellas engendran, ellas tienen en sí la corrupción en sus vientres llenos de sangre y en sus cuerpos que llaman a engrendar".⁹¹

El cuerpo de la mujer pasa ser una herramienta de administración antes de la colonia, luego del Estado moderno.

Así lo recordará la académica Kemy Oyarzún, cuando reseña el aborto fue una práctica en discusión por democracias más radicales, incluso, con carácter de pena de muerte como fue el caso de la Alemania nazi, precisamente porque lo que se ponía en juego y a riesgo ahí era el rol del útero reproductor. En otras palabras, el aborto representaba la amenaza a la reproducción del orden social, pero aún más, era el acto de coacción que mermaba la

⁸⁸ *Ibíd.* Pág. 69.

⁸⁹ *Ibíd.* Pág. 71.

⁹⁰ Ibíd.

⁹¹ *Ibíd.* Pág. 75.

reproducción biopolítica y racial de nuevos cuerpos, nuevos agentes ciudadanos paridos por la "madre" patria.

La España de Franco criminalizó el aborto y una lavandera en Francia, luego de su ocupación, fue condenada a la guillotina por considerarlo un crimen contra el Estado.

Chile no será la excepción, la noción de útero reproductivo se insertó en la ley "antes que se nos permitiera sufragar a las mujeres. Esto lo entendió el MEMCH (Movimiento de Emancipación Chilena) mejor que nadie en 1935. Las memchistas insistieron antes que nadie hablara de biopolítica que las mujeres nos 'emancipáramos de la biología'".92

La mujer es reducida a órgano, a útero reproductivo, a un cuerpo "ideológicamente falso: cuerpo supuestamente natural, naturalmente para otros, anexado a la Iglesia, al Estado Punitivo, al Hipermercado. Nunca un cuerpo propio, para sí. Tampoco un cuerpo para nosotras. La subjetividad de las mujeres solo pareciera encarnarse en ese cuerpo ideológicamente falso".93

⁹² Oyarzún, Kemy. "Aborto en Chile: Ese cuerpo "ideológicamente falso". En Parir las hablas. Diálogos sobre el aborto. Mujeres de la Chile por el derecho a decidir. 2015. Pág. 18.

⁹³ Ibíd.

Capítulo IV. Metodología

La presente memoria de tesis utilizará los métodos mixtos de investigación como diseño de aproximación al campo de estudio ya descrito, decisión principalmente motivada por el "alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo"94 que se puede llegar a obtener, otorgando mayor complejidad a la exploración en el estudio, pero contemplando "todas las ventajas de cada uno de los enfoques" 95.

Aún más, la aplicación de dicha metodología mixta nos permitirá incorporar el análisis de datos como imágenes, narraciones o verbalizaciones de actores de la problemática del aborto que ofrecerán un mayor sentido al análisis estadístico de la cobertura de prensa, por ejemplo.

Así como precisa Pereira, citando a Moscoloni, el uso de los modelos mixtos de investigación nos permitirá una triangulación metodológica valiosa para acercarnos al conocimiento de diversos objetos de estudios, principalmente en el área de las ciencias sociales y la comunicación. Lo que, en otras palabras, nos conducirá hacia una mayor comprensión acerca del objeto de estudio.

Para precisar la tipología del diseño mixto que se empleará, indicaremos que los autores Johnson y Onwuegbuzie en el año 2004, y recientemente Onwuegbuzie y Leech en el 2006, plantearon que existen dos tipos de diseños mixtos.

El primero de ellos se denomina Modelo Mixto, y en él se combinan en una misma etapa o fase de investigación, tanto métodos cuantitativos como cualitativos, y el segundo, Método Mixto, en cuyo caso, los métodos cuantitativos se utilizan en una etapa o fase de la investigación y los cualitativos en otra.96

Asimismo, dichos autores clasificaron los diseños mixtos en función del paradigma que enfatizaban y del orden secuencial en que éstos se aplicaban, de la siguiente manera:

Igualdad en el estatus: Se da simultaneidad en la aplicación de los métodos y ninguno de ellos se prioriza sobre el otro, solo varía el orden en cuanto a concurrencia o

⁹⁴ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. *Metodología de la investigación* (3ra.ed) Editorial MC Graw-Hill. México, 2003. Pág.21. En Pereira, Z. Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Pág.17

⁹⁵ Ihíd.

⁹⁶ Pereira, Z. *Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta*. Pág.19

secuencialidad. En el sentido expuesto, dichos diseños pueden expresarse de la siguiente manera:

Concurrente: CUAL + CUAN

Secuencial: CUAL → CUAN

CUAN → CUAL

Estatus dominante: En esta categoría se ubican los diseños en concordancia con los objetivos de la investigación e interés del proponente y, según la priorización de los enfoques, ya sea el cuantitativo o el cualitativo, la aplicación puede ser tanto secuencial como concurrente.

Concurrente: CUAL → cuan

CUAN → cual

Secuencial: CUAL → cuan

Cual → CUAN
CUAN → cual
Cuan → CUAL

Según Creswell, la investigación mixta permite integrar, en un mismo estudio metodologías cuantitativas y cualitativas, "con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio"⁹⁷, por esto propone una serie de tipos de modelos mixtos en relación a las características de la investigación: Estrategia secuencial exploratoria, Estrategia secuencial exploratoria, Estrategia secuencial transformativa, Estrategia concurrente de triangulación, Estrategia concurrente de nido, Estrategia concurrente transformativa.

⁹⁷ Creswell, J. Mixed Methods Research: State of the Art. [Power Point]. Universidad of Michigan, 2008. Recuperado de sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell_lecture_slides.ppt

52

De acuerdo a la presente investigación, el modelo de Creswell que se utilizará será el de secuencia explicatoria, dado que los resultados cualitativos los utiliza para explicar resultados cuantitativos, el orden es cuantitativo → cualitativo, el énfasis es explicar e interpretar relaciones.

En síntesis, esta investigación se enmarca dentro de un diseño de método mixto, cuya clasificación corresponde a un Diseño, con status dominante y de orden secuencial cuan -> CUAL. En tanto al tipo de estrategia a implementar, este estudio responderá a una estrategia secuencial explicatoria, con una secuencia cuantitativa-CUALITATIVA.

El carácter predominantemente cualitativo de la presente investigación nos remite a la idea del paradigma que se asocia a la epistemología interpretativa, y que es principalmente flexible y abierta, razón por la cual ha de ajustarse a las características, no solo del objeto de estudio, sino también a las condiciones en que se circunscribe.

Si bien esta investigación buscará principalmente interpretar relaciones en torno al aborto y su cobertura mediática, es necesario precisar que existen mínimos trabajos de investigación en relación a la temática, por lo que dicha aproximación también será de carácter exploratoria.

Para la realización del análisis cuantitativo, se medirá el número de voces participantes sobre el debate del aborto, su caracterización en relación con la población chilena, es decir, quienes nos están hablando, con qué frecuencia, entre otros.

Cualitativamente, la presente investigación revisará las diversas nociones y discursos enunciados a la base de la revisión de la cobertura mediática del aborto, tratando de responder por el contenido, lo qué se está diciendo. Para esto utilizaremos la técnica metodológica del análisis temático, cuyo proceso permite analizar y concluir a través del uso de información cualitativa. En otras palabras, es un proceso que permite decodificar información cualitativa a partir de la identificación de un código explícito o patrón.

En definición, y tal como lo describe la catedra de técnicas de Investigación Social de la Universidad de Buenos Aires, entenderemos un tema como el "patrón encontrado en la información que como mínimo describe y organiza la posible observación y que como máximo interpreta aspectos del fenómeno. Un tema puede ser identificado a nivel

manifiesto (directamente observable en la información) o a nivel latente (subyaciendo al fenómeno). 98

Asimismo, diremos que un buen código temático es aquel que "captura la riqueza cualitativa del fenómeno, es utilizable en el análisis, la interpretación y la presentación de la investigación" así como también tendrá "la máxima probabilidad de producir una alta validez y fiabilidad interíndice" 99.

Consideramos que dicha técnica nos permitirá entregar resultados de una mayor precisión científica y que satisface los objetivos de investigación aquí trazados.

Finalmente, bajo un eje de pertenencia disciplinaria, en este caso vinculada a las teorías de la filosofía y comunicación política, se abordará muy preliminarmente algunas líneas de análisis bio-político y semiótico de autores como Foucault, Espósito, Verón, entre otros, de modo de poner en relación dichos discursos y observar las vinculaciones existentes, si es que las hubiese. Entendiendo siempre, que no se pretende hacer una reducción de dichos marcos teóricos a una investigación que sabemos connota otro carácter y técnica de investigación.

Esta aproximación constituirá como ya indicamos una guía de carácter disciplinario que nos sitúe en el contexto y la tradición que la comunicación política ha trazado en virtud de los temas que se relacionan y tensionan la problemática del aborto con conceptos como son vida y cuerpo.

IV.I. Criterios de selección y definición de la muestra (corpus)

Para efectos de la selección de la muestra consideraremos la cobertura noticiosa de todos aquellos casos cubiertos por la prensa tradicional y no-tradicional a partir del segundo período del Gobierno de Sebastián Piñera (marzo de 2012) hasta el primer período del segundo mandato de la presidenta Michelle Bachelet, esto es, Cuenta Pública del 21 de mayo de 2015.

54

⁹⁸ Fraga, Cecilia; Maidana, Valeria; Paredes, Diego y Vega, Lorena (2007). Traducción del inglés al español. Boyatzis, R. (1998) Transforming Qualitative Information: Thematic Analysis and Code Development. En Sautu, Ruth. Cátedra de Metodología y Técnicas de la Investigación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Pág. 4. DOCUMENTO DE CATEDRA III.3.
⁹⁹ Ibíd.

La muestra de investigación estará delimitada por la selección de tres casos de la contingencia nacional vinculados al aborto que hayan sido relevantes para la opinión pública y mediatizados por las diversas plataformas que hoy utilizan los medios de comunicación.

Para efectos de definición de que entenderemos como "relevante", consideraremos aquellos casos que generen mayor cantidad de réplicas en diversos medios, esto es prensa tradicional, nuevas plataformas digitales, redes sociales, entre otros. Entenderemos también como "relevante" en esta investigación aquellos casos que conciten el mayor número de actores o voces participando del debate o discusión en torno al aborto.

Así, la composición de cada uno de los casos a estudiar estará compuesto por una minuciosa selección o micro-muestra de noticias, reportajes, tweets, por ejemplo, que permitan visualizar desde las diversas perspectivas y tensiones que entran en juego en relación con los enunciados que los medios de comunicación materializan, difunden y exponen a la opinión pública.

Como cada uno de los casos serán heterogéneos entre sí, las respectivas micro-muestra de los casos no serán necesariamente iguales y diferirán entre ellos, dado que la conformación de cada uno de los casos no será elaborada por un criterio de cantidad, sino de pertinencia y juicio que el presente investigador considere relevante para cada uno de ellos.

IV.II. Herramientas de recolección

Para la recolección de prensa escrita tradicional (diarios) y prensa en portales web se realizará un clipping (revisión y archivo) mensual abarcando el período de investigación antes descrito, lo que permitirá una selección de las principales noticias o reportajes en relación al tema.

Asimismo, se hará una revisión de las nuevas plataformas de comunicación: redes sociales, Youtube, y otros, de modo de recoger aquellos dispositivos o enunciados en torno al aborto y su despenalización.

Posterior a este trabajo de exploración de material, se vaciará los respectivos contenidos a una matriz de vaciado general que nos permita identificar cuantitativamente cuáles son

las empresas de comunicación tras las noticias, quiénes son fuentes, sus entrevistados, qué enunciados operan en cada uno de ellos, entre otros.

Con esta información se levantará una matriz cuantitativa que nos permitirá a posteriori elaborar un cruce con la información cualitativa que trabajaremos y levantar finalmente algunas de las principales conclusiones de la investigación.

A partir de la matriz de muestra general, se seleccionará, bajo los criterios antes mencionados, los tres casos de estudios que sean representativos de la muestra y de los objetivos que persigue la presente investigación.

Por cada uno de los casos, se levantará una ficha de vaciado de modo de contextualizar, describir y mencionar cuáles son las representaciones político-comunicacionales que operan en cada uno de ellos, que ideas están siendo enunciadas, a qué público supuestamente estarían interpelando, qué sería lo que se defiende o deniega cuando hablamos de aborto.

Para poder analizar, debidamente los resultados del proceso de análisis de información y discurso recién descrito, se realizará un modesto acercamiento, desde un punto de vista teórico, hacia los principales conceptos de la filosofía política en torno a la vida y el cuerpo y una revisión preliminar del análisis del discurso semiótico.

Este último punto considerando el análisis discursivo propuesto por Eliseo Verón, que comprende los "paquetes significantes" en relación con la pluralidad de los textos. En este caso, sustrayendo de los medios de comunicación y en específico de las noticias y otros dispositivos, el sentido producido y que "llega a ser visible en relación con el sistema productivo que lo ha engendrado, es decir, en relación con esa 'otredad' constituida por las condiciones de producción, de circulación, de reconocimiento". Dicho de otro modo, "todo funcionamiento social tiene una dimensión significante constitutiva, así como toda producción de sentido está insertada en lo social" ¹⁰⁰.

Recogeremos también la noción de las múltiples huellas que Verón nos presenta en la manifestación de sentido de todo texto, en este caso de las noticias construidas y difundidas por los medios de comunicación, entendiendo bajo esta perspectiva a la noticia como un sistema susceptible de ser atravesado por varios sistemas diferentes, entre ellos los que

56

¹⁰⁰ Verón, Eliseo. *"La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad"*. Editorial Gedisa. Primera edición, agosto de 1987, Buenos Aires. Pág. 125.

dicen relación con el autor y su obra, el trabajo de lo "inconsciente" como indicará el autor. Sin embargo, especial atención pondremos en lo que Verón define las huellas que mantiene "el texto con las condiciones sociales bajo las cuales ha sido producido y, también, las huellas de operaciones que permiten el acople del texto a una situación de poder, en una red de relaciones sociales determinadas" 101.

IV.III. Procedimiento de Análisis Temático

Por análisis temático comprenderemos como una nueva forma de ver, que consta de al menos tres procesos. El primero de ellos implica reconocer un momento importante, lo que llamaremos "ver", que precede del proceso de codificación, "ver como significativo", lo cual precede la interpretación.

Por tanto, "el análisis temático es un proceso para ser usado con información cualitativa. No es otro método cualitativo, sino un proceso que puede ser utilizado con la mayoría, sino todos, los métodos cualitativos, y que permite la traducción de información cualitativa a datos cuantitativos, si esto fuera deseado por el investigador". 102

Según Boyatzis, el proceso de codificación requiere de un "código" explícito que emerja del texto o hipertexto a analizar. Este puede ser un listado de temas; un modelo complejo con temas, o indicadores. El conjunto de códigos a su vez son los que conformarán aquello de conoceremos como "tema", que no será otra cosa que un patrón encontrado en la información que "como mínimo describe y organiza la posible observación y que como máximo interpreta aspectos del fenómeno. Un tema puede ser identificado a nivel manifiesto (directamente observable en la información) o a nivel latente (subvaciendo al fenómeno)". 103

Ahora bien, para el autor el único pre-requisito para el uso de análisis temático es la complejidad cognitiva, que consiste en percibir múltiples causalidades y múltiples variables por encima del tiempo y otras variaciones, "así como también la capacidad de conceptualizar un sistema de relaciones". 104

¹⁰¹ Op.cit. "Semiosis de lo ideológico..." Pág. 21

¹⁰² Fraga, Cecilia... Op.cit. Pág. 4.

¹⁰³ Ibíd.

¹⁰⁴ Ibíd. Pág.6.

En síntesis, las cuatro etapas en el desarrollo de la capacidad de usar análisis temático son:

- Sentir los temas y/o advertirlo, es decir, reconocer el momento codificable
- 2. Hacerlo confiable. Esto es reconocer el momento codificable y hacerlo de manera consistente.
- 3. Desarrollar los códigos.
- 4. Interpretar la información y los temas en el contexto de una teoría o marco conceptual, es decir, contribuir al desarrollo de conocimiento.

Sin embargo, es importante tener presente que existen tres maneras diferentes de abstraer un código temático: "(1) guiados por la teoría, (2) guiados por investigaciones o datos previos, y (3) inductiva de la información en bruto o guiado por los datos"¹⁰⁵.

Finalmente, nos referiremos a la debida estructuración que debe poseer un código para ser útil y significativo. Así, según Boyatzis, un buen código temático "es aquel que captura la riqueza cualitativa del fenómeno, es utilizable en el análisis, la interpretación y presentación de la investigación. Asimismo, en términos cuantitativos, un buen código tendrá la máxima probabilidad de producir una alta validez y fiabilidad interindice.

En síntesis, el código deberá contener los siguientes cinco elementos: (1) Un nombre o etiqueta, (2) una definición temática (característica o cuestión que constituye el tema), (3) una descripción de cómo saber cuándo aparece el tema, (4) una descripción de cualquier exclusión a la identificación del tema, y por último (5) ejemplos, positivos y negativos, para eliminar posibles confusiones cuando se buscan los temas.

Es relevante destacar que la creación de una etiqueta debe realizarse al final del proceso de crear un código. En el caso de formatos textuales el método para la codificación es el de "running text" en la que la oración se convierte en la unidad de codificación.

_

¹⁰⁵ Ibíd. Pág. 14.

V.- Análisis de Investigación

V.I. Argumentación metodológica inicial

Si bien el planteamiento metodológico de esta investigación puede parecer ambicioso, por abordar el análisis de contenidos desde diversos prismas, la complejidad de la cobertura noticiosa de hoy y el tratamiento social dificultan un análisis de carácter purista poniéndonos ante la complejidad de visualizar los hechos desde lecturas híbridas.

Asimismo, es relevante destacar que si bien existen ya muchos estudios sobre el análisis del discurso, hay pocos que tratan sobre "lo qué dicen las mujeres", en otras palabras el análisis del discurso de las mujeres en torno a una problemática. Por tanto, la presente investigación, en su modalidad cualitativa, se centrará precisamente en indagar los imaginarios y las construcciones de realidad que realizan las mujeres en torno al aborto y la propuesta de ley que busca despenalizar en tres causales.

V.II.-Análisis Cuantitativo

En esta investigación se analizaron dos diarios de circulación nacional: El Mercurio, La Tercera; un medio de la zona centro del país: La Segunda; y el sitio de noticias online El Mostrador.

El ejercicio de clipping se realizó con el criterio de seleccionar y recopilar todas aquellas apariciones que en título de la noticia, reportaje o columna de opinión se explicitara la palabra "aborto" entre enero de 2012 a diciembre de 2015.

En total, se registraron 902 apariciones en total según los criterios de búsqueda seleccionados, de las cuales 396 correspondieron al diario El Mercurio, 312 a La Tercera, 134 a El Mostrador, y 60 a La Segunda.

Para la codificación de datos se utilizó la herramienta de Excel y el proceso tardó al menos 16 semanas dado la cantidad de apariciones registradas.

Los criterios de clasificación fueron los siguientes:

- Por años: 2015, 2014, 2013 y 2012
- Por sexo: hombres, mujeres, indeterminado.
- Por sección en el medio: Política, Nacional y Crónica, Editorial, Opinión, Reportajes,
 Cultura y Tendencias, Entretención y Espectáculos, Destacados y Multimedia.

- Sector en sociedad: Se identificaron al menos 27 categorías en las apariciones, según se detalla a continuación: Abogados, Academia, Alianza, Ciudadanía, Colegio de Matronas, Colegio Médico, Colegio de Psicólogos, Cuerpo Médico, Diputados, Empresas, FEUC, Gobierno Bachelet, Gobierno Piñera, Iglesia, Judicial, Legislativo, Medios de Comunicación, ONG, ONU, Partido político, Precandidato, Policial, Senado, Servicio Nacional de Menores (Sename), Sociologos, Universidades y Universidad Católica (UC).
- Tipo de textos: Sucesos, posturas, réplicas, cifras y temáticas.

V.II.I. Descripción criterios de clasificación

1. Por años

Los textos se clasificaron según la fecha de publicación en los medios respectivos de la muestra.

2. Por sexo

Se analizó el titular de cada texto publicado en los 4 medios de comunicación contemplados en la muestra y se procedió a identificar el sexo del actor o protagonista del enunciado descrito. Sólo en el caso de las columnas de opinión se revisó en cada caso el sexo de quien suscribía el artículo.

3. Por sección

Las 902 apariciones se clasificaron según las secciones en las que fueron publicadas respectivamente en cada medio de comunicación analizado. Posteriormente se unificó criterios de sección que se orientaban al mismo objetivo pero que en el medio respectivo tenían otro nombre de sección. Por ejemplo: Sección "Carta de Lectores" en La Tercera y "Opinión" en El Mercurio y que también corresponde a la publicación de cartas recibidas por lectores del medio.

4. Por sector en la sociedad

En los textos se identificó al actor o a los actores que participan del suceso o quienes emiten un juicio de valor en torno al aborto y se les clasificó de acuerdo a uno de los siguientes grupos sociales y/o profesionales que se determinó en la presente investigación. (Ver en criterios de clasificación).

5. Tipo de textos

Los textos fueron clasificados a partir del análisis del titular por su tipología aplicando los siguientes criterios:

a. Sucesos

Responde al acontecimiento de hechos, situaciones y acciones concretas. Aplica también cuando se entregan declaraciones oficiales y/o corporativas sin tomar una postura en torno a la temática del "aborto". Responde a una afirmación y/o aseveración.

b. Posturas

Apunta a expresiones que indiquen una posición activa de la discusión ya sea a favor o en contra del proyecto de despenalización del aborto. Se utilizan combinaciones de verbos y adjetivos como: cree, compara, expresa preocupación, lidera ofensiva, otros. El relato testimonial y experiencias en relación al aborto son consideradas también como posturas en primera persona del hecho.

c. Réplicas

Apunta a expresiones que buscan rebatir o profundizar sobre lo que otro actor (sea individual o colectivo) indicó o manifestó en torno a la temática central.

Se utilizan frases como: X responda a, X dice ante los dichos de, X defiende ante.

d. Cifras

Se refiere a textos con carácter estadístico. La finalidad de estos textos es presentar por medio de número e indicadores medibles la realidad y el contexto en torno a la temática central.

e. Temáticas

Se refiere a textos que buscan contextualizar el estado del arte en torno al aborto y temas relacionados con la problemática.

V.II.II. Cobertura por medio

El diario que más textos publicó sobre el aborto fue El Mercurio con 396 apariciones, seguido por La Tercera con 312 apariciones durante el mismo período de tiempo.

En tanto, los medios utilizados en la muestra con menor cobertura fueron El Mostrador con 134 textos y La Segunda con 60. Estos datos expresados en proporciones porcentuales pueden observarse en el gráfico 1.



Gráfico Nº1.

En relación, al análisis por sexo de las principales voces que participan o emiten juicios de valor en los textos de prensa revisados fue posible concluir que de un total de 902 publicaciones, 405 corresponden (44%) a hombres; 191(21%) a mujeres y 316 (35%) a sexo indeterminado (Ver gráfico 2). Por tanto, la participación de las mujeres en la discusión en torno al aborto representa menos de la mitad que la de los hombres.

En tanto, a la representatividad de hombres v/s mujeres en torno a la discusión del aborto en medios de prensa, la mayor diferencia porcentual se observó en el diario El Mercurio

con un 45% (Ver gráfico 3) mientras que El Mostrador presentó la más alta paridad entre hombres y mujeres a la hora de alzar la voz sobre el tema con 0,1% (Ver gráfico 4).

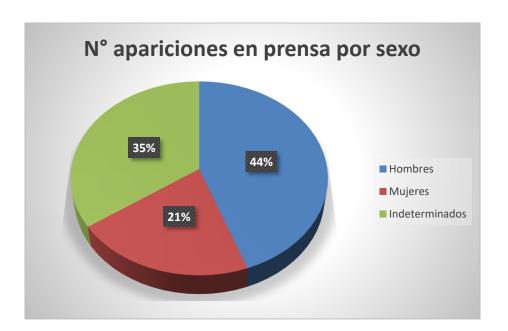
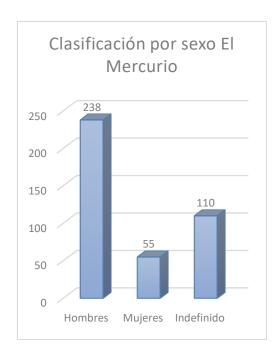


Gráfico N°2.



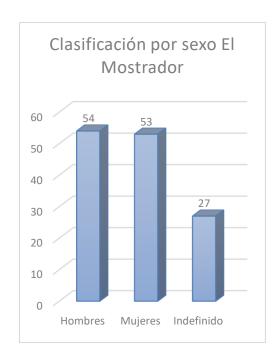


Gráfico N° 3. Gráfico N° 4.

A la hora de clasificar las apariciones de prensa por años, se puede observar un aumento sostenido en la cobertura con el tiempo, y un explosivo aumento de casi un 50% del tema en las pautas informativas en el primer año de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014) y que coincide también con el lanzamiento del proyecto, y el segundo año de mandato con la misma lógica, se duplica la cantidad de noticias en relación al año que le precede. (Ver gráfico N° 5).



Gráfico Nº 5.

En relación al número de apariciones de prensa sobre el proyecto de ley en 3 causales por tipo de información entregada (Ver gráfico N°6) se obtiene que un 52,4% de ellas corresponde a actores del mundo político o social que expresan posturas ya sea a favor o en contra del aborto, lo relevante es la presentación de ideas y apreciaciones sobre el proyecto y no la presentación de los alcances del proyecto mismo. Aquí lo primordial es "quien dice qué" sobre la nueva propuesta de ley. Como por ejemplo: Arzobispo de Concepción: "Es grave y doloroso para Chile que se legisle sobre el aborto", Ignacio Walker: "En aborto no hay órdenes de partido, de gobierno y menos de programa", Delfina Guzmán: "No creo mucho en las violaciones", entre otros.

En tanto, un 28,9% de las apariciones corresponden a sucesos noticiosos, es decir, hechos, situaciones y acciones concretas, o declaraciones oficiales y/o corporativas sin tomar una postura en torno a la temática del aborto. Lo relevante aquí es hacer seguimiento de los avances o retrocesos del proyecto de ley en las diversas instancias de revisión legal. Asimismo, conocer las acciones que realizan los diversos actores de la sociedad en torno a la discusión.

Por último, le siguen las apariciones del tipo réplica, que representan la metainformación de un debate iniciado por otros o interpelaciones directas de unos a otros a través de los medios de comunicación, con un 12,1%; Temáticas con un 4,6% y Cifras con 1,7%.

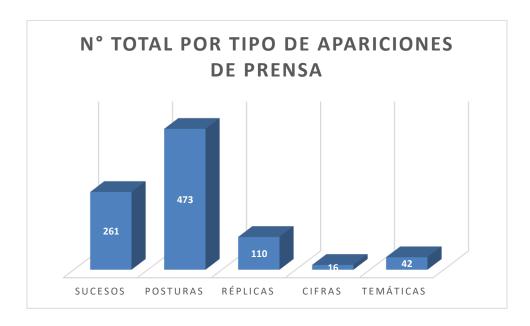


Gráfico Nº 6.

Posturas en torno al proyecto de ley

En torno a las posturas de los principales actores que emiten juicios de valor en las apariciones de prensa en torno al proyecto de ley del aborto, se constató que un 39,2% declaró estar a favor de la ley de despenalización en 3 causales, mientras que un 39% indicó estar en contra. En tanto un 22% no se mostró ni a favor ni en contra del proyecto.



Gráfico Nº 7.

En la distribución por sexo entre quienes apoyaban o detractaban el proyecto, un 78% de las mujeres que emitieron su juicio de valor a través de los medios, se mostró a favor de despenalizar el aborto en 3 causales mientras que un 22% dijo estar en contra. (Ver gráfico N°8). En tanto, un 65% de los hombres declaró estar en contra del proyecto y un 35% a favor (Ver gráfico N°9).



Gráfico Nº 8.



Gráfico Nº 9.

El Mercurio (177 apariciones) y La Segunda (24 apariciones) fueron los medios con mayores declaraciones en contra del proyecto de ley mientras que La Tercera (152 apariciones) y El Mostrador (82 apariciones) prevaleció el discurso positivo en torno al proyecto de ley.

Debate del aborto representado por sectores de la sociedad

De acuerdo a la presencia los diversos sectores de la sociedad en la discusión del proyecto de ley, las principales 7 mayorías representadas a la hora de tomar voz en los medios de comunicación fueron de mayor a menor: Actores ciudadanos con un 24%, personeros del Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (20%); Partidos políticos (20%); Academia (14%); Iglesia (8%), Cuerpo Médico (8%).



Gráfico Nº 7.

V.II.III.- Conclusiones Generales Análisis Cuantitativo

Durante el mismo período de tiempo del presente estudio, entre los años 2012 y 2015, el diario El Mercurio fue el medio con mayor número de publicaciones (por sobre La Tercera, La Segunda y el diario electrónico El Mostrador) sobre el aborto y el proyecto de despenalización en 3 causales impulsado por el Gobierno de Michelle Bachelet.

El Mercurio (177 apariciones) fue el medio detractor del proyecto de ley por excelencia con el mayor número de declaraciones en contra (177 apariciones) mientras que el diario La Tercera (152 apariciones) prevaleció el discurso positivo en torno al proyecto de ley.

En relación, al análisis por sexo de las principales voces que participan o emiten juicios de valor en los textos de prensa revisados fue posible concluir que de un total de 902 publicaciones, 405 corresponden (44%) a hombres; 191(21%) a mujeres.

Por tanto, la participación de las mujeres en la discusión en torno al aborto representa menos de la mitad que la de los hombres. Pese a la escasa cobertura para las mujeres, hubo un concenso generalizado por parte de ellas, incluso en medios detractores del proyecto de ley, en la que manifestaron que el proyecto de ley en 3 causales era una necesidad urgente para las políticas de salud pública del país y de la realidad de las mujeres sin distinción de clase social.

En torno a las posturas de los principales actores que emiten juicios de valor en las apariciones de prensa en torno al proyecto de ley del aborto, se constató que un 39,2% declaró estar a favor de la ley de despenalización en 3 causales, mientras que un 39% indicó estar en contra.

En la distribución por sexo entre quienes apoyaban o detractaban el proyecto, un 78% de las mujeres que emitieron su juicio de valor a través de los medios, se mostró a favor de despenalizar el aborto en 3 causales mientras que un 22% dijo estar en contra. En tanto, un 65% de los hombres declaró estar en contra del proyecto y un 35% a favor.

Los hombres seguirían siendo los principales detractores al proyecto de ley de despenalización del aborto en 3 causales. Negando la existencia de la práctica, castigando su realización y suprimiendo el debate reflexivo.

El Mercurio fue el medio que presentó la mayor concentración de participación masculina a la hora de entrevistar y considerar como fuentes relevantes para hablar sobre el aborto y el proyecto de ley en 3 causales.

La discusión sobre el aborto se instala en los medios de comunicación con relativa notoriedad luego que casos como los de Belén, una niña de 11 años violada por su padrastro y que carga con un embarazo a su corta edad producto del delito, y el de Claudia Pizarro, quien arriesga su vida por presentar un cancer cérvico uterino y no poder tratarse debidamente por presentar un embarazo de 28 semanas de gestación, salieran a la luz pública exponiendo casos extremos en los que el aborto terapéutico sería una alternativa real para asegurar la salud e integridad de ambas mujeres. Sin embargo, la explosión de cobertura mediática en torno a la práctica del aborto se da con fuerza solo a partir de la presentación del proyecto de ley de despenalización en 3 causales anunciados por la entonces Presidente Michelle Bachelet. En otras palabras, cuando la discusión tomó auge solo cuando el campo de acción se instaló más allá del ambito de la opinión o discenso moral en torno a la problemática, si no que ahora se adentraba en el marco de una nueva realidad legal para las mujeres en Chile. Las mujeres podrían ser nuevamente sujetos autónomos, libres de decidir sobre sus destinos y sus cuerpos en tres instancias acotadas: inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación.

En relación al número de apariciones de prensa sobre el proyecto de ley se obtiene que un 52,4% de ellas corresponde a actores del mundo político o social que expresan posturas ya sea a favor o en contra del aborto, lo relevante es la presentación de ideas y apreciaciones sobre el proyecto y no la presentación de los alcances del proyecto mismo. Aquí lo primordial es "quien dice qué" sobre la nueva propuesta de ley.

Se puede concluir que la discusión mediatica es pobre y reduccionista. No profundiza en experiencias concretas, no reconstruye relatos de mujeres, ni se orienta a las estadísticas existentes, que si bien escasas, podrían ser utilizadas para dar un enfoque global y sustantivo a la información que se debate.

V.III.- Análisis Cualitativo

Del universo de artículos analizados cuantitativamente (902 apariciones) se han elaborado

tres submuestras con el objetivo de profundizar cualitativamente en los discursos de las

mujeres sobre el aborto y el proyecto de despenalización en los medios de comunicación.

Cada submuestra denominadas 1,2 y 3, que se presentarán a continuación, estarán

diseñadas a su vez por 2 hipertextos (1.a, 1.b; 2.a,2.b; 3.a, 3.b) más que describan o aludan

al hecho noticioso antes seleccionado. Esto con el propósito de recoger diversos tipos de

materiales en bruto para su posterior tematización, comparación y codificación. La elección

de las apariciones en esta sección del estudio, será de carácter arbitrario, pero

representativo de las lecturas previas realizadas en el análisis cuantitativo.

El presente análisis cualititativo solo recogerá noticias o entrevistas cuyos interlocutores

sean mujeres.

La selección es dirigida pero intenta ser representativa de los 4 medios de comunicación

antes utilizados para el universo de la muestra cuantitativa. Dado que El Mercurio es el

medio con menor participación femenina en vocerías, este será uno de los menos utilizados

en la presente análisis.

V.III.I.Submuestra N°1

Hecho noticioso: La senadora Ena von Baer cuestiona la despenalización del aborto en 3

causales indicando que el cuerpo de la mujer está al servicio de la gestación del feto.

Formato: Noticia

Medio: La Tercera, impresa

Titular: Ena von Baer por aborto terapéutico: "Una mujer no tiene derecho a interrumpir el

embarazo porque sólo presta el cuerpo" al feto

Fecha publicación: Miércoles 14 de marzo de 2012

Sección de publicación: Política

72

Contenido:

Ena von Baer por aborto terapéutico: "Una mujer no tiene derecho a interrumpir el embarazo porque sólo presta el cuerpo" al feto

La parlamentaria defendió la opción de rehusarse a legislar sobre la materia y argumentó que la vida debe protegerse en cualquier circunstancia.

En el marco de la discusión sobre votación en el Congreso de la posibilidad de legislar acerca del aborto terapéutico, la senadora Ena von Baer (UDI) argumentó que no está de acuerdo en sesionar sobre la propuesta, debido a que ésta atentaría contra el derecho a la vida.

Según dijo a Radio Cooperativa, "yo no estoy en contra de que estos temas se discutan. No tengo ningún problema que se discuta, otra cosa es votar a favor de la idea de legislar, porque cuando uno vota a favor de la idea de legislar abre la puerta a que uno crea que este es un tema que tiene que votarse y legislarse".

Asimismo, expresó que su postura es contraria porque "tengo dos niños y a mí me llama mucho la atención, desde el día que quedé embarazada: la vida que se gesta en la mujer es una vida completamente distinta, es un ser humano distinto. Uno podría decirlo en fácil: la mujer le 'presta el hogar', por el tiempo del embarazo a la vida que se está gestando ahí. Y esa vida tenemos respetarla siempre".

"Es por eso que yo no creo que nosotros tengamos que abrir la puerta, pongamos en peligro el desarrollo de esa vida porque no tiene derecho, desde mi punto de vida, una mujer que presta el cuerpo, el hogar, a esa vida que se va a desarrollar, a terminar con esa vida", aseveró.

A favor de discutir la propuesta

Por otra parte, la senadora Isabel Allende (PS) señaló que "voy a votar a favor, me parece inconcebible que uno no vote la idea de legislar porque es evadir o impedir una discusión demócratica transversalmente, de cara a la opinión pública".

En respuesta a los dichos de Von Baer, la parlamentaria acotó que "yo también soy mujer y he tenido hijos, pero perdóneme: yo no presto un cuerpo. Yo soy una mujer que tiene un cuerpo y me gustaría que me respetaran, y yo creo es tremendo que una mujer que está

en riesgo de vida, comprobado medicamente, encuentro tremendo que, por legislación impidan el evitar ese riesgo para esa mujer o incluso, que tenga que llevar hasta el final el embarazo, sabiendo que no tienen ninguna viabilidad".

Asimismo, remarcó que "es insólito cuando escucho esto, porque resulta que desde el año '31, hasta el '89 o sea, pasando por la Constitución de los '80, existía legalmente la posibilidad de la interrupción del embarazo por razones médicas, lo que se llamaba aborto terapéutico y ni una duda hubo en su momento y solo, sin discusión alguna, sin ninguna transparencia, en el último instante se abolió en el 89".

"Nosotros no tenemos como legisladores esconder un tema que debe estar en la luz pública y una discusión democrática", dijo.

Imágenes:



Submuestra N°1.a

Formato: Noticias, impresa

Medio: La Tercera

Titular: Senadora Lily Pérez se distancia de dichos de Von Baer por aborto terapéutico

Fecha publicación: 14 de marzo de 2012

Sección de publicación: Política

Autor: C. Mascareño, J.M. Wilson e I. Pinto

Contenido:

Senadora Lily Pérez se distancia de dichos de Von Baer por aborto terapéutico

La legisladora afirmó que "creo que es un debate que debemos hacer con respeto, con

diálogo, con altura de miras y con argumentos serios".

En el marco del debate por la votación de legislar acerca del aborto terapéutico, la senadora

Lily Pérez (RN) marcó distancia respecto de los dichos de su par de la UDI, Ena von Baer,

tras señalar ésta que las mujeres "prestaban hogar" al feto en su cuerpo durante la

gestación.

Al respecto, Pérez dijo a La Tercera que "los dichos, como están, no los comparto. Para mí

este debate tiene que ver con la salud de nuestras mujeres y tiene que ver con un debate

pendiente en la sociedad chilena, por lo tanto, creo que es un debate que debemos hacer

con respeto, con diálogo, con altura de miras y con argumentos serios. No comparto esa

expresión".

Según explicó la parlamentaria, "estoy totalmente a favor del resguardo de la vida de la

madre. y estos proyectos". Asimismo, acotó que es necesario diferenciar los proyectos en

torno al tema.

"Hay que separarlos, y que dentro de los proyectos también se separen los artículos de los

proyectos, porque yo siempre he sido partidaria, siempre de resquardar el derecho de la

vida de la madre, porque no hay una búsqueda dolosa de hacer un daño a un tercero, sino

lo que se busca es el resguardo de la vida de la mamá".

75

Críticas desde la oposición

En tanto, legisladoras de la Concertación expresaron su molestia por las frases utilizadas por von Baer para referirse al tema.

La diputada Carolina Goic (DC) aseveró que "yo creo que sus declaraciones no fueron afortunadas, puesto que es necesario cuidar la forma en que se expresa, respecto de un tema como el resguardo de la vida. Yo espero que el debate se vea con altura de miras y considero que no puede calificarse en esos términos un proceso maravilloso como es la gestación".

También desde la DC, la senadora Ximena Rincón afirmó que "lamento las declaraciones de la senadora Ena von Baer, porque no entiende en profundidad lo que estamos hablando, de los derechos de las mujeres, de nosotras las mujeres".

"Creo que aquí nadie presta un cuerpo, aquí hay embarazos que pueden poner en riesgo la vida de una mujer, hay niños que pueden tener inviabilidad completa y hay quienes ponen otros temas en la discusión, aunque creo que hay que conversar de todo sin temor y sin descalificar, y sin afirmaciones que, de verdad, provocan indignación en las mujeres que están siguiendo el debate", agregó.

En tanto, la diputada Denise Pascal (PS) expresó en su cuenta de Twitter que "lástima senadora sienta 'que presta cuerpo para tener bebé'. No somos caja, tenemos vida, entregamos amor en embarazo. Importante discutir tema".



Submuestra N°1.b

Formato: Noticias, impresa

Medio: La Segunda

Titular: Juezas califican proyecto de aborto como "piso mínimo" al que se debe acceder

Fecha publicación: martes 9 de junio de 2015

Sección de publicación: Crónica

Autor: Catalina de Améstica

Contenido:

Presidenta Asociación de Magistradas

Juezas califican proyecto de aborto como "piso mínimo" al que se debe acceder

Lidia Poza dice que se debe avanzar en discutir aborto sin causales, pero con plazos acotados.

"Creemos que Chile debe avanzar en la discusión del aborto sin causales y centrada sólo en los plazos para interrumpir un embarazo".

Así lo asegura la presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas, Lidia Poza, quien lidera la agrupación fundada el año pasado por más de cincuenta ministras de la Corte de Apelaciones de Santiago y de San Miguel junto a juezas, fiscales y defensoras públicas que busca tener una voz activa en el debate de los temas de género.

Tras estudiar la actual legislación chilena e internacional- y considerando los mandatos internacionales de protección de los derechos reproductivos de las mujeres-fijaron su posición frente al proyecto de ley sobre despenalización del aborto en tres causales: "El proyecto es un piso mínimo al cual deberíamos acceder como sociedad", dice.

La iniciativa del Gobierno establece como causales de aborto la inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación, casos que en su conjunto representan el 3% de todas las interrupciones de embarazo en Chile.

Poza explica que ellas son partidarias del aborto a todo evento (sin causales), pero con plazos definidos para que la sociedad se haga cargo del desarrollo y de la salud física y psicológica de la mujer: "Los plazos de aborto de 12 semanas para mujeres y 18 semanas para adolescentes (en violación) nos parecen adecuados".

77

La mujer decide

La titular del Noveno Juzgado Civil de Santiago, Lidia Poza, afirma que el debate del aborto es de suma importancia para nuestro país porque desafía y contrapone a la sociedad en temas valóricos.

"En un Estado democrático y de Derecho, la decisión de interrumpir o no un embarazo no puede estar entregada al Estado, sino al fuero interno de la persona".

Y aclara que esta decisión debe ser exclusiva de las mujeres: "Los hombres pueden opinar y apoyar, pero es la mujer quien decide qué hace con su cuerpo y con su sexualidad".

La abogada además aclara que despenalizar el aborto en tres causales no significará promover que las mujeres aborten: "Cada persona, en su fuero interno, decidirá si le hace sentido en términos valóricos y religiosos".

A su juicio es respetable la posición de quienes rechazan el aborto porque creen que la vida comienza con la concepción, pero advierte que "el Estado no puede imponer esas concepciones a quienes no creen en ello".

Agrega que "como juez puedo estar o no de acuerdo, pero ¿se va a meter a la cárcel a una mujer pese a que su conciencia no le reprocha tomar una decisión de este tipo?".

Y señala: "Tengo cuatro hijos pero eso no me hace moralmente distinta (superior) como para meter presa a una mujer que aborte".

La representante de las magistradas rechaza las versiones que aseguran que el proyecto de aborto atenta contra la Constitución Política: "La protección de la vida del que está por nacer no puede ser un derecho absoluto".

Poza advierte que si se interpreta de esa manera, desde la perspectiva de quienes creen que la vida comienza con la concepción y termina con la expiración del último aliento, la Ley de Donación de Órganos necesariamente tendría que derogarse.

"A los donantes se les extraen los órganos cuando el corazón aún late y los órganos están funcionando, pero no tienen activa su corteza cerebral. Es lo mismo que lo que ocurre durante el primer trimestre de embarazo, cuando (el feto) aún no tiene formada su corteza cerebral", dice.

Imágenes:

Presidenta Asociación de Magistradas

Juezas califican proyecto de aborto como "piso mínimo" al que se debe acceder

Lidia Poza dice que se debe avanzar en discutir aborto sin causales, pero con plazos acotados.



Por Catalina de Améstica

Creemos que Chile debe avanzar en la discusión del aborto sin causales y centrada sólo en los plazos para interrumpir un embarazo".

Así lo asegura la presidenta de la Aso-ciación Nacional de Magistradas, Lidia Poza, quien lidera la agrupación fundada el año pasado por más de cincuenta ministras de la Corte de Apelaciones de Santiago y de San Miguel junto a juezas, fiscales y defensoras públicas que busca tener una voz activa en el debate de los temas de

Tras estudiar la actual legislación chilena e internacional —y considerando los mandatos internacionales de protección de los derechos reproductivos de las mujeres- fijaron su posición frente al proyecto de ley sobre despenalización del aborto en tres causales: "El proyecto es un piso mínimo al cual deberíamos acceder como sociedad", dice,

La iniciativa del Gobierno establece no causales de aborto la inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación, casos que en su conjunto representan el 3% de todas las interrupciones de embarazo en Chile.

Poza explica que ellas son partidarias del aborto a todo evento (sin causales), pero con plazos definidos para que la so-ciedad se haga cargo del desarrollo y de la salud física y psicológica de la mujer: "Los plazos de aborto de 12 semanas para mujeres y 18 semanas para adolescentes (en violación) nos parecen adecuados".

La mujer decide

La titular del Noveno Juzgado Civil de Santiago, Lidia Poza, afirma que el debate del aborto es de suma importancia para nuestro país porque desafía y contrapone a la sociedad en temas valóricos.

"En un Estado democrático y de Derecho, la decisión de interrumpir o no un embarazo no puede estar entregada al Es-

tado, sino al fuero interno de la persona".

Y aclara que esta decisión debe ser ex-clusiva de las mujeres: "Los hombres pueden opinar y apoyar, pero es la mujer quien decide qué hace con su cuerpo y con su sexualidad".

La abogada además aclara que despenalizar el aborto en las tres causales no significará promover que las mujeres aborten: "Cada persona, en su fuero interno, decidirá si le hace sentido en términos valóricos y religiosos".

A su juicio es respetable la posición de quienes rechazan el aborto porque creen que la vida comienza con la concep-ción, pero advierte que "el Estado no puede imponer esas concepciones a quienes no creen en ello".

Agrega que "como juez puedo estar o no de acuerdo, pero ¿se va a meter a la cárcel a una mujer pese a que su conciencia no le reprocha tomar una decisión de

Y señala: "Tengo cuatro hijos, pero

eso no me hace moralmente distinta (superior) como para meter presa a una mujer que aborte".

La representante de las magistradas rechaza las versiones que aseguran que el proyecto de aborto atenta contra la Constitución Política: "La protección de la vida del que está por nacer no puede ser un derecho absoluto".

Poza advierte que si se interpreta de esa manera, desde la perspectiva de quie-nes creen que la vida comienza con la concepción y termina con la expiración del último aliento, la Ley de Donación de Órganos necesariamente tendría que de-

"A los donantes se les extraen los órganos cuando el corazón aún late y los órganos están funcionando, pero no tienen activa su corteza cerebral. Es lo mismo que lo que ocurre durante el primer trimestre de embarazo, cuando (el feto) aún no tiene formada su corteza cere bral", dice.

V.III.II. Submuestra N°2

Hecho noticioso: Ministra de Salud, Helia Molina, se refiere al proyecto de ley de aborto en 3 causales donde reconoce que ésta una práctica que se realiza, pero se realiza en recintos de acceso sólo para las clases altas del país.

Formato: Entrevista Medio: La Segunda

Titular: Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han

hecho abortar a sus hijas"

Fecha publicación: Martes 30 de diciembre de 2014

Sección: Nacional

Autor: Catalina de Améstica R.

Contenido:

Gobierno anticipa envío de proyecto sobre interrupción del embarazo

Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas"

Ley de Aborto Terapéutico, que será ingresada a mediados de enero, define qué es un feto inviable y qué es amenaza de vida para la madre. La titular de Salud anuncia que proyecto viene 'suave'.

A mediados de enero.

Ese es el nuevo plazo que el Gobierno se dio para el envío al Congreso del proyecto de ley de Aborto Terapéutico, que busca despenalizar la interrupción del embarazo en caso de violación, inviabilidad fetal y riesgo vital de la madre.

La iniciativa generó gran resistencia de la Iglesia Católica y de grupos conservadores cuando fue anunciado por la Presidenta Bachelet en el mensaje del 21 de mayo. Producto del revuelo y para descomprimir la tensión generada, en junio La Moneda anunció que aplazaría su discusión sin dar fechas concretas.

Pero el proyecto hoy avanza a pasos agigantados, por lo que hace unas semanas el Gobierno anunció que lo ingresaría a fines de enero.

"Pero ingresará antes de esa fecha, será a mediados de enero. Como ministerio ya enviamos nuestro informe técnico, médico y sanitario con definiciones y propuestas sobre

el aborto terapéutico. En el documento se detalla, por ejemplo, qué se va a considerar un feto inviable y qué es una amenaza de vida para la madre", adelantó la ministra de Salud, Helia Molina, a "La Segunda".

Y precisó que "la interrupción del embarazo, en estos tres casos, debe realizarse antes de las 12 semanas de gestación".

"Es un proyecto suave"

La elaboración del proyecto se rearticuló hace unos meses entre la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Justicia, Salud y en el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). Mientras la Segpres se encarga de la tramitación legislativa, Justicia coordina la despenalización de lo que hoy es considerado como un delito, Salud revisa el actual Código Sanitario y el Sernam está mandatado para liderar todo el proceso.

-Se anticipa el inicio del 2015 con un fuerte debate valórico.

-Este es un proyecto suave, que establece la interrupción del embarazo en tres casos.

Y los detalla con ejemplos concretos: "Si una mujer tiene cuatro hijos y queda esperando un quinto, pero en el intertanto adquirió una hipertensión pulmonar y el obstetra le advierte que este embarazo le puede costar la vida, la mujer debe tener derecho a decidir si quiere seguir con ese embarazo... (Puede interrumpirlo porque) tiene otros cuatro hijos que cuidar o puede correr el riesgo de morir por el hijo que está esperando".

Agrega que "si una mujer está embarazada y el médico le dice que su bebé no tiene cerebro, y que a las pocas horas o días de nacer, morirá, ella debe tener derecho a decidir si quiere seguir adelante porque para muchas personas esperar los nueve meses en esas condiciones es una tremenda agonía y trauma porque no va a vivir".

Y finalmente, señala, "si una mujer es violada, también debe tener derecho a decidir si sigue o no con ese embarazo".

-La Iglesia Católica ya manifestó su total rechazo y sacó el tema de la agenda pública.

-Me parece normal que exista una importante resistencia de la Iglesia y de otros grupos a este proyecto, pero en todas las encuestas realizadas y en la votación obtenida por la Presidenta Bachelet en la elección, y considerando que es parte de su programa de

Gobierno, se revela que la mayoría personas en Chile piensan que en determinados momentos y situaciones específicas debiera legislarse sobre la despenalización del aborto. Yo lo comparto, no soy totalmente liberal en este tema, pero hay momentos en que la mujer debe ser capaz de decidir qué es lo que quiere hacer.

-Grupos conservadores priorizan el derecho a la vida del que está por nacer por sobre el derecho de elegir de la mujer. ¿Qué prima?

-Esto es bien doble estándar, porque en todas las clínicas cuicas de este país muchas de las familias más conservadoras han hecho abortar a sus hijas. Las personas con más dinero no requieren de leyes, porque tienen los recursos.

El otro debate que estallará con esta iniciativa, será sobre la objeción de conciencia. Y Molina, que es doctora, lo sabe.

A su juicio es "entendible" que determinados profesionales recurran a ella para evitar participar en un aborto (aunque sea terapéutico), pero que esto no es extensivo a las instituciones médicas pues es el Estado el que define las políticas y no las clínicas.

"La mayoría de los médicos no están en contra de esta ley y la objeción de conciencia es individual, no institucional. Donde se aplican políticas del Estado, hay que hacer lo que la política y el Estado dicen. Como médico, me puedo negar y nadie me puede juzgar".

-La Universidad Católica ya anticipó que no realizará abortos terapéuticos en sus centros médicos.

-La UC, como universidad, puede establecerlo en sus principios. Pero si así lo define, no puede trabajar con Fonasa ni con los pacientes del sistema público. Ellos pueden hacer lo que quieran, pero en un ámbito que no sea público.

Imágenes:







² Crónica

La Segunda martes 30 diciembre 2014

Gobierno anticipa envío de proyecto sobre interrupción del embarazo

Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas"

Ley de Aborto Terapéutico, que será ingresada a mediados de enero, define qué es un feto inviable y qué es amenaza de vida para la madre.

The sit is prosed a consent and with the second consent and the seco



Submuestra N°2.a

Formato: Noticia Online

Medio: El Mostrador

Titular: Clínicas, viajes y privilegios: así son los abortos "cuicos" en Chile

Fecha publicación: Viernes 02 de enero de 2015

Sección: Destacado

Autor: Alejandra Carmona López

Contenido:

Los testimonios que apoyan las declaraciones de la ex ministra de Salud

Clínicas, viajes y privilegios: así son los abortos "cuicos" en Chile

Algunas críticas apuntan a que la ex secretaria de Estado Helia Molina no tiene pruebas para decir que en exclusivos recintos de salud se realizan interrupciones del embarazo. Sin embargo, hay quienes aseguran que esa es una realidad que ha existido en el país desde hace años. Aquí hablan una matrona, una mujer que abortó en una clínica y una especialista que ha atendido a chilenas de más recursos cuando viajan a Argentina para terminar con

embarazos no deseados.

La periodista Yasna Lewin tenía 26 años, otro hijo y una complicada situación laboral cuando quedó embarazada, hace 20 años: "Aborté en una clínica cuica. Con un médico que atendía en su consulta de Providencia y que conocí gracias al boca a boca, por una amiga. Yo estaba en un momento complicado de mi vida, profesionalmente, y el aborto fue en el marco de mi matrimonio, pero tengo una profunda convicción sobre el derecho de la mujer de poner término a un embarazo cuando lo desee, porque en la medida que todavía no se trata de una vida humana, tenemos derecho a decidir. De acuerdo a la ciencia, la vida no es humana mientras no se produce el tejido neurológico".

Cuando Yasna escuchó las críticas que llovieron sobre la renunciada ministra de Salud, Helia Molina, que dijo que "en todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas", sintió ganas de contar parte de su historia porque cree que su caso es la "encarnación de la injusticia y contarlo es una forma de reivindicar un derecho".

Después de esa consulta en Providencia y previo pago de 700 mil pesos, Yasna fue derivada a la clínica y así, sin mayores complicaciones, puso término a un embarazo de casi tres meses. Su esposo siempre la apoyó en todo, porque -según explica- él entendía

84

que la decisión final quedaba en sus manos. "Tuve todas las posibilidades de hacerlo porque tenía los recursos y la formación. Yo tuve que pagar antes y en efectivo; no todos tienen esa facilidad. Para mí es inevitable pensar en aquellas mujeres que no pueden acceder o esas niñas de 11 o 12 años violadas o que tienen hijos a esa edad y se arruinan la vida, porque tener un hijo a esa edad es muy difícil".

La posibilidad de viajar

A pesar de que las palabras de la ministra Molina levantaron una polvareda, la sentencia es apoyada por varios especialistas que estudian el aborto en Chile: las diferencias de acceso a la interrupción del embarazo –práctica que está penada, en cualquier caso– está marcada por la condición social de las mujeres.

La doctora María U. pertenece a una ONG que ayuda a interrumpir embarazos en Argentina, pero no sólo a mujeres de ese país. También llegan chilenas. "Atendemos entre 4 a 8 mujeres chilenas por mes. Esas llegan a Buenos Aires y el doble llega a Mendoza. Son las más pudientes y suelen requerir más servicio que las argentinas promedio, ya que por ser de clase social alta suelen tener información y más preguntas", dice la especialista.

Lidia Casas, profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, señala que hay una variedad de experiencias: mujeres más jóvenes que usan el misoprostol —prostaglandina sintética que fue diseñada originalmente para combatir las úlceras, pero que antes de los dos meses imita a un aborto espontáneo—, aunque sin la información necesaria, exponiéndose a mayores riesgos; otras que van a auxiliares de enfermería o a médicos que usan todavía métodos rudimentarios, como sondas, que siempre tienen mayor probabilidad de infección; y luego está todo el espectro de clases sociales en que las clases medias y medias altas pueden ir a mejores servicios: "Consultas de ginecobstetras, o en consultas informales, en centros clínicos más formales, o a otro país: comprar el ticket de avión no solo para ellas sino para un acompañante, estadía en hotel y luego el procedimiento. Algunas de las mujeres, pacientes de uno de los médicos entrevistados para nuestro informe, salieron de Chile porque gestaban fetos con malformaciones incompatibles con la vida extrauterina y que, por el período de gestación, ya no era posible el uso seguro de misoprostol y requerían una supervisión clínica más cercana", comenta Casas.

Lidia cuenta, asimismo, que, para el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile, de la UDP, levantaron información a través de un estudio cualitativo. Hicieron entrevistas a mujeres, a profesionales de la salud y a acompañantes: parejas, amigas, familiares, en el proceso de un aborto.

"Lo que aparece en nuestras entrevistas es que, cuando las mujeres tienen más recursos, van a distintos lugares: a consultas privadas, a clínicas (aunque no dieron nunca sus nombres), a centros médicos, y otras a países con distintos grados de legalidad: Brasil, Argentina, Colombia y Cuba", relata Lidia.

La doctora María U. pertenece a una ONG que ayuda a interrumpir embarazos en Argentina, pero no sólo a mujeres de ese país. También llegan chilenas. "Atendemos entre 4 a 8 mujeres chilenas por mes. Esas llegan a Buenos Aires y el doble llega a Mendoza. Son las más pudientes y suelen requerir más servicio que las argentinas promedio, ya que por ser de clase social alta suelen tener información y más preguntas", dice la especialista.

Las mujeres se conectan mediante una página de Internet. También por medio de recomendaciones: los centros no son físicos porque el aborto en Argentina es ilegal, salvo en casos de violación o si hay peligro para la madre. La ONG sí tiene áreas fijas, como Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. "Les aseguramos que aquí atiende un médico matriculado, con todos los controles de higiene necesarios. Las que vienen se van agradecidas y muy contentas porque, a pesar de la desconfianza que traen, se van con la solución que en Chile no encuentran", cuenta María desde Buenos Aires.

"Se hace paralelo al sistema de salud porque aquí es ilegal. Se siguen los protocolos que una interrupción requiere, aunque no se incluye internación, de esta manera es ambulatorio", cuenta María. Los lugares solo son conocidos por las mujeres que necesitan el procedimiento. María también dice que es más barato. "Aquí, a una mujer con 7 semanas, solo se cobra 510 dólares", detalla María. El procedimiento incluye médico, auxiliar, ecógrafos, camillas, estufas de esterilización e instrumental. También medicamentos como anestesia y anticonceptivos.

Sin embargo, incluso los viajes apuntan a distintas mujeres según su acceso. Mientras un aborto en Buenos Aires puede alcanzar el millón de pesos, más los pasajes, en Perú la oferta es distinta.

El año 2012, Y. B. (31), chilena, fue condenada a pena remitida y a pagar \$100 mil de multa, por un aborto que se realizó en el mismo hostal en que se hospedaba en Tacna. Pagó solo 30 soles por la interrupción de su embarazo de mes y medio; es decir, cerca de 6 mil pesos chilenos. Los diarios de ese país contaron que la obstetra que acudió a la habitación del hostal donde se hospedaba, le puso una inyección, le recetó tres pastillas para evitar el dolor y se fue. Y. B. quedó grave, internada en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

La desigualdad

Paula es matrona de una de las clínicas más exclusivas de Santiago. Tiene más de tres décadas de experiencia y puede describir cómo la posibilidad de abortar de forma segura siempre ha estado a la mano de quienes tienen mayores recursos:

-Hace algunos años era más fácil que ahora abortar en clínicas. Generalmente se entregaban algunos diagnósticos para que las mujeres pudieran entrar a pabellón, como sinequia uterina (las paredes del útero están pegadas) o metrorragias disfuncionales. Había que hacer una muestra y un raspado biópsico y el doctor mandaba una orden de hospitalización. Ahora en muchas clínicas se pide ecografía tomada en la misma clínica y por un médico que no sea el tratante. Sin embargo, lo que ahora se ve con mayor frecuencia son los raspajes post uso del misotrol. Se está usando mucho misotrol que se vende en el mercado negro y puede costar hasta \$80 mil. Ya eso queda a criterio del médico, a pesar de que con una muestra se puede saber si se usó o no ese remedio cuando una mujer llega con síntomas de aborto.

Paula agrega que, en zonas rurales o en casos de mujeres con menos educación, aún se utilizan técnicas mortales, como las sondas o el tallo de perejil, que se introducen en el cuello uterino.

Según un estudio de la Defensoría Penal Pública –contenido en el informe de la UDP–, la condición socioeconómica de las imputadas por aborto entre 2001 y 2009 es de estratos medios y bajos. Casi un 32% son estudiantes –20% son secundarias–, una cuarta parte con trabajo estable y cerca de un 15% estaba cesante y el resto –24%– declaraba ser dueña de casa. El informe de la UDP señala que una profundización en estas cifras, conocida gracias a otro informe, da cuenta de más detalles: "Respecto al nivel educacional de las imputadas, casi el 36% no completaba la educación media, el 22% la había completado, un

20% tenía estudios incompletos de educación técnica o universitaria y el 4% alcanza estudios universitarios completos".

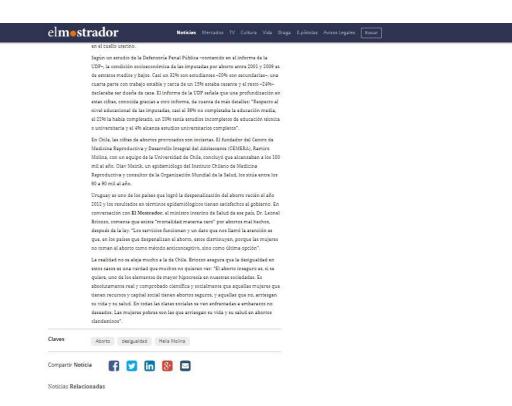
En Chile, las cifras de abortos provocados son inciertas. El fundador del Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), Ramiro Molina, con un equipo de la Universidad de Chile, concluyó que alcanzaban a los 100 mil al año. Olav Meirik, un epidemiólogo del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva y consultor de la Organización Mundial de la Salud, los sitúa entre los 60 a 90 mil al año.

Uruguay es uno de los países que logró la despenalización del aborto recién el año 2012 y los resultados en términos epidemiólogicos tienen satisfechos al gobierno. En conversación con El Mostrador, el ministro interino de Salud de ese país, Dr. Leonel Briozzo, comenta que existe "mortalidad materna cero" por abortos mal hechos, después de la ley. "Los servicios funcionan y un dato que nos llamó la atención es que, en los países que despenalizan el aborto, estos disminuyen, porque las mujeres no toman el aborto como método anticonceptivo, sino como última opción".

La realidad no se aleja mucho a la de Chile. Briozzo asegura que la desigualdad en estos casos es una verdad que muchos no quieren ver: "El aborto inseguro es, si se quiere, uno de los elementos de mayor hipocresía en nuestras sociedades. Es absolutamente real y comprobado científica y socialmente que aquellas mujeres que tienen recursos y capital social tienen abortos seguros, y aquellas que no, arriesgan su vida y su salud. En todas las clases sociales se ven enfrentadas a embarazos no deseados. Las mujeres pobres son las que arriesgan su vida y su salud en abortos clandestinos".

Imágenes:





Submuestra N°2.b

Formato: Noticias, Impresa

Medio: El Mercurio

Titular: "El proyecto que se llama despenalización del aborto, para mí es una legalización

del aborto"

Fecha publicación: 06 de septiembre de 2015

Sección: Política

Autor: Alex von Baer y Sebastián Henríquez

Contenido:

Soledad Alvear abordó iniciativa del Gobierno durante una actividad en la Octava Región:

"El proyecto que se llama despenalización del aborto, para mí es una legalización del aborto"

La ex canciller realizó diversas críticas a esta agenda de la actual administración. "¿Qué se hace con este ser humano? Se mata. Digámoslo con todas sus letras: se mata a un ser humano", afirmó.

"Cuando este tema se puso en el debate público, decidí que era el momento de romper el silencio. Yo, por vocación, he estado en política. Porque creo y he trabajado por lo que creo. Y para mí, aunque pueda ser impopular en las encuestas, es un motivo fundante de mi accionar. Tenía que hacerlo. He recibido de todo. Desde que soy facha, epítetos miles. No importa. Creo que vale la pena", señaló la ex senadora Soledad Alvear al comenzar su intervención.

Eran cerca de las 11:30 horas y en la Parroquia Buen Pastor de la comuna de San Pedro de la Paz, en la Octava Región, la escuchaba un grupo de cerca de 50 simpatizantes de la DC. Entre ellos estaban algunos diputados del partido, como Jorge Sabag y José Miguel Ortiz; el ex senador Hosaín Sabag, el alcalde Álvaro Ortiz, además de algunos concejales y el seremi de Desarrollo Social del Biobío, Patricio Torres.

90

"Existe dentro del proyecto que se ha presentado una lógica que no comparto. Una lógica en virtud de la cual opera el individualismo, opera la decisión de abortar. Esta lógica del proyecto que se llama despenalización del aborto, pero que para mí es una legalización del aborto. Este proyecto opera sobre la lógica completamente individualista. No se menciona jamás la palabra madre, la palabra familia; no existe el padre, existe solo la madre. No la madre, la mujer", dijo después.

"Digámoslo con todas sus letras: se mata a un ser humano"

Una semana después de que en la comisión de Salud de la Cámara de Diputados comenzara el debate en particular del proyecto de aborto del Gobierno, que se estipula para las causales de inviabilidad del feto, riesgo de vida de la madre y violación, la ex canciller realizó una larga caracterización, mes a mes, de las transformaciones que experimentaba el feto al prolongarse el embarazo.

"A las dos semanas de gestación se inicia el desarrollo del sistema nervioso; a las tres comienza a diferenciarse el cerebro. Aparecen esbozos de lo que serían las piernas y los brazos, y se puede comprobar cómo late el corazón y circula la sangre. A las cuatro ya empiezan a formarse los ojos. En la sexta, la cabeza prácticamente tiene la forma definitiva. El cerebro está muy desarrollado. Se comienzan a formar las manos y los pies; las huellas dactilares; los labios se abren y se cierran. Luego, el estómago comienza la secreción gástrica; aparecen las uñas; todos los sistemas están funcionando. El feto mide cuatro centímetros y pesa cuatro gramos. A las nueve semanas comienza el funcionamiento del sistema nervioso. Reacciona a los estímulos y detecta sabores. A la undécima ya se puede empezar a chupar los dedos", sostuvo.

Al final se detuvo en la duodécima semana: "La mayor parte de los órganos están casi formados". Se trata del límite de plazo que establece el proyecto del Gobierno para realizar un aborto, salvo en los casos de las menores de 14 años, que se puede extender a 18 semanas.

"Entonces, perdón, ¿qué se hace con este ser humano? Se mata. Digámoslo con todas sus letras: se mata a un ser humano", afirmó.

Alvear también les pidió a sus interlocutores que se imaginaran a una mujer de 14 o 15 años que ha sido violada, situación que, según describió, suele ocurrir al interior del hogar o cometida por parte de familiares.

"El proyecto de ley señala que se privilegia la reserva. El médico no debe denunciar el delito. ¿Entonces, qué ocurre? Ocurre la dramática situación que aquí dos seres inocentes, la niña de 14 años, que además ha sido violada regularmente desde los 4 o 5 años hasta que queda embarazada, y la guagüita que lleva en su vientre, dos personas inocentes, la hacen abortar. No se denuncia y la niña vuelve a manos del violador, que puede seguir, porque no hay denuncia ni se le sanciona. Además, existe la posibilidad, ojalá no ocurriera, que cualquier mujer puede llegar a algún centro asistencial y decir que fue violada. Como el médico no tiene que denunciar, podemos llegar en cualquier circunstancia. Entonces me preocupa", expresó la ex canciller. Luego añadió que "es un proyecto machista, porque deja a la mujer sola frente a la desgracia".

Más tarde, cuando abordó la causal por inviabilidad del feto, fue enfática: "Los pronósticos médicos tampoco son tan certeros".

Posición de la DC

Durante su intervención, que duró 50 minutos, Alvear señaló: "El embrión es vulnerable, amenazado. En ese contexto es importante reflexionar la relevancia que para la Democracia Cristiana tiene contar con una postura coherente en relación al respeto por la vida humana. Como DC, tenemos que tener esa posición".

La ex senadora aludió a la posición de la colectividad durante el régimen militar, respecto de la defensa de la vida. Fue el momento en que marcó diferencias con la centroderecha, pero también con sectores de la Nueva Mayoría.

"¿Quiénes estuvimos los primeros en el Comité Pro Paz defendiendo el valor humano? Camaradas democratacristianos protegían el derecho a la vida de todas aquellas personas que estaban siendo vulneradas en sus derechos fundamentales. Los democratacristianos, a diferencia de la derecha y a diferencia de nuestros socios de izquierda, hemos defendido siempre los derechos humanos; siempre, en todo lugar y en cualquier circunstancia", afirmó.

En una línea similar, Alvear dijo en otro momento de su intervención que "nosotros nos distinguimos de nuestros socios de izquierda y de la derecha por un concepto que es fundamental: por el concepto de la dignidad humana. Eso nos diferencia. Y el ser humano que está en vientre materno es una persona que merece el respeto por la dignidad humana".

Alusión a reforma educacional

Pese a que a la salida del encuentro la ex canciller optó por no hacer comentarios sobre la situación política actual y la gestión del Gobierno, en su exposición se refirió brevemente a la reforma educacional, mientras abogaba por la integración de niños con síndrome de Down.

"Yo no quiero que vivamos en cultura del descarte, quiero disfrutar a los niños con síndrome de Down, que son maravillosos. Quiero que nosotros los acojamos. Estoy trabajando mucho en la integración, integración que tenemos que tener en los establecimientos educacionales. En la reforma educacional no hay nada de integración. ¡Por Dios! Queremos nosotros tolerancia, queremos integración, y no estamos considerando en una reforma educacional que va a regir treinta o cuarenta años la integración de los niños con algún tipo de capacidad diferente", expresó.

Imágenes:

Soledad Alvear abordó iniciativa del Gobierno durante una actividad en la Octava Región:

El proyecto que se llama despenalización del aborto, para mí es una legalización del aborto"

La ex canciller realizó diversas críticas a esta agenda de la actual administración. "¿Qué se hace con este ser humano? Se mata. Digámoslo con todas sus letras: se mata a un ser humano", afirmó.

acrevenación estacericio especiente de l'accidente publica, decidi quaestra il materiale publica, decidi quaestra il materiale de tramper el afferical. En que recepe y he estado em publica. Tumpue erro y he instabajado par los que ceta. P para mi, aumque pueda ser impopular en las uncuestas, es un mostira hundrathe de mi accianar. Tenta que bacerla, He reclida de las de las del sedas Desire que sey le la para il para controli para il para il

"Digámoslo con todas sus letras: se mata a un ser humano"

a un seet humano."

Una semana después de que en la comissio de Salad de la Camara de Deputadas comenzarse l debise en partícular
del prospecto de abstrato del Calabarma.

Todo de la servició del Calabarma.

Todo de la servició del Calabarma.

Todo del prospecto de la servició del calabarma.

Todo del prospecto del prospecto del calabarma.

Todo del prospecto del prospecto del calabarma.

Todo del prospecto del prospecto del prospecto del calabarma.

Todo del prospecto del prospecto del prospecto del calabarma.

Todo del prospecto del pro



Existe dentro del proyecto que se ha presentado una lógica que yo no comparto. Una lógica en virtud de la cual opera el individualismo, opera la decisión de abortar".

66 Este es un proyecto machista, porque deja a la mujer sola frente a la desgracia".

66 Es relevante reflexionar la relevancia que para la DC tiene contar con una postura coherente con respecto al respeto a la vida humana".



Cerca de cincuenta militantes escudiarno la exposición de Alviar, que se extrentió por SO minutos. La actividad se realizó en el salón parroquial de una iglesia, en el que se instalaron

mage. A las murve sumanus comienza el funcionamiento del sistema nervisoas.

"El proyecto de ley señala que se periode semperar a chapte se sentimolar y delettera saborea. A la unadeiema ya le pesada semperar a chapte ha debare, sastrouto.

Al final se cleravis en la disadeiema sentouto.

Al final se cleravis en la disadeiema sentouto.

Al final se cleravis en la disadeiema sentouto.

Al final se cleravis en la disadeiema sentouto. Al final sentouto de la sector de la setudo de la sector de la setudo de la sector de la setudo de la setu

jer sola frente a la desgracia". Más tarde, cuando abundo la cassa por inviabilidad del teto, fue enfática "Las prosesticas mádicos tampoco sur tan certetas".

Posición de la DC

Posición de la DC

Durante su intervencián, que durá 50 minutos, Arbara señada: "Elembránia es vidincable, amenadada. Elembránia es vidincable, amenadada. En escartesda es importante reflexionar la redesancia que para la Bamacrica Ciritária na tiene contar com una postura comercia en radicada al rapesto par la vida humana. Como DC, tenemos que lenos es poesición."

La ex senadora abadida a la posición de la culteriradad durante el regismos multas, respecta de la defensa de la vida función de la contradación, pero también de contra la contradación, pero también de la contradación pero también de la contradación pero también de la contradación de la desecta y a diferencia de la dececha y a diferencia de massitos accio el siguitacia de musativa socia de impuisacia del la dececha para non conceptu que es finadamental para el consistencia de la para de la dececha para non conceptu que est finadamental para de la dececha para con conceptu que est en fundamental para el consistencia. Y el ser lemana de un usativa socia de impuisacia y este la mantera que está en vantas molecula y el está en vantas moleculas que está en vantas moleculas de la dececha para con concela suspeta para la decenta y el está en vantas moleculas de la dececha para con contradación de la dececha para con contradación de la dececha para con contradación

Alusión a reforma educacional

Pese a que a la salida del encientro la secución qui la perior cimenta-nias sobre la situación política actual y la gestión del Gubierra, en sir expusi-cios se enfria libecemente a la notorna educacional, mientrao abugaba por la integración de miños con aindrome de Daren.

V.III.III.Submuestra N°3

Hecho noticioso: La diputada UDI Marisol Turres cuestiona la despenalización del aborto en relación a la causal de violación argumentando que este hecho no atenta contra la dignidad de la mujer.

Formato: Noticia Medio: La Tercera

Titular: Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violentas"

Fecha publicación: 16 de septiembre de 2015

Sección: Política Autor: Claudia Soto

Contenido:

Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violentas"

La parlamentaria gremialista señaló, además, durante la comisión de Salud donde se discutía el proyecto de aborto que "la dignidad de una mujer no se pierde por una violación".

Por ocho votos contra cinco se aprobó ayer en la comisión de Salud el proyecto que despenaliza el aborto en caso de violación. Sin embargo, la jornada no estuvo exenta de polémicas.

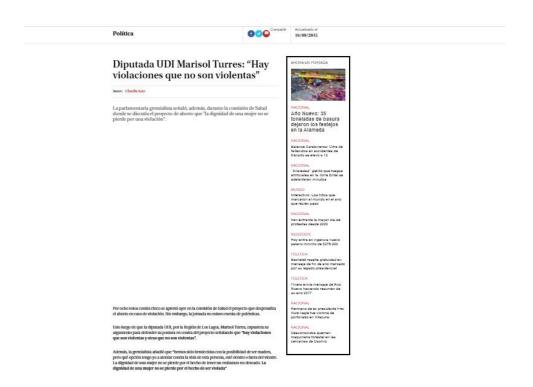
Esto luego de que la diputada UDI, por la Región de Los Lagos, Marisol Turres, expusiera su argumento para defender su postura en contra del proyecto señalando que "hay violaciones que son violentas y otras que no son violentas".

Además, la gremialista añadió que "hemos sido bendecidas con la posibilidad de ser madres, pero qué opción tengo yo a atentar contra la vida de otra persona, esté dentro o fuera del vientre. La dignidad de una mujer no se pierde por el hecho de tener un embarazo no deseado. La dignidad de una mujer no se pierde por el hecho de ser violada".

Sus declaraciones ocurrieron en el intenso debate que se llevó a cabo en la comisión de la Cámara Baja donde finalmente se aprobó el proyecto, que ahora deberá pasar a la comisión de Constitución para ser discutida.

Posteriormente, la parlamentaria explicó a través de su cuenta en Twitter que hay violaciones que no dejan signos externos del ejercicio de violencia.

Imágenes:





Submuestra N°3.a

Formato: Noticias

Medio: El Mostrador

Titular: Ministra Molina defiende la opción de abortar y dice que "es la mujer que va a

apechugar, no el cura, ni el de la UDI"

Fecha publicación: 31 de mayo de 2014

Sección: Destacados

Autor: El Mostrador

Contenido:

Ministra Molina defiende la opción de abortar y dice que "es la mujer que va a

apechugar, no el cura, ni el de la UDI"

"Si la persona violada es capaz de hacerlo y quiere tener a su hijo, bien pues, nadie la va

a estar estimulando para que aborte. Pero si esa persona que fue violada, castigada,

traumatizada, dice "yo no quiero tener este hijo porque cada vez que lo miro voy a ver en

él a mi violador", tiene derecho, es su cuerpo, es su vida", explicó la titular de Salud.

La ministra de Salud, Helia Molina, defendió la opción de las mujeres de abortar su

embarazo, pero en los casos que el proyecto que impulsa el Gobierno establece, criticando

de paso el tono del debate que se ha dado en torno a la despenalización de la interrupción

del embarazo.

La secretaria de Estado precisó en entrevista con La Tercera que es "frustrante" llevar la

discusión a una posición de "malos y buenos, de pro vida y contra la vida, porque no es así,

es una falta de respeto para los ciudadanos. La gente no es tonta, ni tarada, ni oligofrénica

para que se trabaje con este tipo de argumentos".

Sobre su posición ante la posibilidad de interrumpir el embarazo, la ministra explica que la

discusión en el tema se basa en situaciones "súper precisas, estrictas y acotadas, que

tienen que ver con el embarazo producto de una violación".

"Si la persona violada es capaz de hacerlo y quiere tener a su hijo, bien pues, nadie la va a

estar estimulando para que aborte. Pero si esa persona que fue violada, castigada,

traumatizada, dice "yo no quiero tener este hijo porque cada vez que lo miro voy a ver en él

a mi violador", tiene derecho, es su cuerpo, es su vida", explica.

97

En ese sentido, Molina responde a quienes critican y se oponen a la decisión del Gobierno de impulsar el aborto terapéutico, ya que "es la mujer la que va a apechugar con eso toda la vida, no va a apechugar ni el cura, ni el de la UDI, ni nadie".

Ante la postura de algunos médicos que estarían oponiéndose a practicar un aborto terapéutico mediante la figura de la "objeción de conciencia", la titular de Salud señala que son situaciones tan acotadas que no "veo en qué medida el médico va a tener objeción de conciencia. Los médicos que trabajan en el sistema público tienen que estar alineados con las leyes del Estado, con los mandatos que tienen los servicios de salud".

Y aclara que será la primera en estar fuera de La Moneda "poniendo carteles" si el Gobierno lo que está haciendo es proponer que "si un niño nace con una oreja chueca lo vamos a matar".

En cuanto a la posición de la iglesia, Molina precisa ser empática con ella y que entiende que se oponga contra cualquier modelo para interrumpir el embarazo, mencionando que "yo respeto las posiciones ideológicas, filosóficas y religiosas, pero resulta que los gobiernos no están al servicio ni de ideologías ni de religiones".

Además, explicó la postura del subsecretario de Salud, Jaime Burrows, quien se ha manifestado en contra de legislar sobre el aborto terapéutico, afirmando que "él me explicó, porque yo no conozco sus intervenciones previas, y me dijo que lo que había hablado en el Senado era una visión bioética" y que "está sumamente alineado a esto. No tiene ninguna reserva".

Acusación constitucional contra Jaime Mañalich

La ministra Molina también abordó la acusación constitucional que están estudiando entablar algunos legisladores oficialistas contra el ex ministro de Salud, Jaime Mañalich, precisando que esas son prerrogativas del Poder Legislativo y que "lo más importante es definir responsabilidades en un contexto de transparencia para el país, nada más".

Sin embargo, consideró "anormal" que en el ex Gobierno de Sebastián Piñera se haya comenzado a construir un hospital que finalmente quedó " botado", en relación el hospital de Calama y el de Pitrufquén.

Sobre la defensa que ha llevado a cabo el propio Mañalich a su gestión al mando de la cartera, la secretaria de Estado dijo que "no lo he visto fuerte, lo he visto con un discurso medio desinflado, sin mayor potencia. No sé cuál es su objetivo, no me interesa tampoco".

"En Salud no he personalizado nada y uno podría decir que todo lo malo que pasó es culpa de Mañalich, porque él era el ministro, pero es muy básico decir eso, me parece picante decir algo así", sostuvo.

Imágenes:



Submuestra N°3.b

Formato: Noticias on line

Medio: El Mostrador

Titular: No mienta: la violación no tiene nada que ver

Fecha publicación: 17 de julio de 2013

Sección de publicación: Opinión

Autor: Teresa Marinovic

Contenido:

No mienta: la violación no tiene nada que ver

No mienta y diga la verdad, sin eufemismos. Y la verdad es que, para usted, la vida humana no es digna de respeto en sus estadios iniciales. Dígalo así y entonces podemos discutir. Pero las condiciones en que una vida se gestó no tienen nada que ver con el asunto.

No sea mentiroso. La violación es una agresión brutal, pero está lejos de ser una 'razón' que justifique una muerte provocada. Tanto es así, que hasta ahora nadie ha propuesto la pena capital para aquel que la comete; nadie, porque el acuerdo en lo que se refiere al carácter inviolable de la vida humana parece ser unánime.

No sea mentiroso, porque es una falacia reducir la discusión sobre el aborto a la discusión sobre la crianza de un hijo que fue concebido en circunstancias atroces. Todo el mundo sabe que la adopción es una posibilidad siempre abierta, posibilidad que la mujer puede tomar cada vez que estima se encuentra inhabilitada para hacerse cargo del hijo que lleva dentro.

Usted, que estima justo borrar los antecedentes financieros de una persona para que su prontuario no la condicione de por vida, y que se llama paladín de la no discriminación, tenga a bien ser consecuente y comprenda que no puede estampar un certificado de defunción en la vida de una persona, por un hecho del que ella no es responsable y mucho menos, culpable.

No mienta. El trauma de una violación no se borra de un plumazo (como usted pretende) y la aniquilación de la criatura que fue concebida en semejantes condiciones sólo agregará, al corazón ya herido de esa mujer, una culpa. No me lo invento yo: es así y está demostrado.

100

No mienta y deje de hablar de lo que no sabe; porque si usted no ha llevado en su vientre por nueve meses a una criatura... si no ha experimentado sus movimientos y no ha oído los latidos de su corazón... si no sabe lo que es ser madre... jamás podrá entender que no hablamos de un apéndice ni de un parásito, sino de una vida independiente, independiente, aunque para vivir requiera del concurso voluntario de su madre.

No se atreva, por tanto, a reducir al fruto de una violación a la categoría de memorial de un hecho infame y, mucho menos, a condenarlo a la inexistencia, por el sólo hecho de que las circunstancias en que fue concebido sean detestables.

Usted, que estima justo borrar los antecedentes financieros de una persona para que su prontuario no la condicione de por vida, y que se llama paladín de la no discriminación, tenga a bien ser consecuente y comprenda que no puede estampar un certificado de defunción en la vida de una persona, por un hecho del que ella no es responsable y mucho menos, culpable.

No mienta y diga la verdad, sin eufemismos. Y la verdad es que, para usted, la vida humana no es digna de respeto en sus estadios iniciales. Dígalo así y entonces podemos discutir. Pero las condiciones en que una vida se gestó no tienen nada que ver con el asunto.

Imágenes:



V.III.I. Análisis temático

El Universo de apariciones antes indicadas se resumen así:

Submuestra N°1

Ena von Baer por aborto terapéutico: "Una mujer no tiene derecho a interrumpir el embarazo porque sólo presta el cuerpo" al feto / La Tercera

N°1.a

Senadora Lily Pérez se distancia de dichos de Von Baer por aborto terapéutico / La Tercera

N°1.b

Juezas califican proyecto de aborto como "piso mínimo" al que se debe acceder / La Segunda

Submuestra N°2

Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas" / La Segunda

N°2.a

Clínicas, viajes y privilegios: así son los abortos "cuicos" en Chile / El Mostrador

N°2.b

"El proyecto que se llama despenalización del aborto, para mí es una legalización del aborto" / El Mercurio

Submuestra N°3

Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violentas" / La Tercera

N°3.a

Ministra Molina defiende la opción de abortar y dice que "es la mujer que va a apechugar, no el cura, ni el de la UDI" / El Mostrador

N°3.b

No mienta: la violación no tiene nada que ver / El Mostrador

De este universo de noticias y entrevistas se realizó el presente análisis temático.

Cabe recordar que el análisis temático es un proceso para codificar información cualitativa. La codificación requiere de un "código explícito. Este puede ser un listado de temas, indicadores o condiciones que estén causalmente relacionadas.¹⁰⁶

Para este modelo se procedió a vaciar la información en una matriz de análisis temático que contempló la identificación contextual de la noticia, notificando medio de publicación, fecha, sección y autor de la noticia. En este, se realizó un análisis detallado del titular, la bajada y las imágenes presentes en el cuerpo de texto. (Ver modelo de matriz de análisis temático en anexo).

Para la codificación temática del texto, se consideró el análisis de contenido y del discurso enunciativo a razón de cuatro códigos antes descritos, y que orientan los objetivos e hipotesis de la presente investigación: cuerpo, vida, violencia y mujer. A la luz de esto se realiza una extracción temática que nos permitirá otorgar un sentido relacional a cada una de las piezas arriba expuestas.

Los resultados generales de este análisis son los siguientes¹⁰⁷:

Submuestra N°1

Ena von Baer por aborto terapéutico: "Una mujer no tiene derecho a interrumpir el embarazo porque sólo presta el cuerpo" al feto / La Tercera

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

La vida como un bien superior y unívoco, por tanto, no es necesario legislar.

Aprueba la diversidad de opiniones, pero no de derechos.

La mujer como instrumento de reproducción a través de su cuerpo.

La mujer no es sujeto de derecho, pero si objeto de reproducción.

A favor de legislar sobre proyecto aborto en 3 causales.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Existen dos posturas bien marcadas y contradictorias: una que afirma que la vida es un bien superior en sí mismo y que está por sobre todas las cosas, incluso por el mismo ser que gesta vida.

En oposición tenemos:

Ena von Baer (UDI)

- 1.- La vida como un bien superior y unívoco, por tanto, no es necesario legislar.
- 2.- La mujer no es sujeto de derecho, pero si objeto de reproducción.

¹⁰⁶ Ver más en Metodología de la Investigación. Pág. 47.

¹⁰⁷ Para revisar el detalle del análisis temático codificado se sugiere conocer el Anexo 3.0.

Legislar sobre el aborto sería un deber democrático.

La vida de la mujer está supeditada a la vida que gesta.

La condición de mujer y madre no las escinde de su cuerpo.

Prohibición del aborto terapéutico desde modificación legal en dictadura.

Legislar sobre el proyecto de ley es un derecho democrático de la ciudadanía.

La mujer como instrumento de reproducción a través de su cuerpo.

Isabel Allende (PS)

- 1.- Legislar sobre el proyecto de ley es un derecho democrático de la ciudadanía.
- 2.- La condición de mujer y madre no las escinde de su cuerpo.

N°1.a Senadora Lily Pérez se distancia de dichos de Von Baer por aborto terapéutico / La Tercera

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

Legislar sobre el aborto es un debate pendiente para Chile que implicaría el bienestar de las mujeres, Debatir del aborto ha sido un tabú para las mujeres La vida de la madre es superior a la vida gestante.

Legisladoras de centro izquierda rechazan idea de que la mujer presta el cuerpo en el embarazo, los dichos de von Baer son ofensivos para las mujeres, Disenso por afirmación "mujer presta el cuerpo", La mujer no prestaría su cuerpo durante el embarazo.

Las mujeres como sujetos de derechos. Las mujeres están en riesgo porque hay embarazos que ponen en peligro su vida. Las mujeres son seres sintientes no reducibles a incubadoras de reproducción.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Mujeres de diversas facciones políticas (RN, DC, PS) se sintieron incómodas por los dichos del senado Ena von Baer, en alusión a que la mujer presta el cuerpo en el embarazo.

La mayoría emitió declaraciones apelando a las mujeres chilenas en su conjunto indicando que el debate es un tema pendiente para las chilenas, y por tanto necesario dado que reconocen:

Las mujeres como sujetos de derechos.

Las mujeres están en riesgo porque hay embarazos que ponen en peligro su vida.

Las mujeres son seres sintientes no reducibles a incubadoras de reproducción.

Juezas califican proyecto de aborto como "piso mínimo" al que se debe acceder / La Segunda

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

El aborto terapéutico representa solo el 3% de todas las interrupciones de embarazo que se efectúan en Chile; Aborto libre, pero con plazos definidos; El aborto es un tema tabú, legislar es abrir el debate desde los derechos de las mujeres y sus respectivas atribuciones valóricas. Chile necesita abrirse al debate del aborto desde su legislación; El Estado tiene poder del cuerpo de las mujeres; El Estado impone la creencia de que la vida se origina en la concepción.

La mujer es persona y, por tanto, tiene derecho a decidir individualmente que hacer con su cuerpo; La mujer es sujeto de derecho sobre su cuerpo; Las mujeres se organizan para hacer efectivas sus demandas v derechos: La muier como sujeto de derecho de su destino; La mujer como sujeto de derecho podrá decidir si se practica o no un aborto a razón de sus creencias: Las mujeres son sujetos de derecho sobre sus cuerpos, y que la ley de aborto en 3 causales es el mínimo; La mujer necesita decidir y poder actuar según su consciencia sobre su cuerpo y su maternidad; La mujer no tiene una condición moral superior a partir de su maternidad.

Los hombres no pueden decidir en el cuerpo ni en la sexualidad de las mujeres. La vida no es un bien superior y unívoco; Contradicción legal por distintas valoraciones del concepto vida; La calidad de vida de un donante de órganos es la misma que un feto durante el primer trimestre.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Las mujeres son sujetos de derecho sobre sus cuerpos, y que la ley de aborto en 3 causales es el mínimo.

El Estado tiene poder del cuerpo de las mujeres.

Los hombres no pueden decidir en el cuerpo ni en la sexualidad de las mujeres. Aborto libre, pero con plazos definidos. La vida no es un bien superior y unívoco.

Submuestra N°2

Ministra Molina: "En todas las clínicas cuicas, muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas" / La Segunda

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

Proyecto de 3 causales es prioridad para el Gobierno.; la violación, la inviabilidad de vida del feto y el riesgo de vida que puede sufrir la madre gestante son las 3 causas para no penalizar el aborto en Chile.

La Iglesia Católica y grupos conservadores se alzan como principales detractores al proyecto de ley. El proyecto de ley en 3 causales definirá qué es un feto inviable y qué es una amenaza para la vida de la madre.

Se definen plazos para interrumpir el embarazo. El proyecto es producto de una labor conjunta entre los ministerios de Justicia, Salud; y el Servicio Nacional de la Mujer y la Secretaría General de la Presidencia.

La mujer puede decidir sobre su cuerpo y embarazo para proteger su vida. La mujer como sujeto de derecho, cuya vida y bienestar emocional es más importante que la del feto gestante.

La mujer puede decidir sobre su cuerpo si es víctima de violencia sexual; La Iglesia se opone a que las mujeres decidan interrumpir su embarazo incluso en las 3 causales.; Una mujer, ministra de Estado, exige a través del proyecto de ley se reconozca el derecho de la mujer de elegir sobre su cuerpo y destino.

La mujer correspondería a una vida de segundo orden, dado que su decisión está supeditada al derecho de vida del no nacido.; Existirían mujeres de primer orden y de segundo orden; La objeción de conciencia será otro factor de discusión respecto de la aprobación de la ley.; Según la ministra Molina, es el Estado quien define las políticas públicas para todas las instituciones médicas.;

Según Molina la objeción de conciencia debe ser personal y no institucional ante la ley.; Universidad Católica es contraria al

Puntos relevantes. Interpretación global.

Proyecto de ley de despenalización aborto en 3 causales, impulsado por el Gobierno de Michelle Bachelet, considera la violación, la inviabilidad de vida del feto y el riesgo de vida de la madre como causas admisibles.

El proyecto propone delimitar los plazos para interrumpir el embarazo, además de definir que será considerado como feto inviable o como amenaza para la vida de la madre.

La mujer puede decidir sobre su cuerpo y embarazo para proteger su vida. La mujer como sujeto de derecho, cuya vida y bienestar emocional es más importante que la del feto gestante.

La Iglesia Católica y grupos conservadores se alzan como principales detractores al proyecto de ley.

La mujer correspondería a una vida de segundo orden, dado que su decisión está supeditada al derecho de vida del no nacido.; Existirían mujeres de primer orden y de segundo orden; La objeción de conciencia será otro factor de discusión respecto de la aprobación de la ley.

proyecto, por lo que no realizarán aborto en 3 causales en sus centros de salud.; Instituciones no podrán eximirse de practicar abortos terapéuticos si utilizan fondos públicos como Fonasa.

N°2.a

Clínicas, viajes y privilegios: así son los abortos "cuicos" en Chile / El Mostrador

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

Mujeres con poder adquisitivo pueden acceder al aborto. Testimonios de mujeres avalarían declaraciones de ministra Helia Molina.

Existen mujeres con poder adquisitivo que puedan practicarse abortos en clínicas "cuicas".

La decisión de abortar se da dentro de un matrimonio y que tiene problemas económicos y laborales.

La mujer tiene derecho a poner término a su embarazo si así lo decide, porque es capaz de decidir sobre su cuerpo y sobre la vida no humana aún que gesta.

El aborto es una práctica que existe en Chile.

Existen mujeres que pueden acceder a un aborto seguro por su poder adquisitivo y otras que no.

Esta diferencia implicaría una violencia sexual, económica, material y simbólica para aquellas mujeres que no pueden acceder.

No habría equidad en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Chile.

Habría mujeres de primer y segundo orden. Aquellas que si pueden acceder a abortos seguros dado su poder adquisitivo y mujeres que son violentadas sistemáticamente por carecer de los medios económicos para practicarse un aborto seguro, como sería el caso de niñas de no más de 12 años violadas y que deben seguir adelante con sus embarazos.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Existen mujeres con poder adquisitivo que puedan practicarse abortos en clínicas "cuicas".

El aborto es una práctica que puede darse dentro de un matrimonio.

El Gobierno de Michelle Bachelet considera que la mujer tiene derecho a poner término a su embarazo si así lo decide, porque es capaz de decidir sobre su cuerpo y sobre la vida no humana aún que gesta.

El aborto es una práctica que existe en Chile.

No habría equidad en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Chile.

Habría mujeres de primer y segundo orden. Aquellas que si pueden acceder a abortos seguros dado su poder adquisitivo y mujeres que son violentadas sistemáticamente por carecer de los medios económicos para practicarse un aborto seguro, como sería el caso de niñas de no más de 12 años violadas y que deben seguir adelante con sus embarazos.

Condición social y económica de las mujeres determinaría su acceso al aborto. Las mujeres con alta condición socioeconómica son las que pueden viajar a otros países como Argentina a practicarse un aborto seguro.

El misoprostol es el fármaco utilizado por las mujeres jóvenes para practicarse un aborto.

Mujeres con poder adquisitivo siempre habrían tenido acceso al aborto en Chile. Las mujeres como sujetos que practican el aborto pese a que este penalizado. Existiría violencia para aquellas mujeres que no pueden acceder a los mismos derechos.

Algunas mujeres con poder adquisitivo en Chile pueden viajar a otros países a practicarse un aborto donde éste no sea penalizado.

Condición social y económica de las muieres determinaría su acceso al aborto.

Las mujeres con alta condición socioeconómica son las que pueden viajar a otros países como Argentina a practicarse un aborto seguro.

Las mujeres con un alto nivel socioeconómico pueden viajar acompañadas y acceder a abortos seguros en otros países.

El misoprostol es el fármaco utilizado por las mujeres jóvenes para practicarse un aborto.

En la práctica del aborto no sólo participan del proceso las mujeres que abortan sino también sus familias, amigas y parejas.

Las mujeres con alto nivel socioeconómico pueden acceder a abortos seguros en clínicas en el país, e incluso viajar fuera de Chile donde la práctica no es penalizada.

Las mujeres con alta condición socioeconómica son las que pueden viajar a otros países como Argentina a practicarse un aborto seguro.

Las mujeres chilenas viajan a Argentina para poder practicarse un aborto seguro en casos de alto riesgo como inviabilidad fetal o violación.

Practicarse un aborto terapéutico en Argentina es más barato. El procedimiento además incluye fármacos, anticonceptivos y un equipo médico.

Los destinos para practicarse un aborto dependerán del poder adquisitivo de las mujeres.

Existen mujeres que pueden acceder a abortos pagados que son seguros, y mujeres que no tienen las mismas posibilidades, arriesgan su vida.

Existe desigualdad en el acceso a la práctica del aborto.

Existe segregación social y de acceso a la hora de practicarse un aborto en Chile.

Las mujeres de escasos recursos ponen en riesgo sus vidas para practicarse un aborto. La práctica del aborto es una realidad en Chile. Se estiman 100 mil abortos al año según datos entregados por la U. de Chile.

Mujeres con poder adquisitivo siempre habrían tenido acceso al aborto en Chile. Las mujeres como sujetos que practican el aborto pese a que este penalizado.

Las mujeres de escasos recursos ponen en riesgo sus vidas para practicarse un aborto. La práctica del aborto sería clasista.

Mayormente penalizada para mujeres con menor nivel de estudios y socioeconómico. También serían las que corren mayores riesgos de muerte a la hora de practicar un aborto.

La práctica del aborto es una realidad en Chile. Se estiman 100 mil abortos al año según datos entregados por la U. de Chile. Se reconoce a la mujer como sujeto consciente de las implicancias de practicarse un aborto.

Se reconoce a las mujeres como responsables de sus procesos reproductivos.

La práctica del aborto es una realidad en Chile.

Las mujeres sin distinción de clase social se enfrentarían a embarazos no deseados. Las mujeres no tendrían los mismos derechos ante la práctica del aborto sólo por el hecho de que unas pueden pagar y otras no.

N°2.b "El proyecto que se llama despenalización del aborto, para mí es una legalización del aborto" / El Mercurio

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

La senadora DC Soledad Alvear se refirió al proyecto de ley impulsado por el Gobierno de Michelle Bachelet.

La senadora DC Soledad Alvear se opone al proyecto de ley de despenalización del aborto en 3 causales.

Las declaraciones de la senadora DC son relevantes para el grupo de hombres simpatizantes de su partido.

El proyecto de ley sería individualista, situando a la mujer no en su condición de

Puntos relevantes. Interpretación global.

Las declaraciones de la senadora DC, Soledad Alvear, son relevantes para el grupo de hombres simpatizantes de su partido.

Según Alvear, el proyecto de ley sería individualista, situando a la mujer no en su condición de madre ni como componente de una familia, sino como mujer por sí misma.

El proyecto de ley sería un asesinato.

madre ni como componente de una familia, sino como mujer por sí misma.

El proyecto de ley sería un asesinato.

Reducción discursiva del proceso gestacional del embarazo. No se menciona a la mujer en las etapas de gestación del feto, pero si (la senadora Alvear) presenta su desarrollo como ser humano independiente de la madre. Su valor es por sí mismo.

Feto y mujer emergen como entes separados de un mismo relato gestacional. En este se detallan todos aquellos aspectos biológicos (funcionamiento sistema nervioso central, chuparse el dedo, otros) que demuestren la condición de vida independiente de la madre. La mujer ni siquiera es mencionada.

Se precisa el nivel de desarrollo biológico del feto y las semanas que contempla el proyecto de ley para realizar el aborto terapéutico en 3 causales.

El proyecto de ley constituiría un asesinato legal.

Se reconoce la existencia de violación e incesto en menores de 15 años al alero de sus hogares.

Las niñas menores de 15 años son descritas como mujeres.

La niña violada es un inocente en la misma categoría del feto por nacer (estatus moral de inocencia).

La vida de la niña no sería más importante del que está por nacer.

Se visualiza el aborto como un asesinato a un inocente.

La mujer no es mencionada como parte del proceso de gestación.

Posición del partido político Democracia Cristiana frente al proyecto de aborto en 3 causales.

La vida humana como un valor superior por sí mismo.

La vida del embrión como superior al de la mujer, que ni siquiera es parte del relato del proceso de gestación del que se narra, por ser este indefenso en todo momento.

La DC defendió siempre la vida durante el régimen militar.

Reducción discursiva del proceso gestacional del embarazo. No se menciona a la mujer en las etapas de gestación del feto, pero si (la senadora Alvear) presenta su desarrollo como ser humano independiente de la madre. Feto y mujer emergen como entes separados de un mismo relato gestacional.

Se reconoce la existencia de violación e incesto en menores de 15 años al alero de sus hogares.

Las niñas menores de 15 años son descritas como mujeres.

La niña violada es un inocente en la misma categoría del feto por nacer (estatus moral de inocencia).

La mujer no es mencionada como parte del proceso de gestación.

La vida como un derecho superior, sin importar el contexto. Siempre habría que protegerla a todo evento.

El feto en gestación tendría estatus de persona y, por tanto, el derecho a la dignidad humana.

La mujer no es considera en el relato de la gestación como un ente autónomo. Su mención es solo instrumental y seccionada biológicamente como "matriz", "útero materno".

La vida como un derecho superior, sin importar el contexto. Siempre habría que protegerla a todo evento.

El feto en gestación tendría estatus de persona y, por tanto, el derecho a la dignidad humana.

La mujer no es considera en el relato de la gestación como un ente autónomo. Su mención es solo instrumental y seccionada biológicamente como "matriz", "útero materno".

Submuestra N°3

Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violentas" / La Tercera

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

Violación es aceptada como causal de aborto terapéutico

Se rechaza la causal de violación en el aborto terapéutico dado que existirían embarazos producto de violaciones no violentas.

La maternidad otorga un estatus superior a las mujeres.

La mujer no tiene derecho sobre la vida que gesta.

Una mujer no pierde su dignidad por una violación.

Proyecto aborto 3 causales avanza en itinerario legal para su aprobación. Existen violaciones que no dejarían huellas de violencia.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Se rechaza la causal de violación en el aborto terapéutico dado que existirían embarazos producto de violaciones no violentas.

Una mujer no pierde su dignidad por una violación.

Violación es aceptada como causal de aborto terapéutico

N°3.a

Ministra Molina defiende la opción de abortar y dice que "es la mujer que va a apechugar, no el cura, ni el de la UDI" / El Mostrador

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

La mujer tiene el derecho sobre su cuerpo. La mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo en las 3 causales del proyecto de lev.

Reducción del discurso y el debate (glorificación o satanización) en torno a la despenalización del proyecto en 3 causales.

Las mujeres podrían tener el derecho de interrumpir su embarazo en situaciones extremas como la gestación producto de la violación.

El proyecto de ley de aborto en 3 causales, permitiría a mujeres dejar de sufrir la gestación de su embarazo si fue producto de una violación.

La mujer se reconoce como sujeto de derecho sobre su cuerpo, sobre su destino.

Los hombres, políticos conservadores, eclesiásticos y otros, son las principales voces que entorpecen el debate sobre el proyecto de ley de aborto terapéutico. La mujer es considerado ciudadano de segunda categoría en el debate, pese a que es la vida de las mujeres las que están en riesgo, ya sea físicamente o psicológicamente.

Los médicos alegan objeción de conciencia al proyecto de ley, trabando su aplicación.

Médicos del sistema público deben acoger las leves del Estado.

El proyecto de ley solo aplica para 3 eventos acotados y específicos y no a todo evento. Estos son: inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación. La realidad de la práctica abortiva no se condice con las posturas eclesiásticas o de movimientos conservadores. El subsecretario de Salud del Gobierno de Michelle Bachelet ha manifestado estar en contra del proyecto de ley de aborto terapéutico.

Puntos relevantes. Interpretación global.

Según el proyecto impulsado por el Gobierno de Michelle Bachelet, la mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo en las 3 causales del proyecto de ley. Se reconocería a la mujer como sujeto de derecho de su cuerpo. Y como persona capaz de decidir su destino ante casos complejos como embarazo producto de violación.

Reducción del discurso y el debate (glorificación o satanización) en torno a la despenalización del proyecto en 3 causales.

Los hombres, políticos conservadores, eclesiásticos y otros, son las principales voces que entorpecen el debate sobre el proyecto de ley de aborto terapéutico. La mujer es considerado ciudadano de segunda categoría en el debate, pese a que es la vida de las mujeres las que están en riesgo, ya sea físicamente o psicológicamente.

Los médicos alegan objeción de conciencia al proyecto de ley, trabando su aplicación.

SINTESIS GENERAL DEL ANÁLISIS

La defensa absoluta de la vida tendría estatus de verdad absoluta también. La violación no es una razón que justifique un aborto.

El cuerpo de la mujer es violable pero la vida humana tiene carácter de inviolable. La maternidad reducida a gestión.

La mujer reducida a cuerpo violable pero a vida de segunda categoría

La violación no es causal de aborto. No existe el sentir de la mujer violada durante el embarazo.

El aborto por violación se reduce a un problema de gestión.

La mujer sería culpable de poner término a la vida que gesta, aún si esta es producto de violación.

Se infiere que la verdad de las mujeres, y de sus experiencias en el embarazo, son de segunda categoría ante la verdad unívoca de la vida.

La vida gestante como ser independiente de la mujer.

La vida como un designio, incluso si se ha de ser mártir.

La mujer como cuerpo de gestación y no sujeto sintiente de sí misma.

Se infiera que la mujer debe asistir voluntariamente a ceder su cuerpo para la vida que gesta sin reparos, pese a haber sido involuntariamente o forzosamente embarazada.

La autora no hace mención al sentir de la mujer violada y su relación con el embarazo que gesta.

No interpela ni siquiera a la mujer sino a otro que la estaría defendiendo. La concepción de la vida debe ser defendible, ante todo, aún si derive de la violencia sexual hacia la mujer.

Puntos relevantes. Interpretación global.

El cuerpo de la mujer es violable pero la vida humana tiene carácter de inviolable. La maternidad reducida a gestión. No existe el sentir de la mujer violada durante el embarazo.

Se infiere que la mujer debe asistir voluntariamente a ceder su cuerpo para la vida que gesta sin reparos, pese a haber sido involuntariamente o forzosamente embarazada.

Reducción de la mujer y su verdad en la experiencia del embarazo, serían éstas de segunda categoría ante la verdad unívoca de la vida.

V.III.V. Conclusiones generales del análisis cualitativo temático

A continuación, se presentan las principales conclusiones temáticas abordadas por tópicos centrales estudiados en esta investigación: vida, cuerpo, violencia y mujer, y su extracción conceptual a partir de las noticias, entrevistas y reportajes antes indicados.

La vida como un absoluto

Según lo analizado, bajo la extracción temática habría dos posturas marcadas y contradictorias en torno a lo que refiere al concepto de vida. Una de ellas, y que se asocia, principalmente a simpatizantes y militantes de partidos políticos como UDI y RN, así como aquellos sectores más conservadores, considera que la vida es un bien superior en sí mismo y que está por sobre todo lo demás. Es en sí un bien absoluto.

Para este grupo, la mujer correspondería a una vida de segundo orden, supeditada al derecho de vida del no nacido. A todo evento, por ejemplo, la senadora demócrata cristiana, Soledad Alvear, indicó que el proyecto de ley sería un asesinato institucionalizado a un ser inocente. Se le concede un carácter sagrado a la inocencia del que está por nacer, pero no se hace vinculación ni referencia enunciativa alguna a la mujer que gesta la nueva vida ni su condición de madre post nacimiento. Se reduce el debate al valor de la vida por sí misma, a su mera función reproductiva del orden social.

La caracterización de la mujer

Siguiendo la línea discursiva anterior, aquellas mujeres pertenecientes a sectores conservadores, religiosos y de derecha del país afirman en términos de lo extraído del análisis temático, que la mujer no sería un sujeto de derecho, pero si objeto de reproducción, que se materializa a través de su cuerpo.

La mujer no es considerada en el relato de la gestación como un ente autónomo. Su mención es solo instrumental y seccionada biológicamente como "matriz", "útero materno". No se le considera como una persona íntegra, aparece en el discurso conservador - patriarcal como un ser diseccionado.

Por tanto, se configuraría la noción de mujeres de primer y segundo orden. Aquellas que si pueden acceder a abortos seguros dado su poder adquisitivo y mujeres que son violentadas sistemáticamente por carecer de los medios económicos para practicarse un aborto seguro,

como sería el caso de niñas de no más de 12 años violadas y que deben seguir adelante con sus embarazos.

Sin embargo, para otras mujeres, de sectores políticos de izquierda, activistas en la materia, matronas, legisladoras; la condición de mujer y madre no las escinde de su cuerpo. La mujer es considerada como un todo, como seres sintientes no reducibles a incubadoras de reproducción.

Sujetos de derecho sobre sus cuerpos, que deben recuperar el poder que el Estado tiene sobre sus cuerpos en el ámbito de lo legal. En este contexto, mujeres juezas, legisladoras, médicos y políticas consideran casi unánimemente que la ley de despenalización en 3 causales es el piso mínimo de sus derechos.

La noción de cuerpo reproductivo

En la caracterización del cuerpo de la mujer en etapa de gestación, el feto y mujer emergen discursivamente en los relatos políticamente conservadores como dos entes separados de un mismo relato gestacional. La maternidad es reducida a mera gestión, por tanto, el cuerpo no sería más que la instrumentalización necesaria para los fines que las elites políticas consideren necesarias para relevar y preservar la vida.

El cuerpo y sus partes (útero, matriz) aparecía en los relatos, como partes diseccionadas. Partes con un valor por si mismos, no considerando que pertenecen a una entidad superior que las sostiene físicamente, la mujer. Curiosamente, pareciese que la mujer está supeditada a su útero y lo que allí acontece. Y no en el caso inverso. Por tanto, todo tipo de sentimientos, ideas, horizontes de sentido desaparecen no sólo del discurso aquí analizado, sino dentro del campo de acción posible para ellas.

La violencia sexual en contra de las mujeres

Pese a que indiscutidamente, las mujeres de todos los sectores reconocen la existencia de violación e incesto en menores de 15 años al alero de sus hogares. Las niñas menores de 15 años son descritas como mujeres, que, si bien han sufrido violencia sexual, no las exime de responsabilidad durante el embarazo.

La directora ejecutiva de la Fundación Nueva Mente, incluso fue capaz de afirmar que "la mujer debe asistir voluntariamente a ceder su cuerpo para la vida que gesta sin reparos, pese a haber sido involuntariamente o forzosamente embarazada". Aludiendo, que una mujer no perdería su dignidad por una violación. Más bien, "el cuerpo de la mujer es violable pero la vida humana tiene carácter de inviolable". En otras palabras, el cuerpo se representaría aquí, por medio de la violencia sexual, como un dispositivo material concreto que puede ser tomado por fuerza para la reproducción de la vida por su valor en sí mismo. Aquí no importaría ni el cómo (violación), porque también podrían ocurrir "violaciones no violentas" como señaló en su momento la diputada UDI Marisol Turres; ni a través de que medio (el cuerpo de la mujer) se gestó la vida. La vida para los sectores dominantes de la élite conservadora chilena tiene un carácter absoluto.

El proyecto de ley

El aborto es una práctica que existe en Chile, pese a que está penalizado por ley. Es una realidad. Se estiman 100 mil abortos al año según datos entregados por la U. de Chile.

No habría equidad en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Chile, dado que existe un número reducido de mujeres con poder adquisitivo que puedan practicarse abortos seguros en clínicas "cuicas" tanto en Chile como en el extranjero.

El proyecto de ley de despenalización aborto en 3 causales, impulsado por el Gobierno de Michelle Bachelet, considera la violación, la inviabilidad de vida del feto y el riesgo de vida de la madre como causas admisibles.

El proyecto propuso la delimitación en términos de fechas y plazos bien definidos para interrumpir el embarazo, además de consignar lo que sería considerado como feto inviable o como amenaza para la vida de la madre.

Los hombres, políticos conservadores, eclesiásticos y otros, son las principales voces que entorpecen el debate sobre el proyecto de ley de aborto terapéutico.

VI. Conclusiones finales

Las conclusiones que hemos podido extraer, tanto en el estudio cuantitativo como cualitativo de esta investigación, nos permiten corrobar la hipótesis planteada para este análisis mediático. Efectivamente, existiría una reducción del debate en torno al proyecto de despenalización del aborto en tres causales mediado por las representaciones mediatizadas que centran su punto focal de discusión e importancia en conceptos y nociones "político-simbólicas" de lo que debiésemos apreciar como "cuerpo" y "vida". Las experiencias materiales, históricas y concretas de las mujeres en lo que refiere a la práctica abortiva, tanto por sus causas como consecuencias, son desplazadas de la cobertura de la prensa nacional aquí estudiadas 108.

La representación mediatizada por excelencia será la vulneración del derecho de la vida. Para el sector dominante de la sociedad en Chile, el aborto será y la ley en 3 causales la expresión de una "puesta en jaque" de lo que sería un derecho unívoco y supremo.

La repetición constante de este discurso en más de cien apariciones por año en los dos medios de prensa de mayor lectura y tiraje de ventas (El Mercurio y La Tercera) será la estrategia de comunicación política que nos exhibe su experiencia tanto performativa como discursiva.

A cada editorial, noticia o reportaje, el encuadre y el sesgo de la línea de los medios de prensa, aquí analizados, nos recordaban la crisis del orden social y el derecho a la vida del que está por nacer.

Cabe recordar que en la actualidad los holdings informativos en Chile están casi "exclusivamente en manos de grupos ideológicos y financieros que representan a la derecha (...)". Por tanto, son sus visiones sobre el orden social del mundo político lo que reproducen discursivamente una y otra vez.

A la predominancia de una línea editorial políticamente conservadora que se concentra en la mayoría de los medios de prensa nacional en Chile, se suma el hecho de que durante los cuatro años de análisis de la presente investigación, bajo el modelo de métodos mixtos, el medio con mayor seguimiento y cobertura del tema fuese El Mercurio con un 44%. A esto

117

¹⁰⁸ El presente estudio consideró como universo de análisis mediatico a los diarios de circulación nacional como: El Mercurio, La Tercera, La Segunda y el diario online El Mostrador.

se suma que, de las declaraciones emitidas por el medio, un 60% fueron hechas por algún hombre, perteneciente principalmente a la política, la academia o al cuerpo eclesiastico.

Declaraciones como la presentada por el profesor de Filosofía de Derecho UC, José Joaquín Ugarte Godoy, en Cartas al Mercurio; en las que señala que "ningún hombre puede sacrificar la vida de otro ni aún para evitar males supuestos o reales a la madre: la vida del hombre no es disponible para los seres humanos..."¹⁰⁹, demuestra la orientación y el tono del discurso mediatizado en torno al aborto. Aquí nada se habla de los dolores que pueda sentir una mujer con un embarazo de alto riesgo, los miedos de una niña embarazada de 11 años producto de una violación, la descripción gráfica y explicita de la formación de un feto sin cerebro, solo por ejemplicar. El discurso se reduce a la vida como un valor absoluto y el cuerpo como la instrumentalización y el dispositivo efectivo para preservar biopoliticamente ésta.

La discusión sobre el aborto se instala en los medios de comunicación con relativa notoriedad luego que casos como los de Belén, una niña de 11 años violada por su padrastro y que carga con un embarazo a su corta edad producto del delito, y el de Claudia Pizarro, quien arriesga su vida por presentar un cancer cérvico uterino y no poder tratarse debidamente por presentar un embarazo de 28 semanas de gestación, salieran a la luz pública exponiendo casos extremos en los que el aborto terapéutico sería una alternativa real para asegurar la salud e integridad de ambas mujeres. Sin embargo, la explosión de cobertura mediática en torno a la práctica del aborto se da con fuerza solo a partir de la presentación del proyecto de ley de despenalización en 3 causales anunciados por la entonces Presidente Michelle Bachelet. En otras palabras, cuando la discusión tomó auge solo cuando el campo de acción se instaló más allá del ambito de la opinión o discenso moral en torno a la problemática, si no que ahora se adentraba en el marco de una nueva realidad legal para las mujeres en Chile. Las mujeres podrían ser nuevamente sujetos autónomos, libres de decidir sobre sus destinos y sus cuerpos en tres instancias acotadas: inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación.

¹⁰⁹ Cartas al Mercurio, "Aconsejar el aborto". 16 de julio de 2013.

Se puede concluir que la discusión mediatica es pobre y reduccionista. No profundiza en experiencias concretas, no reconstruye relatos de mujeres, ni se orienta a las estadísticas existentes, que si bien escasas, podrían ser utilizadas para dar un enfoque global y sustantivo a la información que se debate.

Son los medios online como The Clinic, El Desconcierto y El Mostrador, este último analizado en este estudio por su trayectoria periodística, junto a las redes sociales, principalmente Twitter, los canales de información divergente al discurso hegemónico aquí expuesto.

El Mostrador será uno de los medios que se atreverá a profundizar en reportajes sobre el uso del misotrol, redes de mujeres que realizan abortos a quienes necesitan ayuda, la discriminación social implícita en la práctica del aborto en Chile, entre otros.

Sin embargo, queda en evidencia que muchas veces los medios reproducen la realidad que sus lectores y avisadores esperan recrear. Por lo que el contenido trabajado en El Mostrador será viralizado y reproducido socialmente por sectores más progesistas de la sociedad, e igualmente sectores conservadores se informarán a través de El Mercurio.

Esto explicaría el revuelo causado por la ministra de Salud, Helia Molina, quien incluso tuvo que renunciar y dejar abruptamente la cartera de Gobierno, luego del escándalo que provocaron sus dichos en La Segunda. El reconocido medio de comunicación, conservador y de derecha, propagó un discurso que no fue tolerado por su público objetivo: la clase dominante del país. Con un tono directo y sincero, Molina, hablaba sin tapujos de una realidad social que pocos querían reconocer. En Chile la práctica del aborto era una realidad, y aún más, castigaba con cárcel y muerte a aquellas que no podían acceder a abortos pagados en clínicas seguras. Realidad muy distinta que otras mujeres que si disponían de poder adquisitivo. La falta de hipocresía de la ex ministra le provocó su salida. Su discurso no reproducía el orden social que la clase dominante quiere que se diga en sus medios de comunicación. A esto se suma el hecho de que la ministra es mujer. Los pocos relatos divergentes que podemos encontrar en los medios conservadores como El Mercurio y La Segunda, y que no concitaron la misma reacción, o no al nivel del castigo político que sufrió Molina, fueron dichos por hombres.

Lo anterior, corroboraría la otra hipótesis de esta investigación y que dice relación con el hecho de que la construcción de la mujer en el discurso del aborto estaría supeditada a su posibilidad de ente materno. En la posibilidad de su capacidad reproductiva.

Y es que no hay una relación casual entre la determinación del cuerpo "femenino" y la construcción de su rol asociado como madre para éste. Su problemática no emerge ahora, sino que es consecuencia de siglos de construcción. Su consolidación se reproduce a la par del establecimiento de los estados nación que la albergan.

Como reseñamos anteriormente con la autora Alejandra Araya, las mujeres "son la puerta de entrada y salida de los órdenes que estructuran la sociedad, son la reproducción de las diferencias y las similitudes ya definidas por el poder del sistema".

El discurso hegemónico mediatizado y patriarcal confiere a la mujer de una significación socio-política discursiva sacrilizante. Reconoce en ella, abiertamente su función de reproductora de lo social. Pero no le confiere integridad ni derecho como ente autónomo, sino más bien como "aquel ser que posee" un cuerpo y un espacio en disputa por lo político y lo legal. Es en el cuerpo de la mujer donde los hombres, el Estado a través de sus leyes, y la práctica médica biopolítica centran su "terreno", espacio simbólico pero también material concreto de sus intereses.

El médico sabe administrar la vida, preservarla para que el Estado no perezca, y el discurso hegemonico la reproduce. Las mujeres son sistemáticamente silenciadas. Incluso, muchas de hechas, principalmente pertenecientes a grupos conservadores, religiosos y de partidos de derecha, reproducen los mismos argumentos que utilizan los hombres. Toda vez que ellos, apelan a designos divinos, a la filosofía de la preservación del orden dado.

Alberga el cuerpo de la mujer un orden de reproducción de la vida no solamente biológica sino material, comunitativa, política y simbólica.

VII. Bibliografía

- Amnistía Internacional. "La situación de los derechos humanos en el mundo".
 Informe 2014/15. Pág. 22. Disponible en: [http://amnistia.cl/web/wp-content/uploads/2015/02/Informe-Anual-de-Amnist--a-Internacional.pdf]
- Amnistía Internacional. "Escuchar historias de mujeres que vivieron un aborto revela que Chile no las protege y que es necesario cambiar la legislación vigente".
 Destacadas, Consulta 02 de diciembre de 2017 en [https://amnistia.cl/noticia/escuchar-historias-de-mujeres-que-vivieron-un-aborto-revela-que-chile-no-las-protege-y-que-es-necesario-cambiar-la-legislacion-vigente/]
- Araya, Alejandra. "La pureza y la carne: El cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial". Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Año VIII, Vol. ½, 2004: 67-90. Pág. 88.
- Arqueros, Claudio y Frontaura, Carlos. "Persona, Sociedad y Estado en Jaime Guzmán. A 25 años de la caída del Muro de Berlín". Editorial JGE, 2014. Pág. 144.
- Barbero, Jesús Martín. "Comunicación Masiva: Discurso y poder". Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Segunda Edición, Quito 2015. Pág. 160.
- BBC Mundo, Cono Sur. "La tragedia de las niñas embarazadas por violaciones en América Latina" por Verónica Smink,. 12 de mayo 2015.
- Biobio Online. Flores, Jonathan. "Presidente Piñera utilizará veto presidencial en caso que se apruebe el aborto terapéutico". Consultado 18 de diciembre de 2017.
 [En http://www.biobiochile.cl/noticias/2011/09/09/presidente-pinera-utilizara-veto-presidencial-en-caso-que-se-apruebe-el-aborto-terapeutico.shtml]
- Checa, Laureano; Lagos, Claudia; Peña y Lillo, Macarena; Cabalin, Cristian.
 "Cobertura de prensa del caso: 'Colusión de la Farmacias': Análisis de contenido".
 Revista Comunicación y Medios N°25, Instituto de la Comunicación e Imagen, U. de Chile, 2012. Pág. 8.
- Christofoletti, Rogerio y Piassa Giovanaz, Daniel. "Tecnología y Zonas de Tensión Ética para Periodistas". Cuad.inf. no.32 Santiago jun. 2013.
- Cobo, Stephanie. "Nuevas plataformas tecnológicas para campañas presidenciales: Twitter un neo dispositivo discursivo en las presidenciales de Chile 2009 2010". Documento de clases Estrategias II. Magíster en Comunicación Política 2009.
- Creswell, J. Mixed Methods Research: State of the Art. [Power Point]. Universidad
 of Michigan, 2008. Recuperado de
 sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell_lecture_slides.ppt
- Del Villar, Rafael. "Hacia una semiótica del consumo hipertextual y fractal: el caso chileno".
 - En[http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123589/126810_A5_ArtSEMIO TIChRafaelDelVillar.pdf?sequence=1] Consulta 15 diciembre de 2017.

- El Ciudadano.cl: María Olivia Monckeberg: "Piñera debe devolver Chilevisión a la 'U'" por Ximena Torres Cautivo, 8 de abril de 2010. http://www.elciudadano.cl/2010/04/08/20648/maria-olivia-monckeberg-pinera-debe-devolver-chilevision-a-la-%C2%B4u%C2%B4/
- El Mercurio, "Aborto: cómo funcionará el programa de acompañamiento que propone el Gobierno" por Nadiea Cabello. Sección Nacional, C9, jueves 3 de septiembre de 2015.
- El Mercurio. Paúl, Fernanda. "El testimonio del doctor Aníbal Faúndes sobre abortos practicados en Chile hasta 1973". Política. Sábado 31 de enero de 2015. C6.
- El Mercurio. Seetharaman, Deepa. "Facebook proyecta su sombra sobre Snapchat".
 Cuerpo B 10. Lunes 6 de febrero de 2017.
- Foucault, Michel. Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. 2da edición. Siglo XXI Editores, México, 2009. Pág.159.
- Fraga, Cecilia; Maidana, Valeria; Paredes, Diego y Vega, Lorena (2007). Traducción del inglés al español. Boyatzis, R. (1998) Transforming Qualitative Information: Thematic Analysis and Code Development. En Sautu, Ruth. Cátedra de Metodología y Técnicas de la Investigación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Pág. 4. DOCUMENTO DE CATEDRA III.3.
- Geoffroy, Esteban y Sunkel, Guillermo. "Concentración Económica de los Medios de Comunicación. Peculiaridades del caso chileno". Revista Comunicación y Medios. Pág. 136.
- González, Beatriz. "Cuerpos de la nación: Cartografías disciplinarias". Pág. 8.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. Metodología de la investigación (3ra.ed)
 Editorial MC Graw-Hill. México, 2003. Pág. 21. En Pereira, Z. Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Pág. 17
- Informe de la Comsión de Salud reacaído en el proyecto que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Boletín Nº 9.895-11. Pág. 7.
- Lagos, Claudia. "Aborto en Chile: el deber de parir". LOM Ediciones. Santiago 2001.
 Pág.88.
- La Tercera. Lorenzini: "Hay mujeres que tienen relaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más ¿es violación también?". Política. 06 de febrero de 2015.
- La Tercera. "Sename: 693 niñas embarazadas ingresaron el último año y 40 intentaron abortar". Nacional. 14 de mayo de 2015.
- La Tercera. "Mi hijo se mutilaba mientras crecía en el útero": La chilena cuyo bebé iba a morir y su lucha por que la dejaran abortar". BBC Mundo. 14 de junio de 2017.
- La Tercera. Ruiz, Carla y Velásquez, Fredi. "El ejército de la posverdad". Reportajes.
 30 de diciembre de 2017.
- Martini, Stella. Periodismo, noticia y noticiabilidad. 2000.
- McCombs, Maxwell. "Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento". Editorial Paidós. 2006. Pág.24.
- Mensaje Presidencial, 21 de mayo de 2014. En línea en: [http://www.21demayo.gob.cl/pdf/2014_discurso-21-mayo.pdf]

- Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que inicia un proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Santiago, 31 de enero de 2015. República de Chile, Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Mensaje N°1230-362.
- Monckeberg, María Olivia. "Los magnates de la prensa". Pág. 409.
- Morales, Alejandro. "Periodismo participativo y Blogs: Desafíos de los nuevos espacios de interacción en la Web". Pág.2.
- Organización Mundial de la Salud. "Aborto sin Riesgos: Guía técnica y de políticas para sistemas de salud". 2da. Edición, 2012.
- Oyarzún, Kemy. "Aborto en Chile: Ese cuerpo "ideológicamente falso". En Parir las hablas. Diálogos sobre el aborto. Mujeres de la Chile por el derecho a decidir. 2015. Pág. 18.
- Pereira, Z. Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Pág.19
- Revista Paula. Solari, Carola. "Una mirada experta sobre embarazo por violación", N° 1182. Sábado 29 de agosto de 2015.
- Revista Paula. García, Gabriela. "Lo que vive una mujer" N°1170, Sábado 28 de marzo de 2015.
- Rodrigo Alsina, Miguel. "La construcción de la noticia". Ediciones Paidós Comunicación. 1era Edición, 1989. Barcelona. Pág. 14.
- Verón, Eliseo. "La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad".
 Editorial Gedisa. Primera edición, agosto de 1987, Buenos Aires. Pág. 125.



PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "Aborto en Chile: Cobertura mediática y politización del cuerpo de las mujeres en el imaginario colectivo en torno al proyecto de despenalización de la práctica abortiva" de la estudiante Stephanie Cobo Maturana:

ITEM	NOTA
FORMULACION DEL PROBLEMA (10%)	5.0
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten	
comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances	
del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la	
Comunicación Política	
ORIETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	5.0
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de	
investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes	
empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEORICO (15%) Propinsi de la	5.0
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	27. 4/42/4 A- DV/NSIAA 44/4 A- CONTROL - STATE
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5.0
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son	
pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten	
obtener el tipo de información requerida	<u> </u>
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
RESULTADOS Y ANALISIS (25%)	45
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos	
del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	4.5
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten	
relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se	
han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	6,0
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	
Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	5.0

OBSERVACIONES:

La tesis revisada responde a las temáticas desarrolladas en el programa de magíster en Comunicación Política, lo que es consistente con el marco teórico desarrollado, aunque ni en el análisis, presentación de resultados y reflexiones finales de las conclusiones se explicita la problemática desde este campo de estudios.

A nivel formal, el trabajo está ordenado, contiene los aspectos básicos de un trabajo de investigación de este nivel y cuenta con una estructura adecuada. La redacción no es muy cuidada y la diagramación del texto tampoco lo es.

La formulación del problema no está actualizada. El trabajo de investigación se realizó antes de la aprobación del proyecto de ley de aborto en tres causales y, aunque el tema y sus resultados aún pueden ser relevantes para la sociedad, este aporte no está explicitado. Tampoco queda muy clara la relevancia de la investigación para el campo de estudios de la comunicación política.

En el marco teórico que, en general está bien hecho, se incorpora un capítulo sobre redes sociales, las que no están consideradas en la formulación, ni en el planteamiento de objetivos o hipótesis. Al final del trabajo aparece un comentario sobre ellas, pero no es un aspecto que esté desarrollado en el cuerpo del informe.

El diseño metodológico está fundamentado, efectivamente (pero el mismo informe lo evidencia) el análisis cuantitativo es más bien superficial y descriptivo de grandes tendencias y su propósito es fundamentalmente justificar la construcción de la muestra para el trabajo cualitativo. La relación entre ambos sin embargo no es tan clara al momento de elegir los tres "casos" considerados (salvo la decisión de utilizar "menos" El Mercurio, o de privilegiar las voces femeninas).

A nivel cuantitativo, se habría esperado una caracterización temática de los medios considerados. Habría sido interesante indicar por ejemplo ¿en qué tipo de notas/casos/temas se consideran más las voces femeninas?, ¿cuáles son los temas abordados en los medios cada uno de los años que son revisados? ¿cuál es la importancia del clima social/sensibilidades sociales y políticas del contexto en el desarrollo de estas noticias?, entre otras.

El análisis temático desarrollado en la sección cualitativa no construye macrocategorías que pongan en evidencia las distinciones entre los distintos discursos reportados. Así, las conclusiones no aparecen muy vinculadas a los resultados obtenidos.

No existe un retorno teórico, por lo cual no hay evidencia de la contribución o aporte al conocimiento que se está desarrollando a partir de esta investigación. Tampoco se responde a los objetivos planteados inicialmente ni se exploran las proyecciones/desafíos que, a partir del análisis desarrollado podría enriquecer la discusión en torno a estos temas. Fundamentalmente referidos a los sentidos comunes que se construyen y replican en el espacio público.

Lorena Antezana Barrios

18 de abril de 2019



PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS¹ MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "Aborto en Chile: Cobertura mediática y politización del cuerpo de las mujeres en el imaginario colectivo en torno al proyecto de despenalización de la práctica abortiva", de la estudiante Stephanie Cobo Maturana.

ITEM	NOTA ²
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	6.5
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten	
comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances	
del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la	
Comunicación Política	A STATE OF THE STA
OBJETTIVOS = HIPOTESIS (10%)	6.6
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes	
empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	5.3
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5.6
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son	
pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten	
obtener el tipo de información requerida	
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
RESULTADOS Y ANALISIS (25%)	5,3
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos	
del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten	
relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se	
han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	5.8
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	

¹ Entregar sólo esta sección.

² Califique sólo el factor general (en negrita). Los subfactores constituyen sólo una orientación acerca de los elementos considerados en cada factor.



	i CE:	
1	Redacción, puntuación y ortografía	
	PROMEDIO DE MANGEMENTA DE COMO	###### 576

OBSERVACIONES:

La tesis "Aborto en Chile: Cobertura mediática y politización del cuerpo de las mujeres en el imaginario colectivo en torno al proyecto de despenalización de la práctica abortiva" para optar al grado de magíster, entrega ciertas luces sobre el estado actual de la discusión en medios de comunicación masivos respecto al tratamiento del aborto en el país.

Los antecedentes entregados por la autora plantean una discusión que recoge antecedentes en los argumentos legales del proyecto de aborto en 3 causales, junto con antecedentes históricos y casos particulares que le entregan una cierta perspectiva de base a la discusión sobre el aborto en Chile.

La pregunta general de investigación se plantea de una forma un poco amplia para el alcance que en realidad tiene la investigación. El problema es relevante para el campo de la comunicación política, pero se necesita aterrizar esa pregunta en un espacio más concreto de la teoría sobre comunicación política. Los objetivos específicos están en general bien planteados, sin embargo la hipótesis necesita anclarse de forma más sólida en el argumento. La idea que plantea la autora sobre una conceptualización problemática alrededor de los conceptos de "cuerpo" y "vida" parece interesante, pero no logra desarrollarse a cabalidad en su argumentación teórica, que termina siendo una argumentación más circunstancial que de fondo de su trabajo de discusión teórica y analítica.

El diseño metodológico no necesariamente se condice con sus preguntas de investigación, la decisión de trabajar sobre métodos mixtos, no resulta necesariamente exitosa. Aparecen algunos datos que resultan interesantes, pero que en el análisis se diluyen, se presentan ciertas cifras que no se discuten en profundidad. La elección de elegir algunos casos dentro de su muestra para estudiar las principales representaciones y conceptualizaciones político discursivas, no logran trabajar en las preguntas de investigación. Más bien se hace un trabajo descriptivo y luego se intenta un análisis de esos datos, pero se desvincula el análisis de un marco teórico más presente, por ej. su discusiñon sobre redes sociales.



El que algunos conceptos claves se hayan tocado pero no tratado en profundidad en su marco teórico (por ej. La relación entre cuerpo y biopolítica) tiene sus consecuencias al momento de realizar el análisis.

Las conclusiones siguen el mismo tono del análisis. La transcripción de la segunda muestra correspondería a un apartado de anexo. En algunas partes del texto, los tiempos verbales hay que actualizarlos frente a la fecha de entrega de este trabajo de investigación.

El trabajo en general ofrece aportes que pueden ser profundizados por la autora, lo que sería interesante para el desarrollo de la literatura en la materia.

Karla Palma Nombre y Firma profesor informante 20 de mayo, 2019 Fecha

PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "ABORTO EN CHILE: COBERTURA MEDIÁTICA Y POLITIZACIÓN DEL CUERPO DE LAS MUJERES EN EL IMAGINARIO COLECTIVO EN TORNO AL PROYECTO DE DESPENALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ABORTIVA", de la estudiante Stephanie Cobo Maturana.

ITEM	NOTA
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	5,0
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en	
ol que se plantes el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación	
Política	5.0
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o	
teóricos. MARCO TEÓRICO (45%)	5,5
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5,0
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de	
información requerida Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
A STATE OF THE STA	5:0
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	<u></u>
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más	<u> </u>
amplio CONCLUSIONES (10%)	5,0
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto)
más general (teórico v/o empírico) en el que se han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	5,0
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	
Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	5,1

OBSERVACIONES:

La problematización aparece dividida entre la introducción y el marco referencial. La introducción presentada debe mejorar en su redacción, estructura y claridad. Se utilizan términos que no se entienden en su formulación ("la emergencia de la denominada agenda setting ha configurado en torno al aborto una suerte de reducción de la problemática", p.8) y se apuesta por un relato más periodístico que científico.

El marco referencial es bastante exhaustivo en la entrega de antecedentes. Está escrito en un tono periodístico bastante ágil y contingente. Es necesario revisar la pertinencia de entregar todas y cada una de las posiciones de los miembros de las comisiones parlamentarias. Además, es importante recordar que al tratarse de una tesis que puede ser material de referencia en el futuro, es necesario precisar —al menos- a qué partido pertenece cada representante, los bloques a los cuales pertenecen, etc.

El planteamiento de la hipótesis es confuso. Primero "postula que las principales representaciones mediatizadas en torno al aborto tienen relación con la conceptualización problemática de lo que será definido como `cuerpo´ y `vida´". A renglón seguido agrega "A la vez que el enunciado mujer y madre será vinculado con la conceptualización de un llamado al `deber ser´". Y finalmente advierte que "se cree que la generación de contenidos y la respectiva reproducción discursiva que hacen los diversos medios de comunicación sobre el aborto está dada por los intereses del público objetivo al que están dirigidos estos". Se recomienda intentar sintetizar la hipótesis en una afirmación más clara de identificar.

En el marco teórico se entregan definiciones más precisas de agenda setting, sin profundizar que lo realmente estudiado en esta tesis es la agenda de los medios, y queda pendiente el desarrollo del concepto de encuadre o framing, que es central en la investigación. Más allá de lo anterior, el marco teórico logra conceptualizar correctamente los fundamentos del análisis posterior, por lo que cumple parcialmente el objetivo.

Respecto a la metodología, es correcta en su descripción más cualitativa, pero en lo cuantitativo no entrega pistas claras sobre cuáles nociones de agenda de los medios y encuadre son las que están utilizando para determinar la clasificación que se hace.

Es importante destacar que la selección de la muestra estaría induciendo los resultados. Al elegir tres medios del duopolio y otro digital independiente, no es posible hacer una comparación equilibrada. Tampoco es posible determinar si se comprueba la última parte de la hipótesis, puesto que no hay una clara caracterización de los públicos a los cuales se dirige cada medio.

Las conclusiones se hacen cargo parcialmente de la hipótesis y de los objetivos.

Se recomienda revisar la pertinencia del desarrollo teórico de los neodispositivos, que tienen un rol marginal dentro del análisis. También es recomendable adecuar las formalidades en cuanto a citas bibliográficas y la puesta en página del texto.

Laureano Checa
Profesor Informante
Junio de 2019